



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

**Proyecto
de
presupuestos**

Ejercicio

CIFRAS Y DATOS



INDICE

	<i>Página</i>
I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2010	5
II.- MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	39
III.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	61
1. Ingresos y gastos: Perspectiva global	63
1.1. <i>Por programas</i>	63
1.2. <i>Económica</i>	67
1.3. <i>Orgánica</i>	72
2. Ingresos	77
2.1. <i>Análisis de carácter general</i>	77
2.2. <i>Detalle de las rúbricas económicas</i>	82
2.2.1 <i>Cotizaciones sociales</i>	82
2.2.2. <i>Transferencias</i>	89
2.2.3. <i>Otros ingresos</i>	91
2.3. <i>Evolución de los ingresos 2001-2010</i>	95
3. Gastos	99
3.1 <i>Vertiente por programas</i>	99
3.1.1 - <i>Información de carácter general</i>	99
3.1.2 - <i>Análisis por Áreas</i>	113
- <i>Área 1 - Prestaciones Económicas</i>	114
- <i>Área 2 - Asistencia Sanitaria</i>	138
- <i>Área 3 - Servicios Sociales</i>	147
- <i>Área 4 - Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes</i>	157
3.2 <i>Vertiente Económica</i>	166
3.3. <i>Vertiente Orgánica</i>	176

	Página
IV. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES	185
1. Bases para su formulación.....	187
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	188
V. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL	193
1. Ingresos.....	195
2. Gastos	197
VI. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ...	205
1. Introducción	207
2. Ingresos	210
3. Gastos	212
VII. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERIA GENERAL	221
1. Instituto Nacional de la Seguridad Social	223
2. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	228
3. Instituto de Mayores y Servicios Sociales	233
4. Instituto Social de la Marina	238
5. Tesorería General de la Seguridad Social.....	243
VIII. ANEXOS	249
1. Resumen de los gastos de los distintos programas, grupos y áreas por capítulos y artículos.....	251
2. Índice de cuadros numéricos.....	275
3. Índice de gráficos	281

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2010

El presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2010, atendiendo lo dispuesto al efecto en la Ley General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración institucional de este Sistema, en el desempeño de las funciones que les corresponden para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora.

Como hechos destacables que caracterizan este presupuesto cabe señalar por su significación los siguientes:

✓ **Mantenimiento de la sanidad económica del Sistema**

El presupuesto, como hecho particularmente destacable, refleja la situación de sanidad económica que el Sistema de la Seguridad Social sigue contemplando en ese ejercicio, manteniendo la línea de suficiencia de sus recursos financieros, que durante un amplio periodo de tiempo viene experimentando, para hacer frente a las obligaciones que tiene encomendadas.

En la línea de sanidad referida, por duodécimo año consecutivo y superando las difíciles circunstancias en las que se prevé se desenvolverá nuestra economía en el ejercicio, el presupuesto agregado del Sistema presenta una situación excedentaria de sus ingresos no financieros sobre los gastos de la misma naturaleza que asciende a 2.880 millones de euros.

✓ **Consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria**

Con la obtención del excedente indicado se dará cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el conjunto de la Seguridad Social en términos de contabilidad nacional, fijado en el 0,2 por ciento del producto interior bruto previsto para nuestro país en el ejercicio por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 2009 y aprobado por el Congreso de los Diputados en su sesión plenaria de 8 del mes de julio siguiente.

✓ **Continuidad de la dotación de su Fondo de Reserva en apoyo de las futuras pensiones**

La situación excedentaria de los recursos de naturaleza no financiera, conforme se ha señalado, que ascienden a 119.452 millones de euros, cifra inferior a la prevista para el año anterior en el 3,43 por ciento, debe permitir atender las exigencias de índole financiera, existentes fundamentalmente en el ámbito de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en orden a la cobertura de las provisiones, fondos y reservas que su particular régimen jurídico-económico les requiere, y efectuar las correspondientes dotaciones a los Fondos de Reserva y de Prevención y Rehabilitación constituidos en el Sistema para la atención futura de las situaciones y actividades propias de sus fines.

A dotar estos últimos fondos se destina el excedente de los ingresos sobre los gastos que financian, que se ven con ello aumentados en el ejercicio en 2.249 y 678 millones de euros, respectivamente, mediante las correspondientes consignaciones presupuestarias para la adquisición de activos financieros de materialización de tales dotaciones. Con el referido aumento, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, constituido en garantía del pago de las pensiones futuras, seguirá manteniendo la línea de ascenso que vienen experimentando sus dotaciones acumuladas.

✓ **Consolidación de la protección del Sistema**

Desde la perspectiva de su acción protectora, la situación de suficiencia financiera ha de posibilitar, como prioridad fundamental, la atención de las obligaciones propias del Sistema en aplicación de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios que el mismo dispensa. Se atenderá de esta manera el mantenimiento del nivel efectivo de su protección, de forma que las prestaciones económicas conservarán su poder adquisitivo en función de los ingresos que sustituyen y en el que las pensiones ya causadas, contributivas y no contributivas, tienen establecida su revalorización automática por la inflación producida, al tiempo que serán objeto de la debida cobertura en sus niveles y costes las prestaciones y servicios complementarios de asistencia sanitaria y servicios sociales.

✓ **Avance en las acciones de solidaridad**

A lo expuesto en el punto que antecede se sumarán los avances y mejoras que se producirán en algunos ámbitos de la acción protectora incluida en los presupuestos del Sistema, especialmente en el de desarrollo de las previsiones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y con una mayor provisión y oferta de servicios sociales, así como con la mejora que también se producirá en la totalidad de las pensiones y en las prestaciones por hijo a cargo mayor de 18 años con discapacidad, que ganarán con ello poder adquisitivo en relación con el coste de la vida, conforme a las decisiones adoptadas en aplicación de la línea política establecida por el Gobierno de mantener la protección social como prioridad básica en la asignación de los recursos disponibles.

Aumentos adicionales de las pensiones con complementos por mínimos y de las del anterior régimen del SOVI por encima de la revalorización general de las pensiones, que comportarán tales mejoras en la cobertura de ese coste de la vida, se producirán en el ejercicio y serán de superior entidad para las situaciones de mayor necesidad de apoyo, como es el caso de aquéllas en las que existe cónyuge a cargo, en las de viudedad y otras en las que el pensionista, sin cónyuge a cargo, constituye una unidad económica unipersonal sin otros recursos suficientes para su sostenimiento.

Los efectos de estas acciones de mantenimiento y mejora de la protección del Sistema son los principalmente determinantes de la evolución de su presupuesto agregado de gastos, que en términos no financieros asciende a 116.572 millones de euros y que aumenta sus dotaciones sobre el del ejercicio anterior en un 1,86 por ciento. Este aumento ha de producirse aún con una previsión ligeramente desfavorable de la evolución del producto interior bruto de nuestro país en el ejercicio del presupuesto y debe propiciar en consecuencia una mayor participación del gasto social efectivo en la renta y riqueza nacionales. Las acciones contenidas en dicho presupuesto favorecerán al propio tiempo la actividad económica y el empleo.

El presupuesto agregado del Sistema por todas sus operaciones, incluidas las de naturaleza financiera que se han referido y con igualdad por ello de sus ingresos y gastos totales, asciende a 120.553 millones de euros, cifra que por la natural incidencia de la

evolución de las magnitudes macroeconómicas que le sirven de base minora la del mismo presupuesto del año precedente en un 3,56 por ciento.

✓ **Suficiencia de los recursos propios**

Desde la perspectiva de la financiación, las acciones a que se ha hecho alusión han de tener lugar en el referido marco de suficiencia financiera, en el que los recursos propios del Sistema, fundamentalmente basados en las cotizaciones sociales y otros conceptos conexos con las mismas, así como en los importantes rendimientos de su patrimonio, procedentes principalmente de las inversiones financieras en las que se vienen materializando sus excedentes, atenderán los gastos de la esfera contributiva de la protección que dispensa y propiciarán la obtención del remanente final que se ha señalado, destinado a aumentar sus Fondos de Reserva y de Prevención y Rehabilitación.

✓ **Adecuado nivel de cobertura de las cotizaciones sociales**

Las cotizaciones sociales, por su parte, que suman 107.377 millones de euros y constituyen el soporte básico de la financiación del Sistema, mantienen los criterios de prudencia en su estimación seguidos en ejercicios precedentes. Estas cotizaciones no solo no verán aumentados los tipos generales de cotización sino que nuevamente y en términos globales contemplan una reducción de la tarifa para contingencias profesionales, lo que debe propiciar un descenso en la presión contributiva de las mismas, y se han estimado en términos de cobros efectivos, aproximando el principio de devengo al de caja y sin mayor cómputo por ello de derechos reconocidos pendientes de cobro que los que la experiencia de su ejecución viene aconsejando, teniendo en cuenta la previsible evolución del empleo y la afiliación y la de los salarios y consiguientes bases de cotización.

Esa prudencia en la estimación de las cotizaciones sociales debe contribuir, de otra parte, a la consecución de los expresados remanentes presupuestarios, ayudando a contrarrestar las eventuales desviaciones de las prestaciones por encima de los importes previstos.

✓ **Equilibrada aportación de recursos estatales**

Dentro de ese marco, las aportaciones del Estado al presupuesto del Sistema, cifradas en 8.335 millones de euros y que han de financiar las acciones y gastos de la esfera no contributiva de su protección, de conformidad con las previsiones legales y acuerdos político-sociales de separación de sus fuentes de financiación, tienen su particular y significativo reflejo en el estado de ingresos de dicho presupuesto. Deben destacarse al respecto los crecimientos que en estas aportaciones estatales se producirán en el ámbito de protección de las situaciones de dependencia y en el de la mayor oferta de otros servicios sociales, que en concordancia con el aumento de las acciones y gastos que financian se incrementan en 595 y 20 millones de euros respectivamente, así como el que se produce en la destinada a financiar los complementos por mínimos de pensiones, que de acuerdo con lo previsto al efecto en la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social aumenta la aportación al mismo fin del anterior ejercicio en 300 millones de euros, cifra que supone un incremento del 12,5 por ciento.

✓ **Austeridad en los gastos funcionamiento**

En lo que atañe a la gestión, cabe señalar la contención de los gastos de funcionamiento de los servicios gestores, con asignaciones selectivas de los recursos precisos para atender los gastos estrictamente necesarios y con la promoción de acciones en orden al ahorro de aquellos que no resulten imprescindibles. La contención de estos gastos, cuyo crecimiento es sensiblemente inferior al que experimentan las prestaciones y servicios comprendidos en la acción protectora del Sistema, de acuerdo con las necesidades de subordinación del gasto público no prestacional a las exigencias del escenario económico y presupuestario general, viene a atenuar el crecimiento del presupuesto agregado de gastos del mismo, crecimiento que por ello y en lo que respecta al de sus operaciones no financieras se sitúa por debajo del que se produce en tales prestaciones y servicios.

✓ **Progreso en los niveles de calidad de los servicios**

Las restricciones en los gastos de funcionamiento no supondrán, no obstante, ninguna merma en la seguridad de los centros, instalaciones y bases de datos del Sistema

ni en la eficiencia y calidad de los citados servicios gestores, que continuarán impulsando las acciones de información y comunicación ciudadanas y de utilización de las potencialidades de los medios tecnológicos, en orden a facilitar lo más pronta y adecuada atención de prestaciones, servicios y obligaciones de cotización de los sujetos responsables y a controlar la debida obtención de aquellas prestaciones y servicios y el cumplimiento de las correspondientes obligaciones con la Seguridad Social.

En este contexto, con las orientaciones comentadas y sobre la base de las magnitudes con mayor incidencia en el Sistema del escenario económico previsto para nuestro país en el ejercicio, así como de la ejecución de sus presupuestos precedentes, queda configurado un presupuesto por programas, en el que las distintas acciones y actividades, dirigidas a la consecución de los objetivos que los mismos persiguen, se dotan con los medios humanos materiales y financieros precisos y que cuentan con los correspondientes indicadores para informar de su nivel de realización.

Tras estas consideraciones iniciales sobre los aspectos de mayor significación del presupuesto de la Seguridad Social para 2010, en los apartados que siguen se efectúa un análisis más detallado de las magnitudes y contenidos esenciales del presupuesto, comentando los aspectos más relevantes de los mismos y su situación comparativa con los del ejercicio precedente.

CONTENIDOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2010 asciende en términos absolutos a 120.552,58 millones de euros, cifra que comporta una reducción sobre el presupuesto del ejercicio actual de 4.454,84 millones, equivalente al 3,56 %.

La distribución del citado presupuesto de gastos entre las áreas que recogen las actividades de la Seguridad Social, excluidas en ellas las operaciones financieras, el grado de participación de éstas en aquél y sus incrementos respecto al presupuesto en vigor son los siguientes:

Áreas	Miles euros	%	Incremento
Prestaciones económicas	110.602.242	91,75	1,42
Asistencia sanitaria	1.903.899	1,58	0,16
Servicios sociales	2.004.680	1,66	37,24
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.061.019	1,71	2,06
Suma de operaciones no financieras	116.571.840	96,70	1,86
Operaciones financieras	3.980.740	3,30	-62,33
TOTALES	120.552.580	100	-3,56

Las áreas que representan la protección del Sistema asumen el 95,0 % del presupuesto, mientras que la que recoge los servicios de tesorería, informática, control interno y otros servicios funcionales comunes equivale al 1,7 %. Las operaciones de activos y pasivos financieros completan el presupuesto, con una participación en el mismo del 3,3 %.

A continuación se describe, de forma abreviada, pero no por ello menos ilustrativa de la importancia económica y de la evolución de las principales rúbricas presupuestarias, la distribución, dentro de cada una de las áreas, de las prestaciones y servicios a los que el presupuesto da cobertura, así como el grado de participación de las Entidades que realizan su gestión.

1.- Análisis del presupuesto por áreas de gasto.

La distribución del gasto en el área de **Prestaciones Económicas**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Prestaciones Económicas	Miles euros	%	Incremento
Pensiones	97.315.467	87,99	2,08
Incapacidad temporal	7.373.190	6,67	-9,46
Otras prestaciones	4.391.161	3,97	7,45
Otros gastos	1.522.424	1,37	1,88
TOTALES	110.602.242	100	1,42

Del gasto destinado a **pensiones** corresponde a las contributivas 95.320.460 miles de euros, cifra que recoge un incremento sobre el que se prevé que se producirá finalmente este año del 5,79 %, integrado por un 1% de revalorización general de todas las pensiones, un 1,82 % por variación interanual en el número de aquellas, y por otros efectos, en los que se incluyen el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas y el de las mejoras adicionales de las pensiones más bajas, como es el caso de las pensiones mínimas y las del SOVI, especialmente para las situaciones en que existe cónyuge a cargo, en las de viudedad y aquellas en las que el beneficiario constituye una unidad económica unipersonal con insuficiencia de otros recursos, como se indicó al inicio.

A pensiones no contributivas se destinan 1.995.007 miles, cifra que comporta el mantenimiento del gasto en los niveles del ejercicio actual, motivado fundamentalmente por el hecho de encontrarse en descenso su colectivo de beneficiarios que se espera que

contrarreste el aumento del gasto derivado de la revalorización general antes referida, que también se producirá en estas pensiones y que elevará así su poder adquisitivo.

La **incapacidad temporal** incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes. Asimismo contempla otras acciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas. Tales extremos han sido considerados en la estimación del gasto de las prestaciones para el año 2010, el que, influenciado adicionalmente por la evolución de los colectivos protegidos, y teniendo en cuenta la de los salarios, experimenta la reducción expresada en el detalle anterior respecto al crédito inicial del ejercicio en curso. Esta variación, considerando tales hechos, supone una evolución del gasto en correlación con la que se viene produciendo en los últimos años, acorde con las medidas que se vienen aplicando en materia de organización del seguimiento y control de la prestación.

La rúbrica de **otras prestaciones** incluye las prestaciones familiares, por 1.098.800 miles de euros, las de maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, por 2.683.039 miles, así como las de indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias y las ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, que junto con otros conceptos de menor cuantía ascienden a 609.322 miles de euros. A la prestación de riesgo durante el embarazo, creada por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y con la finalidad de proteger la salud de la mujer trabajadora embarazada, se destinan 238.680 miles de euros, y a las prestaciones de paternidad y riesgo durante la lactancia natural, 241.043 y 16.986 miles de euros respectivamente. El crédito para prestaciones familiares, íntegramente financiado por aportaciones estatales con cargo a la imposición general, es coincidente con el inicialmente dotado en el ejercicio precedente y está afectado en parte por una previsible evolución descendente de los colectivos beneficiarios.

El crédito para maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural está influenciado por la progresiva incorporación de la mujer a la ocupación y al mercado de trabajo y muy especialmente por las mejoras de prestaciones que, orientadas a la referida conciliación de la vida laboral y familiar, se introducen por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Dentro de **otros gastos** se incluyen los administrativos de gestión, básicamente gastos de personal y de bienes corrientes y servicios, por 815.703 miles de euros, el 0,74 % del total del área, inversiones por otros 81.674 miles y las transferencias corrientes relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, fundamentalmente de las Comunidades en régimen presupuestario especial de País Vasco y Navarra, por importe de 153.527 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro en incapacidad temporal, por importe de 360.825 miles de euros, y para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales cubiertas por las Entidades Gestoras, por importe de 102.585 miles de euros, así como las que han de efectuarse a la Unión Europea por derechos consolidados de los funcionarios españoles destinados en la misma, por una cuantía estimada de 8.060 miles de euros.

La distribución del gasto del área de Prestaciones Económicas entre las Entidades que participan en su gestión es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Instituto Nacional de la Seguridad Social	101.874.896	92,11	1,69
Instituto de Mayores y S. Sociales	2.148.944	1,94	0,00
Instituto Social de la Marina	1.629.350	1,47	-0,34
Tesorería General de la S. Social	932	0,00	2,08
Mutuas de A.T. y E.P.	4.948.120	4,48	-2,74
TOTALES	110.602.242	100	1,42

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, por razones de competencia que le atribuye la Ley General de la Seguridad Social en la gestión de las prestaciones económicas del Sistema, es la Entidad con mayor participación en el gasto total del área.

La distribución del gasto en el área de **Asistencia Sanitaria**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Asistencia Sanitaria	Miles euros	%	Incremento
Atención primaria	1.230.313	64,62	-0,29
Atención especializada	569.388	29,91	1,11
Otras prestaciones y servicios	57.325	3,01	1,37
Suma gestión directa	1.857.026	97,54	0,18
Del ISM gestionada por CC.AA.	46.873	2,46	-0,81
TOTALES	1.903.899	100	0,16

La **atención primaria**, en la que se incluye la medicina ambulatoria de Mutuas de A.T. y E.P., además de los servicios sanitarios de este nivel asistencial, incorpora un gasto farmacéutico por importe de 83.120 miles de euros, que representa el 6,76 % de dicha atención primaria y el 4,37 % del total del área de asistencia sanitaria.

La **atención especializada**, en la que se incluye la medicina hospitalaria de Mutuas de A.T. y E.P., asciende como ya se expresa anteriormente a 569.388 miles de euros, de los que corresponden a la dispensada en centros propios 418.391 miles, el 73,48 %, mientras que la que se presta a través de conciertos con medios ajenos asciende a 150.997 miles, el 26,52 % restante.

La rúbrica de **otras prestaciones y servicios** comprende la medicina marítima prestada por el Instituto Social de la Marina a los trabajadores del mar en su trabajo a bordo y en puertos extranjeros, por importe de 38.548 miles de euros, la formación del personal sanitario, 1.194 miles, y los servicios de administración y generales, que ascienden a

17.583 miles de euros, programas éstos últimos del ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

La **prestada por Comunidades Autónomas** en el ámbito de gestión del ISM: Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, excepción hecha de la medicina marítima, que se gestiona de forma centralizada por esta Entidad, representa el 2,46 % del total del área. Las cifras de ésta rúbrica no incluyen las acciones de este ámbito de gestión transferidas a las Comunidades de Andalucía, Asturias, Cantabria, País Vasco, Illes Balears y Murcia, que quedan fuera del presupuesto de la Seguridad Social como consecuencia del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

La transferencia de las competencias en materia de asistencia sanitaria, en la última etapa del anterior INSALUD con los traspasos a las CC.AA. del artículo 143 de la Constitución, ha motivado que se incremente la gestionada por estos Entes territoriales y consecuentemente disminuya la gestionada directamente por las Entidades del Sistema. Adicionalmente, el hecho de quedar fuera del presupuesto de éste las acciones que en tal materia se encontraban anteriormente en el del INSALUD, como consecuencia del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas a que se ha hecho referencia, determina que, dentro del primero de tales presupuestos, la participación de la asistencia sanitaria prestada por las mismas, ya limitada al ámbito del ISM, y con las excepciones señaladas, tenga el reducido peso que se ha indicado.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de Asistencia Sanitaria es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	232.656	12,22	-0,43
Instituto Social de la Marina	89.666	4,71	0,48
Mutuas de A.T. y E.P.	1.581.577	83,07	0,23
TOTAL	1.903.899	100	0,16

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida. Por su parte, el ISM realiza dicha asistencia sanitaria al colectivo de los trabajadores del Régimen del Mar y la evolución de su gasto en los últimos años está afectada igualmente por los traspasos realizados a Comunidades Autónomas.

Las Mutuas de A.T. y E.P. prestan reglamentariamente la asistencia sanitaria por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores de las empresas que tienen concertada con dichas entidades colaboradoras la cobertura de tales contingencias.

La distribución del gasto en el área de **Servicios Sociales**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Servicios Sociales	Miles euros	%	Incremento
Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	100.006	4,99	-20,81
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	220.025	10,97	20,66
Autonomía personal y atención a la dependencia	1.581.068	78,87	57,38
Servicios generales	40.823	2,04	-6,05
Otros servicios sociales	56.580	2,82	-42,49
Suma gestión directa	1.998.502	99,69	37,34
Del ISM gestionados por CC.AA.	6.178	0,31	9,66
TOTAL	2.004.680	100	37,24

Se produce dentro de esta área una reordenación de los programas de mayor significación económica, gestionados por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, cuyas variaciones, en relación con las dotaciones del ejercicio precedente, figuran en términos homogéneos.

La **gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal**, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, recogen, entre otras acciones, las dispensadas en seis centros estatales de recuperación de personas con discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT). Incluye asimismo 50.347 miles de euros para subsidios de la LISMI.

El programa que recoge las acciones de **envejecimiento activo y prevención de la dependencia** promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.

Las acciones que contiene el programa de **autonomía personal y atención a la dependencia** son las necesarias para la ejecución y financiación de los servicios establecidos en la Ley 39/2006, así como las correspondientes a las prestaciones y servicios del citado Instituto a las personas dependientes, entre otros medios a través de sus cinco centros de atención de personas con discapacidad física (CAMF) y cuatro de referencia estatal (CRE).

Estos programas acusan los efectos de la redistribución de créditos derivada de las acciones de promoción de la autonomía personal y de atención de las situaciones de dependencia, de conformidad con las previsiones de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, a que anteriormente se hizo referencia, y de la reordenación que se ha comentado operada en los mismos.

Dentro de **otros servicios sociales**, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las Mutuas, por importe de 36.734 miles de euros que representa el 64,92 % de estos otros servicios, y los prestados en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo del ISM.

A las acciones realizadas por las Mutuas dentro de esta área de gasto en materia de seguridad en el trabajo se añadirán otras con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, en el ámbito de la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante transferencias de ésta con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social, por importe conjunto de 74.306 miles de euros.

Los **gestionados por Comunidades Autónomas** afectan a los servicios sociales encomendados al ISM, en los ámbitos territoriales de Cataluña, Canarias, Galicia y Comunidad Valenciana. Al igual que se expuso para el área de asistencia sanitaria, las cifras de esta rúbrica no incluyen las acciones del ámbito del Instituto transferidas a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, País Vasco, Illes Balears y Murcia, ni las de los últimos traspasos a la de Galicia en materia educativa, de empleo y de formación profesional ocupacional, por las razones allí expresadas.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de Servicios Sociales es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	1.941.921	96,87	43,13
Instituto Social de la Marina	26.025	1,30	-0,66
Mutuas de A.T. y E.P.	36.734	1,83	-52,79
TOTAL	2.004.680	100	37,24

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios sociales complementarios de las prestaciones del Sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual.

De otra parte, el IMSERSO aumenta significativamente su participación en el área de gasto en virtud del fuerte incremento de las acciones a que se ha hecho referencia para la promoción de la autonomía personal y la atención de las situaciones de dependencia.

La distribución del gasto en el área **de Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes	Miles euros	%	Incremento
Afiliación, cotización y recaudación	596.488	28,94	0,37
Gestión financiera y del patrimonio	105.452	5,12	4,89
Gestión informática	278.172	13,50	0,56
Administración, control interno y otros servicios funcionales comunes	1.080.907	52,44	3,15
TOTAL	2.061.019	100	2,06

Las actividades de **afiliación, cotización y recaudación** abarcan las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores, la gestión y control de la cotización y la gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social, tanto en la vía voluntaria como en la ejecutiva.

La **gestión financiera y del patrimonio** comprende las actuaciones de administración financiera, incluida la gestión del Fondo de Reserva y de otros Fondos del Sistema, el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines y la administración del patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General, con independencia de su adscripción a las Entidades Gestoras o Colaboradoras del Sistema.

La **gestión informática** de la Seguridad Social, en coherencia con el diseño estructural de la informática en el Sistema, desarrolla básicamente las actividades siguientes:

- Explotación y mantenimiento de las bases de datos integradas de la Seguridad Social, así como del equipamiento central y periférico y de la red de transmisión de datos que da servicio al Sistema.

- Desarrollo y ejecución de los sistemas de información base de la gestión, en las áreas de inscripción de empresas y afiliación de trabajadores, cotización y recaudación, prestaciones económicas, presupuestos, contabilidad, personal y seguimiento de la gestión de las Entidades Colaboradoras.

- La elaboración de los proyectos planificados, propuestas de inversiones y desconcentración de procesos del Sistema, formación y perfeccionamiento del personal en informática, desarrollo y control de las redes y sistemas de comunicaciones y garantía de compatibilidad de todo el equipamiento informático de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentran incluidos en este grupo de programas los servicios de apoyo que, por su carácter polivalente respecto de los restantes, no son atribuibles a cada una de las otras actividades específicas.

En cuanto a la **administración, control interno y otros servicios funcionales comunes** comprende las actividades de dirección, los servicios generales y otros servicios funcionales comunes entre los que se encuentran los de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social, los de control interno y contabilidad de dicho Sistema, estos últimos de la competencia de la Intervención General de la Seguridad Social, cuyo presupuesto se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social, y las actividades para la puesta en marcha de un fondo de investigación que tiene como objeto analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad de nuestro actual sistema de protección social.

La participación de las Entidades que intervienen en el área de Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%	Incremento
Tesorería General Seguridad Social	1.371.550	66,55	0,61
Instituto Social de la Marina	63.430	3,08	4,20
Mutuas de A.T. y E.P.	626.039	30,37	5,17
TOTAL	2.061.019	100	2,06

En razón de las competencias que atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la Ley General de la Seguridad Social, en estas materias de Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes esta Entidad absorbe el 66,55 % del total del área e influye especialmente en su evolución interanual.

2.- Análisis económico financiero del presupuesto.

Como se ha indicado, el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2010 asciende a 120.552.580 miles de euros, con una reducción de 4.454.844 miles sobre el presupuesto de 2009, equivalente al 3,56 %. En él destacan por su cuantía las transferencias a familias, que ascienden a 109.332.870 miles de euros, el 90,69 % del presupuesto, consistentes en las entregas monetarias o en especie que dispensa el Sistema a los beneficiarios de las prestaciones. Las transferencias a las CC.AA. por los servicios asumidos, ya limitadas a atender los servicios sanitarios y sociales del ISM no incluidos aún en el actual modelo de financiación, así como la gestión de pensiones no contributivas y estas prestaciones en las Comunidades en régimen presupuestario especial de País Vasco y Navarra, como consecuencia del referido sistema de financiación de aquellas, quedan reducidas a 206.578 miles y solo representan el 0,17 % del presupuesto.

Desde el punto de vista de la **financiación**, los aspectos más sobresalientes del presupuesto de la Seguridad Social del año 2010 son los siguientes:

Las **cotizaciones sociales** se estiman en 107.376.630 miles de euros, con una reducción de 5.059.970 miles sobre las del presupuesto de 2009 que representa el 4,50 %, y responden al siguiente detalle:

Cotizaciones	Presupuesto 2010	Variac. s/P.09	% Incremento
De ocupados	96.043.630	-8,022.490	-7,71
Del SPEE	11.333.000	2.962.520	35,39
TOTAL	107.376.630	-5.059.970	-4,50

La evolución de las cotizaciones de ocupados viene determinada básicamente por la que experimentan las bases medias de los distintos regímenes, por la que se produce en el número de cotizaciones del Sistema y por la mejora de gestión que supone la implantación de un conjunto de medidas para reducir el fraude, incrementar la recaudación y disminuir la morosidad.

Los 107.376.630 miles de euros de cotizaciones sociales representan el 89,07 % del conjunto de la financiación del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución por procedencia y regímenes es la siguiente:

Procedencia y regímenes	Miles euros	%
De empresas y trabajadores:	96.043.630	89,45
- Régimen General	75.849.830	70,64
- Régimen Especial Autónomos	10.491.510	9,77
- Régimen Especial Agrario	1.025.890	0,96
- Régimen Especial del Mar	286.200	0,27
- Régimen Especial Minería Carbón	199.560	0,19
- Régimen Especial Empleados de Hogar	552.310	0,51
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	7.638.330	7,11
Del SPEE:	11.333.000	10,55
- Bonificaciones para el fomento del empleo	2.850.000	2,65
- Desempleados	8.483.000	7,90
TOTAL	107.376.630	100

Las **transferencias del Estado** a la Seguridad Social ascienden a 8.335.295 miles de euros, el 6,91 % del presupuesto, y suponen un aumento del 11,85 % sobre las de 2009.

El citado importe se desglosa de la siguiente forma:

Destino	Miles euros	% Incremento
Para financiar la asistencia sanitaria del INGS	234.493	-0,42
Para complementos por mínimos de pensiones	2.706.350	12,47
Para prestaciones no contributivas	3.255.069	-0,03
Para acciones de protección de la dependencia	1.581.068	60,37
Para prestaciones de la LISMI	50.347	-12,15
Para restantes servicios del IMSERSO	267.101	-1,12
Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM	77.151	-0,42
Otras transferencias	163.716	0,09
TOTAL	8.335.295	11,85

Completan la financiación 4.840.655 miles de euros de **otros ingresos**, que proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de Tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de otras transferencias distintas de las del Estado, básicamente de empresas colaboradoras y de Fondos Comunitarios Europeos, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado. Entre estos intereses y rendimientos, que suman 2.397.874 miles de euros, se encuentran los

derivados de depósitos y títulos del Estado afectos al Fondo de Reserva del Sistema, que, consecuentemente con las importantes dotaciones que en el mismo se vienen realizando, se estiman en 2.165.000 miles de euros.

De los ingresos totales de la Seguridad Social se adscriben a la financiación específica de los presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria 4.328.900 miles de euros, cuyo origen se especifica a continuación:

Financiación del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	Miles Euros	% Participación
Cotizaciones sociales	-	-
Aportaciones del Estado	4.270.592	98,65
Otros ingresos	58.308	1,35
TOTAL	4.328.900	100

A la vista de las indicadas fuentes de financiación, puede apreciarse que las cotizaciones sociales no participan en la de los citados Institutos, en consonancia con la separación de las fuentes de financiación del Sistema conforme a la naturaleza de la protección que estableció la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

La **distribución de los gastos** del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2010 en su **vertiente económica** es la siguiente:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.482.657 miles de euros con un incremento del 1,20 % sobre el presupuesto de 2009, equivalente a 29.398 miles de euros, que atiende los aumentos de efectivos humanos y los retributivos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas. Dentro de estas cabe señalar los efectos derivados de la ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos

en materia de incrementos de retribuciones y revisión de las relaciones de puestos de trabajo.

- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.977.232 miles de euros, con un aumento interanual del 2,09 % equivalente a 40.888 miles de euros, que se debe casi exclusivamente a los incrementos que se producen en el IMSERSO por la mayor provisión de servicios sociales a que se hizo alusión. Con esa salvedad, este capítulo de gasto recoge el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia.
- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 19.077 miles de euros, con un pequeño aumento interanual de 176 miles, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas de accidentes de trabajo y en menor medida en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y demás entidades. De los citados 19.077 miles de euros, 1.862 corresponden a intereses de demora, en gran parte señalados en sentencias y resoluciones en procesos contra el extinguido INSALUD así como por otras actuaciones de retraso en el pago de obligaciones, y el resto a otros gastos financieros, fundamentalmente gastos y comisiones bancarias y en buena medida de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva.
- Las **transferencias corrientes** ascienden a 111.555.807 miles de euros, 92,54 % del presupuesto total, con un aumento interanual de 2.090.778 miles de euros equivalente al 1,91 %.

Del total del gasto de este capítulo se destinan a transferencias a las familias 109.332.870 miles de euros, que representan el 98,01 % de dicho total.

- El gasto previsto para **inversiones** a gestionar directamente por las Entidades asciende a 513.011 miles de euros, con una pequeña reducción interanual de 1.497 miles equivalente al 0,29 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, de carácter finalista, ascienden a 3.113 miles de euros, en su casi totalidad en el ámbito presupuestario del IMSERSO, con una disminución sobre las de 2009 del 89,95 %, equivalente a 27.854 miles de euros, motivada principalmente por la reordenación de los créditos orientados a la promoción de la autonomía personal y a la protección de las personas en situación de dependencia gestionados por dicho Instituto, a que se hizo referencia al comentar el área de Servicios Sociales, y en buena parte por haber finalizado en 2009 los convenios con las Comunidades Autónomas en materia de accesibilidad y equipamiento de servicios sociales.

- Las **variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 3.980.740 miles de euros, de los que 1.052.878 se destinan a operaciones de activos financieros que en su mayor parte se orientan a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y 466 miles a la amortización de pasivos financieros, capítulo este que carece de significación desde que se produjo la cancelación anticipada en 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas, de los créditos concedidos por el Banco de España, y por la que se quedó sin efecto el calendario de amortización de los mismos previsto en la D.Tª Sexta de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Se contienen en el resto las operaciones para la materialización de un excedente de Entidades Gestoras de 2.169.724 miles de euros que se destinan a dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de este Fondo, así como las de materialización del exceso de excedentes de las Mutuas del ejercicio precedente y destinadas a dotar el citado Fondo y el de Prevención y Rehabilitación, por importes netos de 79.438 y 678.233 miles de euros respectivamente.

En su **vertiente orgánica**, la distribución del gasto entre las distintas Entidades del Sistema de la Seguridad Social y su participación en el total del presupuesto es la siguiente:

Entidades	Miles euros	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	101.878.084	84,5
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	234.940	0,2
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	4.093.960	3,4
Instituto Social de la Marina	1.808.913	1,5
Tesorería General de la Seguridad Social	4.319.153	3,6
S u m a	112.335.050	93,2
Mutuas de Accidentes de Trabajo	12.292.031	10,2
TOTAL	124.627.081	103,4
Eliminaciones por consolidación	4.074.501	-3,4
TOTAL CONSOLIDADO	120.552.580	100

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EN LA VERTIENTE DE LA GESTIÓN.

En el **área de las prestaciones económicas** se destacan los siguientes objetivos y actuaciones de gestión con incidencia en el colectivo protegido:

1. Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado, disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.
2. Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y de muerte y supervivencia se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo y un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
3. La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
4. La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
5. Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
6. La posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia

injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o Mutuas de AT y EP, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.

7. La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibirlas.
8. La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
9. Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

En las **áreas de afiliación, cotización y recaudación y de gestión financiera, del patrimonio e informática** se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. **Afiliación:** el objetivo fundamental consiste en mantener permanentemente actualizado el Fichero General de Afiliación, incorporando de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento, inscripción, variaciones de datos y bajas de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores, que facilitará el control eficaz de los ingresos y el inmediato reconocimiento de las prestaciones; así como la emisión de oficio a los trabajadores por cuenta ajena de informes de su vida laboral, de las bases de cotización correspondientes y de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario.
2. **Cotización y recaudación voluntaria:** se persigue ejecutar el presupuesto de recursos por cotizaciones en período voluntario en su totalidad, optimizando el control de la recaudación mediante la incorporación de mejoras en los procesos que faciliten y

garanticen la corrección del tratamiento de aquellas, la detección de deudas y el seguimiento de las mismas.

Expansión del Sistema RED para incorporar al mismo la totalidad de las empresas y realizar su extensión a los regímenes especiales. Puesta en marcha del Sistema RED Directo, que mediante conexión directa con la Tesorería General a través de INTERNET, en tiempo real, facilita a las pequeñas empresas sus relaciones con la Seguridad Social en los ámbitos de cotización de empresas y afiliación de trabajadores.

Se pretende consolidar y reforzar los servicios que ofrece la Tesorería General, para la cobertura de las necesidades y demandas de los ciudadanos, incrementando la calidad y oferta de los servicios que presta, estableciendo nuevos procedimientos y sistemas de atención. Por ello se tiene planteada una evolución del modelo de gestión presencial a un modelo de gestión electrónica, principalmente a través del sistema RED.

Mantenimiento de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el fraude y en lo que se refiere a la gestión recaudatoria de los expedientes liquidatorios en general y de las actas de infracción en materia de Seguridad Social.

- 3. Procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación:** el objetivo prioritario es conseguir que se ejecute en su totalidad el presupuesto de ingresos previsto en vía ejecutiva, mediante el cobro de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en periodo voluntario, tanto a través del procedimiento de apremio como de los aplazamientos de deuda pertinentes, e impulsando las actuaciones de persecución de la morosidad y el fraude.

Se potenciarán las actuaciones inmediatas sobre los posibles descubiertos de medianas y grandes empresas, y se impulsará la realización de acciones de derivación de responsabilidad y de información centralizada sobre bienes de interés económico patrimonial de los deudores de la Seguridad Social y la cooperación con la AEAT y con otros organismos.

4. **Gestión financiera:** tiene como objetivos homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar, tanto del Circuito Financiero como del Fondo de Maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del Circuito Financiero. Utilizar al máximo los recursos disponibles. Mantener la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en términos de una adecuada rentabilidad, con los máximos niveles de garantía, seguridad e información.

5. **Administración del patrimonio:** el principal objetivo es la actualización permanente del inventario de bienes inmuebles propiedad de la Seguridad Social, revisando la adecuación de sus datos en los distintos aspectos jurídicos-formales, físico-geométricos y de uso y llevando a cabo las regularizaciones precisas.

6. **Gestión informática:** mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Intervención General de la Seguridad Social, a las Entidades Gestoras y Servicio Común, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias que puedan producirse. Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades. Adaptación de las aplicaciones existentes a las nuevas tecnologías de información y adecuación de los sistemas en funcionamiento. Avanzar en los servicios a través de Internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio. Gestión de la contratación informática y valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.

Mantenimiento y optimización de los actuales sistemas de las aplicaciones informáticas relativas a los procesos de afiliación de trabajadores e inscripción de empresas, procesos de control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y ejecutiva. Mejoras funcionales y de mantenimiento de los servicios, requeridos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la Intervención General de la Seguridad Social y por las diferentes Entidades Gestoras y Servicio Común, en todo lo

relativo a la gestión económica y presupuestaria, recursos humanos del Sistema y control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social.

Colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en relación con la prevención de riesgos laborales y en la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y en la de los trabajadores por cuenta propia.

La orientación básica de la prevención de riesgos laborales se articula en torno a la planificación de la misma a partir de la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados.

El artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social, que define las Mutuas de A.T. y E.P, establece, entre sus funciones, la realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la propia Ley en favor de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y de sus beneficiarios.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las Mutuas de A.T. y E.P. podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los Servicios de Prevención, a cuya finalidad y con la aparición de la Orden de 22 de abril de 1997, por la que se regulaba el régimen de funcionamiento de aquéllas en el desarrollo de dichas actividades de prevención de riesgos laborales, se creó el marco normativo inicial para que las citadas Entidades Colaboradoras ajustasen sus actuaciones a la nueva cultura en materia de prevención de riesgos.

Posteriormente, el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, ha venido a regular el régimen específico de funcionamiento de estas entidades como servicio de prevención ajeno, estableciendo que la actividad de las mismas como tal servicio ha de desarrollarse con total independencia y autonomía de los servicios de que las Mutuas dispongan para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a que están autorizadas por el citado artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social.

Este Real Decreto ha afectado a la Orden de 22 de abril de 1997, antes citada, que ha quedado derogada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que actualmente se regulan las actividades preventivas de estas entidades en el ámbito de su colaboración en la gestión de la Seguridad Social.

A estas acciones han de sumarse las actividades desarrolladas en virtud de la facultad que establece la disposición adicional undécima de la Ley General de la Seguridad Social, por la que, cuando el empresario opte por formalizar la protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social con una Mutua, podrá asimismo optar porque la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de ese mismo personal se lleve a efecto por la misma Mutua.

Asimismo, respecto del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, en el que han quedado integrados los trabajadores por cuenta propia anteriormente incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio, los interesados que se incorporen al mismo han de acogerse a la protección del subsidio por incapacidad temporal de contingencias comunes en una Mutua, en los términos establecidos para dicha protección.

La citada normativa, respecto a la cobertura de la prestación de incapacidad temporal de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y de autónomos por las Mutuas de Accidentes de Trabajo, ha determinado el esperable efecto en el reparto de los gastos directos de esta prestación entre las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y dichas Entidades Colaboradoras, las que en el presupuesto del año 2010 asignan una dotación para la citada cobertura de 3.426.270 miles de euros, con una ligera disminución interanual del 0,35 %. Esta disminución, notablemente menor que la de las Entidades Gestoras por los motivos expuestos, está igualmente influenciada por la evolución de los colectivos protegidos y por la contención del gasto que se espera de la reducción del número y duración de los procesos.

Por lo que atañe a las citadas actuaciones preventivas, en el presupuesto de la Seguridad Social del año 2010, influidas por la diferenciación de actividades cuando las Mutuas actúan como servicios de prevención ajenos, a que se ha hecho referencia, y teniendo en cuenta la actual concepción de que la actividad preventiva es una responsabilidad básica de las empresas, se fijan unas dotaciones de 36.734 miles de euros.

A las acciones realizadas directamente por las Mutuas en esta materia de prevención de riesgos laborales se adicionarán otras por importe conjunto de 74.306 miles de euros financiadas por el Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, gestionado por la Tesorería General de la Seguridad social y dotado con los excedentes de aquellas obtenidos en su gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante transferencias de la citada Tesorería General con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social.

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los Presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- LEY GENERAL PRESUPUESTARIA (LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE)

- Artículo 2.1. A los efectos de esta ley forman parte del sector público estatal:
 - d) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda:

El Ministerio de Sanidad y Política Social enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Economía y Hacienda que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Trabajo e Inmigración para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, formará el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Economía y Hacienda.

Los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda elevarán el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por Orden del Ministro de Trabajo e Inmigración se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de la Seguridad Social.
 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
 2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - c) Los que establezcan subvenciones nominativas.
 - d) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - e) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
 3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- ORDEN EHA/994/2009, DE 16 DE ABRIL, (BOE DEL 24 DE MAYO) POR LA QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010

- Artículo 6, apartado 3.1: "La Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre,

General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general...".

3.- *ORDEN TIN/1302/2008, DE 21 DE MAYO, (BOE DEL 26 DE MAYO) POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2010.*

4.- *RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO 2009 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010 DE LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL, INTERVENCIÓN GENERAL Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS.*

5.- *RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2009 POR LA QUE SE DETERMINAN LOS TOMOS QUE HAN DE CONFORMAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2010 Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA UNIFICAR EL CONTENIDO Y LA PRESENTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL E INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.*

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que puede clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y centros mancomunados.

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo VII del Título I de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio). Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le

corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las Ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus Servicios Centrales y Periféricos.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad y Política Social, a través de la Secretaria General de Política Social y Consumo, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas y subsidios de la LISMI, excepción hecha de las correspondientes a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.

Instituto Social de la Marina

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas

de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Valencia, Canarias, Cataluña, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia. Si bien en el caso de Andalucía, Asturias, Galicia (Empleo y Formación), País Vasco, Cantabria, Baleares y Murcia, el coste de los servicios traspasados se financia vía presupuestos generales del Estado.

En materia de asistencia y servicios sociales, se han producido transferencias a las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Canarias, Galicia, Valencia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia.

Finalmente, en materia de educación, formación ocupacional y empleo, se han transferido competencias a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Andalucía, Asturias, Galicia, Cantabria, Baleares y Murcia

En ambos grupos de materias transferidas, la financiación del coste de los servicios traspasados a Andalucía, Asturias, Galicia, País Vasco, Cantabria, Baleares y Murcia se financian vía presupuestos generales del Estado.

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 62 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el R/D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el establecimiento de servicios comunes así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el Sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General, el Servicio Jurídico y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, si bien estos últimos no están dotados de personalidad jurídica y sus presupuestos, como programas diferenciados, se integran en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tesorería General de la Seguridad Social

La Tesorería General de la Seguridad Social es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

C.- MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido en los artículos 68 a 76 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas, aprobado por RD 1993/1995, de 7 de diciembre.

Se consideran mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social las asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- Colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención de riesgos laborales.

- La cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario.

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto se encuentra regulada en la Orden TIN/1302/2009, de 21 de mayo, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2010 y Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 3 de junio, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, tanto en gastos como en ingresos, los movimientos de activos y pasivos financieros. Destacan muy especialmente por incluir las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y por recoger los remanentes de tesorería para financiar operaciones corrientes y de capital del IMSERSO y de mutuas

A) Estructura del Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Clasificación Orgánica

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2010 afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Centros Mancomunados de estas Entidades

Clasificación por programas

Por esta clasificación los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades. Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las

prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión. Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones Económicas.....	3	8
2. Asistencia Sanitaria	6	8
3. Servicios Sociales	4	9
4. Tesorería, Informática y otros servicios.....	8	15
TOTAL.....	21	40

Clasificación económica

A través de esta clasificación los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los Presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por Regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora.

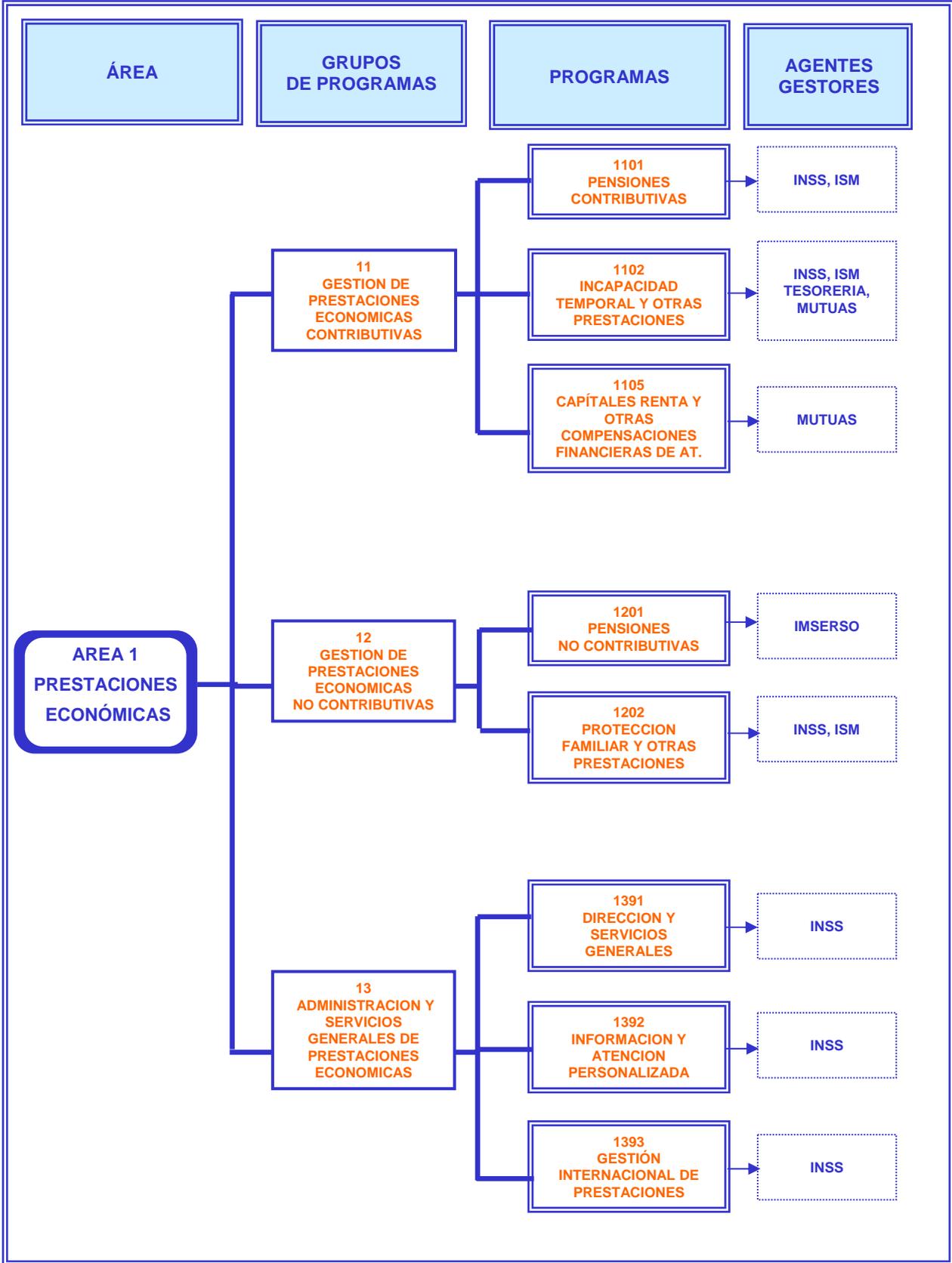
B) Estructura del Presupuesto de Ingresos

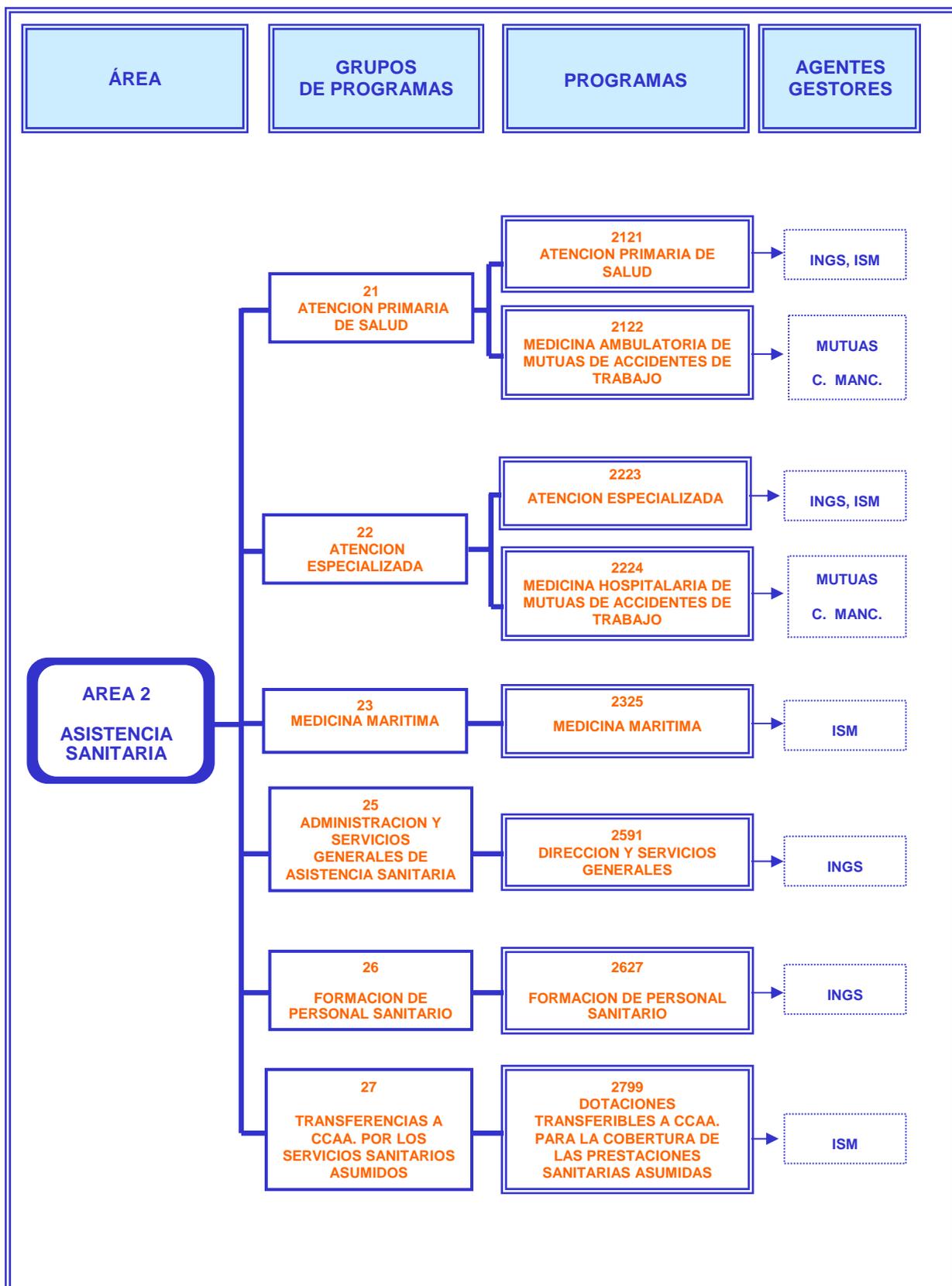
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

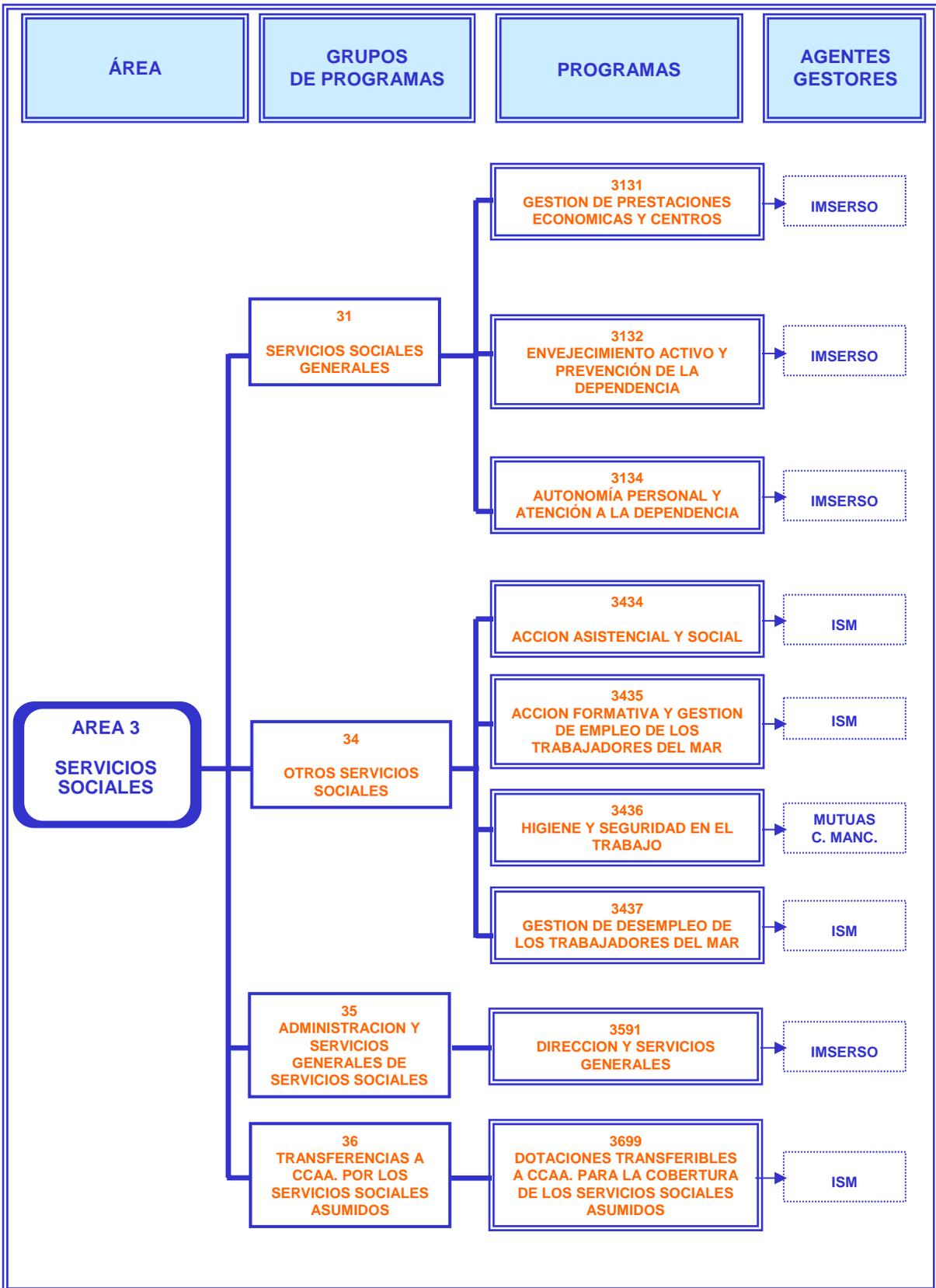
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y centros mancomunados.

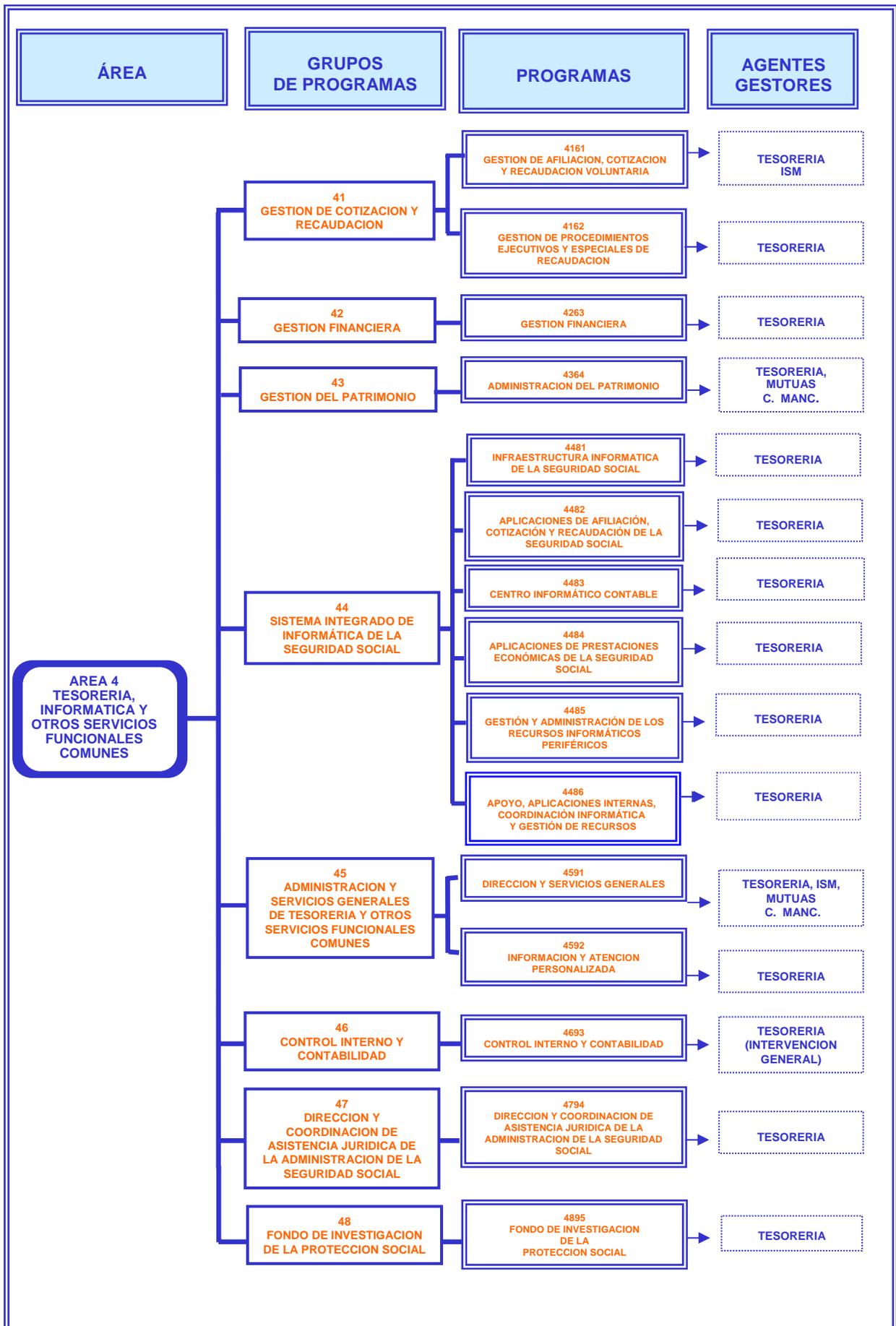
De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "Operaciones Corrientes", por "Operaciones de Capital" y por "Operaciones Financieras".

El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos Regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.









CAPÍTULO III

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al proyecto de presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para en epígrafes posteriores analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Desde esta perspectiva hay que destacar, en primer lugar, según se desprende de los cuadros de síntesis que figuran a continuación, que el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el año 2010 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del Sistema, a cuyo efecto incorpora entre los gastos los activos financieros para materialización del Fondo de Reserva previsto en el Art. 91 de la Ley General de la Seguridad Social.

Con respecto a los ingresos se resalta que las cotizaciones sociales se estiman en 107.376.630 miles de euros que representan el 89,07% del conjunto de la financiación del proyecto de presupuesto; las transferencias del Estado y otros organismos financian el 6,97% de los gastos y su cuantía asciende a 8.402.057,15 miles, completando la financiación 3.673.047,54 miles, otros ingresos de diversa naturaleza que representan el 3,05 % del total.

En cuanto a los gastos, en sus tres clasificaciones: por programas, económica y orgánica, que ponen de manifiesto para qué, en qué, y quién gasta, se destaca:

1.1.- Por programas.

Conforme a esta clasificación, los gastos se engloban en cuatro áreas que se identifican a su vez con las distintas competencias genéricas que la Seguridad Social tiene atribuidas.

En la distribución de los créditos entre dichas áreas, destaca por su cuantía y grado de participación la de prestaciones económicas que representa el 91,75% de los gastos de la Seguridad Social.

CUADRO 1

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

INGRESOS

En miles de euros

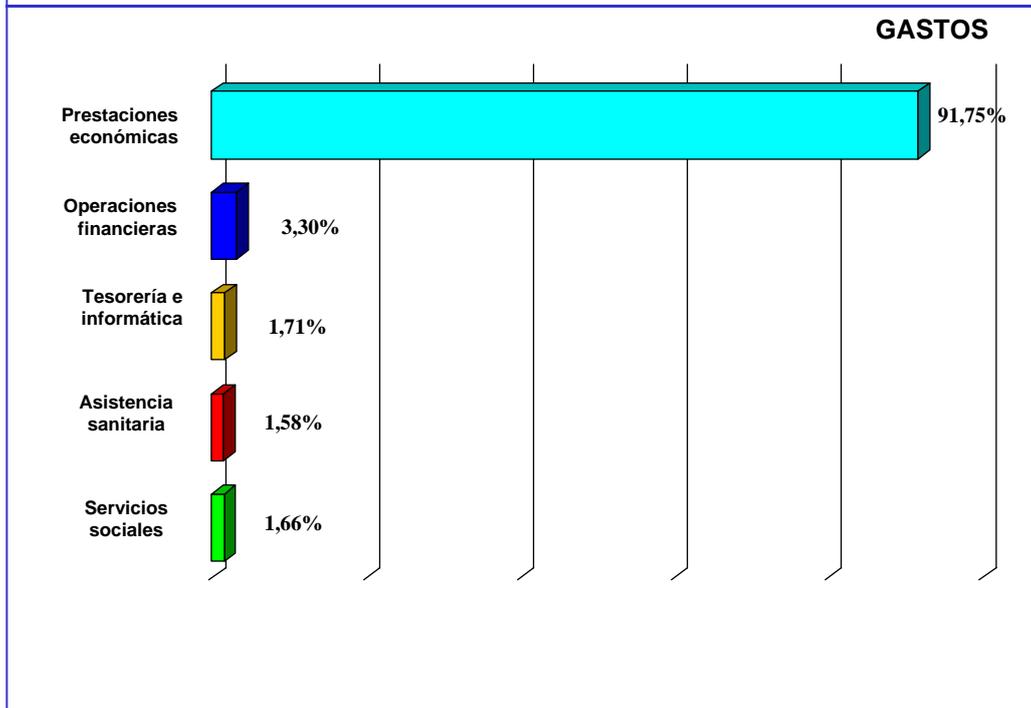
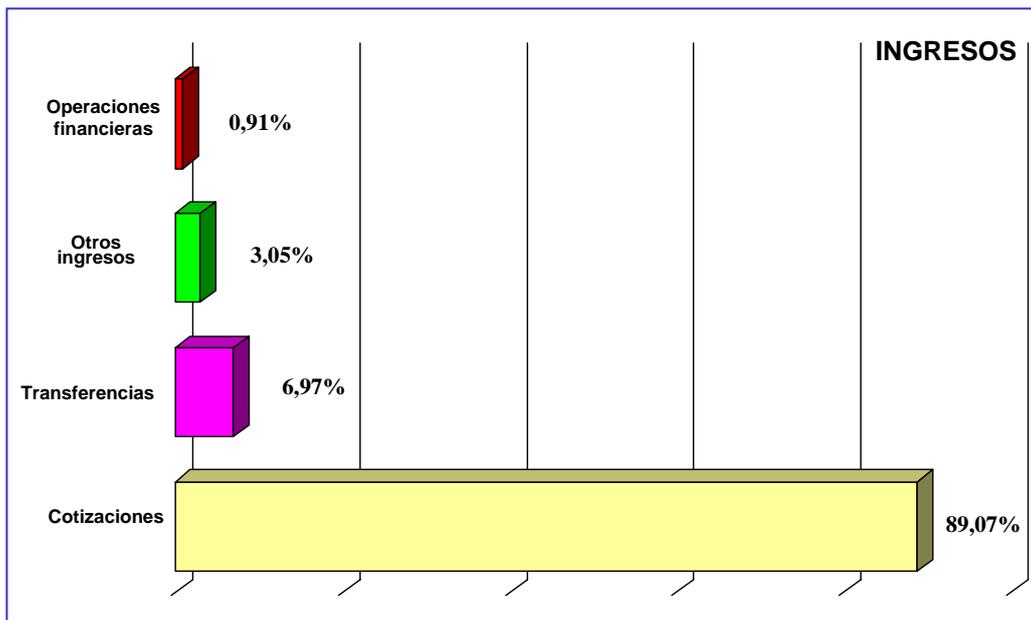
RÚBRICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	112.436.600,00	89,94	107.376.630,00	89,07	-5.059.970,00	-4,50
De empresas y trabajadores	104.066.120,00	83,25	96.043.630,00	79,67	-8.022.490,00	-7,71
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	8.370.480,00	6,70	11.333.000,00	9,40	2.962.520,00	35,39
Transferencias:	7.518.898,15	6,01	8.402.057,15	6,97	883.159,00	11,75
De la Administración del Estado	7.452.255,97	5,96	8.335.294,79	6,91	883.038,82	11,85
De otros organismos	66.642,18	0,05	66.762,36	0,06	120,18	0,18
Otros ingresos	3.734.320,76	2,99	3.673.047,54	3,05	-61.273,22	-1,64
Operaciones no financieras	123.689.818,91	98,95	119.451.734,69	99,09	-4.238.084,22	-3,43
Operaciones financieras	1.317.605,50	1,05	1.100.845,60	0,91	-216.759,90	-16,45
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

GASTOS

ÁREAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	109.058.985,22	87,24	110.602.242,54	91,75	1.543.257,32	1,42
Asistencia sanitaria	1.900.868,57	1,52	1.903.898,71	1,58	3.030,14	0,16
Servicios sociales	1.460.746,11	1,17	2.004.680,15	1,66	543.934,04	37,24
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.019.351,66	1,62	2.061.018,98	1,71	41.667,32	2,06
Operaciones no financieras	114.439.951,56	91,55	116.571.840,38	96,70	2.131.888,82	1,86
Operaciones financieras	10.567.472,85	8,45	3.980.739,91	3,30	-6.586.732,94	-62,33
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

Gráfico 1

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2010
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y
GASTOS POR ÁREAS**



1.2.- Económica

Los créditos presupuestarios que se recogían en el apartado anterior en la clasificación por programas se agrupan ahora en la estructura tradicional, consistente en ordenarlos según su naturaleza económica.

En lo relativo a los gastos, éstos se desglosan en operaciones corrientes, de capital y financieras. Las primeras suponen la casi totalidad del presupuesto, el 96,27% de participación relativa, las de capital representan el 0,43% y finalmente las financieras alcanzan el 3,30% del total. Tal distribución está en consonancia con la naturaleza de las funciones del Sistema de la Seguridad Social, ya que al recoger las operaciones corrientes todos aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios además de las prestaciones económicas, resulta plenamente coherente que tengan una posición de absoluto predominio en el montante presupuestario.

Dentro de las operaciones corrientes el capítulo con mayor peso específico es el de transferencias, con un total de 111.555.807,46 miles de euros y un porcentaje de participación del 92,54%. Este importe contiene el gasto en prestaciones económicas (pensiones fundamentalmente) que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.

Las operaciones financieras incluye, como rúbrica fundamental el excedente de Entidades Gestoras de 2.169.724 miles de euros que se destinan a dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de este Fondo, así como las de materialización del exceso de excedentes de las Mutuas del ejercicio precedente y destinadas a dotar el citado Fondo y el de Prevención y Rehabilitación, por importes netos de 79.438 y 678.233 miles de euros, respectivamente

CUADRO 2

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

INGRESOS

En miles de euros

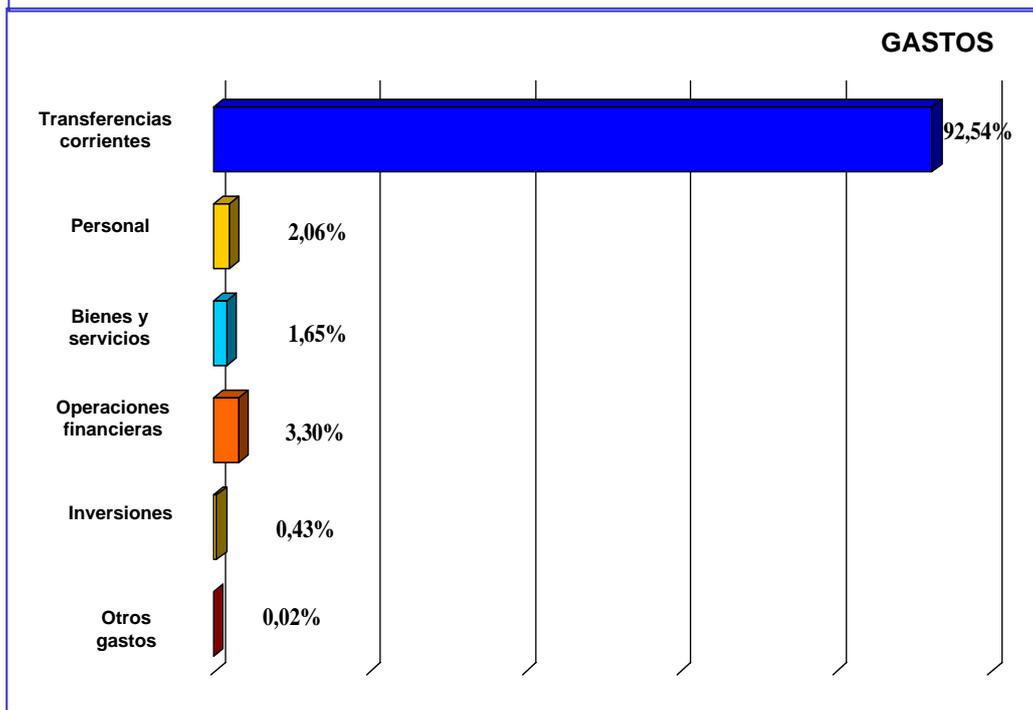
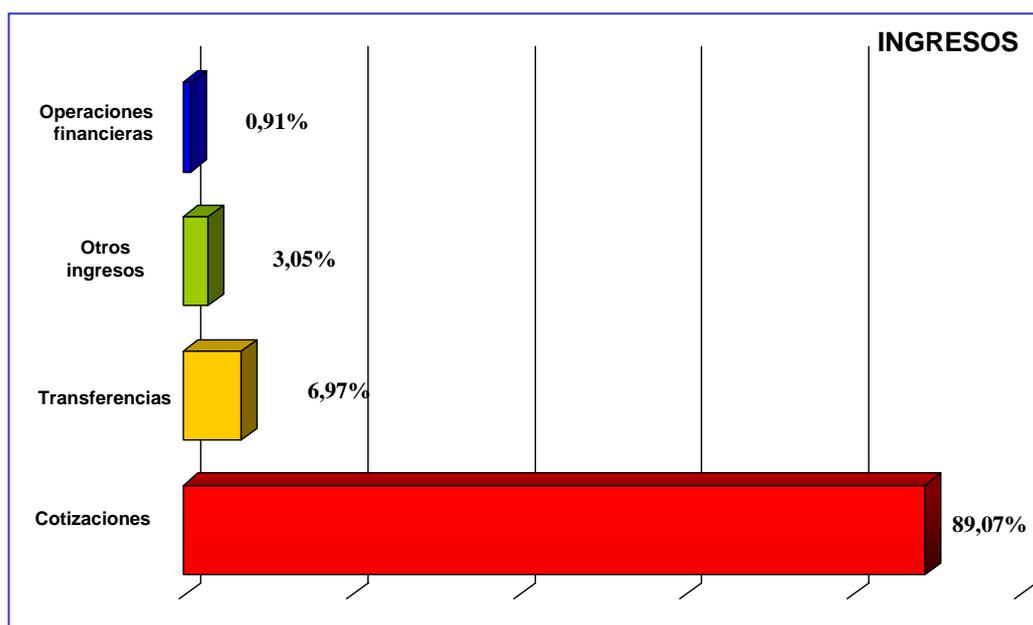
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	112.436.600,00	89,94	107.376.630,00	89,07	-5.059.970,00	-4,50
De empresas y trabajadores	104.066.120,00	83,25	96.043.630,00	79,67	-8.022.490,00	-7,71
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	8.370.480,00	6,70	11.333.000,00	9,40	2.962.520,00	35,39
Transferencias:	7.518.898,15	6,01	8.402.057,15	6,97	883.159,00	11,75
De la Administración del Estado	7.452.255,97	5,96	8.335.294,79	6,91	883.038,82	11,85
De otros organismos	66.642,18	0,05	66.762,36	0,06	120,18	0,18
Otros ingresos	3.734.320,76	2,99	3.673.047,54	3,05	-61.273,22	-1,64
Operaciones no financieras	123.689.818,91	98,95	119.451.734,69	99,09	-4.238.084,22	-3,43
Operaciones financieras	1.317.605,50	1,05	1.100.845,60	0,91	-216.759,90	-16,45
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

GASTOS

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.453.259,55	1,96	2.482.657,22	2,06	29.397,67	1,20
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.957.285,65	1,57	1.998.173,48	1,65	40.887,83	2,09
Gastos financieros	18.901,72	0,02	19.077,47	0,02	175,75	0,93
Transferencias corrientes	109.465.029,07	87,57	111.555.807,46	92,54	2.090.778,39	1,91
Operaciones corrientes	113.894.475,99	91,11	116.055.715,63	96,27	2.161.239,64	1,90
Inversiones reales	514.508,15	0,41	513.011,37	0,43	-1.496,78	-0,29
Transferencias de capital	30.967,42	0,02	3.113,38	0,00	-27.854,04	-89,95
Operaciones de capital	545.475,57	0,44	516.124,75	0,43	-29.350,82	-5,38
Operaciones no financieras	114.439.951,56	91,55	116.571.840,38	96,70	2.131.888,82	1,86
Activos financieros	10.567.166,26	8,45	3.980.273,48	3,30	-6.586.892,78	-62,33
Pasivos financieros	306,59	0,00	466,43	0,00	159,84	52,13
Operaciones financieras	10.567.472,85	8,45	3.980.739,91	3,30	-6.586.732,94	-62,33
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

Gráfico 2

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2010
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y
GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICO**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
CUADRO DE EQUILIBRIO

		En miles de euros				
GASTOS	INGS	IMRSERO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL	
C. 1. Gastos de personal	124.903,15	87.604,06	1.288.102,74	982.047,27	2.482.657,22	
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	51.451,08	282.119,56	512.489,41	1.186.863,68	2.032.923,73	
C. 3. Gastos financieros	565,79	250,00	14.221,67	4.040,01	19.077,47	
C. 4. Transferencias corrientes	34.485,95	3.702.088,15	102.937.533,80	8.071.268,63	114.745.376,53	
Transferencias internas	1.836,73	1.939,31	306,00	3.185.487,03	3.189.569,07	
Otras transferencias corrientes	32.649,22	3.700.148,84	102.937.227,80	4.885.781,60	111.555.807,46	
Operaciones corrientes	211.405,97	4.072.061,77	104.752.347,62	10.244.219,59	119.280.034,95	
C. 6. Inversiones reales	23.086,49	17.733,00	303.704,18	168.487,70	513.011,37	
C. 7. Transferencias de capital	447,46	3.010,38	15.103,00	835.181,99	853.295,37	
Transferencias internas			15.000,00	835.181,99	850.181,99	
Otras transferencias de capital		3.010,38	103,00		3.113,38	
Operaciones de capital	23.086,49	20.743,38	318.807,18	1.003.669,69	1.366.306,74	
Operaciones no financieras	234.492,46	4.092.805,15	105.071.154,80	11.247.889,28	120.646.341,69	
C. 8. Activos financieros	447,46	1.155,01	2.934.965,28	1.043.707,73	3.980.273,48	
Activos financieros (excepto artº 88)	447,46	1.155,01	7.567,99	1.043.707,73	1.052.878,19	
Para aplicars. de excedente (Artículo 88)			2.927.395,29		2.927.395,29	
C. 9. Pasivos financieros	31,99		31,99	434,44	466,43	
Operaciones financieras	447,46	1.155,01	2.934.995,27	1.044.142,17	3.980.739,91	
Operaciones de capital y financieras	23.533,95	21.898,39	3.253.802,45	2.047.811,86	5.347.046,65	
TOTAL GASTOS	234.939,92	4.093.960,16	108.006.150,07	12.292.031,45	124.627.081,60	
Eliminaciones:						
Concierdos con Entidades del Sistema				34.750,25	34.750,25	
Transferencias internas (op. ctes.)	1.836,73	1.939,31	306,00	3.185.487,03	3.189.569,07	
Transferencias internas (op. cta.)			15.000,00	835.181,99	850.181,99	
Operaciones financieras						
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	233.103,19	4.092.020,85	107.990.844,07	8.236.612,18	120.552.580,29	
Excedente(+) o deficit (-) corriente			-28.915,18	2.415.347,02	956.085,15	3.342.516,99
Excedente(+) o deficit (-) capital			515.858,25	-978.480,93	-462.622,68	
Excedente(+) o deficit (-) financiero			28.915,18	-2.931.205,27	22.395,78	-2.879.894,31
Excedente (+) o deficit (-) total						
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	233.103,19	4.092.020,85	107.990.844,07	8.236.612,18	120.552.580,29	

		En miles de euros				
INGRESOS	INGS	IMRSERO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL	
C. 1. Cotizaciones sociales			96.488.540,00	10.888.090,00	107.376.630,00	
De empresas y trabajadores ocupados			85.155.540,00	10.888.090,00	96.043.630,00	
Del SPPEE (cotizaciones y bonificaciones)			11.333.000,00		11.333.000,00	
C. 3. Tasas y otros ingresos		3.580,00	1.065.378,00	167.592,12	1.236.550,12	
Por servicios prestad. a Entid. Sistema				34.750,25	34.750,25	
Otros ingresos		3.580,00	1.065.378,00	132.841,87	1.201.799,87	
C. 4. Transferencias corrientes	211.405,97	4.039.566,59	7.287.138,94	7.346,25	11.545.457,75	
Transferencias internas			3.182.775,18	6.793,89	3.189.569,07	
Aportaciones finalistas del Estado	211.405,97	4.015.356,59	4.062.363,76		8.289.126,32	
De otros organismos		24.210,00	42.000,00	552,36	66.762,36	
C. 5. Ingresos patrimoniales			2.326.637,70	137.276,37	2.463.914,07	
Operaciones corrientes	211.405,97	4.043.146,59	107.167.694,64	11.200.304,74	122.622.551,94	
C. 6. Enajenación de inversiones reales			350,00	6.983,60	7.333,60	
C. 7. Transferencias de capital	23.086,49	20.743,38	834.315,43	18.205,16	896.350,46	
Transferencias internas			831.976,83		850.181,99	
Aportaciones finalistas del Estado	23.086,49	20.743,38	2.338,60		46.168,47	
De otros Organismos						
Operaciones de capital	23.086,49	20.743,38	834.665,43	25.188,76	903.684,06	
Operaciones no financieras	234.492,46	4.063.889,97	108.002.360,07	11.225.493,50	123.526.236,00	
C. 8. Activos financieros	447,46	30.070,19	3.790,00	1.060.284,39	1.094.592,04	
Activos financieros (excepto artº 87 y 88)	447,46	1.155,01	3.790,00	87.349,39	92.741,86	
Remanentes de Tesorería (artº 87)		28.915,18		972.935,00	1.001.850,18	
C. 9. Pasivos financieros				6.253,56	6.253,56	
Operaciones financieras	447,46	30.070,19	3.790,00	1.066.537,95	1.100.845,60	
Operaciones de capital y financieras	23.533,95	50.813,57	838.455,43	1.091.726,71	2.004.529,66	
TOTAL INGRESOS	234.939,92	4.093.960,16	108.006.150,07	12.292.031,45	124.627.081,60	
Eliminaciones:						
Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema				34.750,25	34.750,25	
Transferencias internas (op. ctes.)				3.182.775,18	3.189.569,07	
Transferencias internas (op. cta.)				831.976,83	850.181,99	
Operaciones financieras						
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	234.939,92	4.093.960,16	103.991.398,06	12.232.282,15	120.552.580,29	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	234.939,92	4.093.960,16	103.991.398,06	12.232.282,15	120.552.580,29	

1.3.- Orgánica

En este apartado se pretende dar una visión global del proyecto de presupuestos de la Seguridad Social tomando como referente el de las distintas entidades que participan en la gestión de la Seguridad Social, tanto en la vertiente de ingresos como en la de gastos.

El cuadro de la página siguiente permite comprobar que en la primera de las vertientes destaca por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General que representa el 93,18% del total de ingresos del Sistema, y en la de gastos que el INSS, con un 84,51% de participación, asume la mayor parte de los gastos de la Seguridad Social lo cual va en consonancia con las funciones que tiene encomendadas como principal gestor de las prestaciones económicas de la Seguridad Social.

CUADRO 4
PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTEISIS POR ENTIDADES

INGRESOS

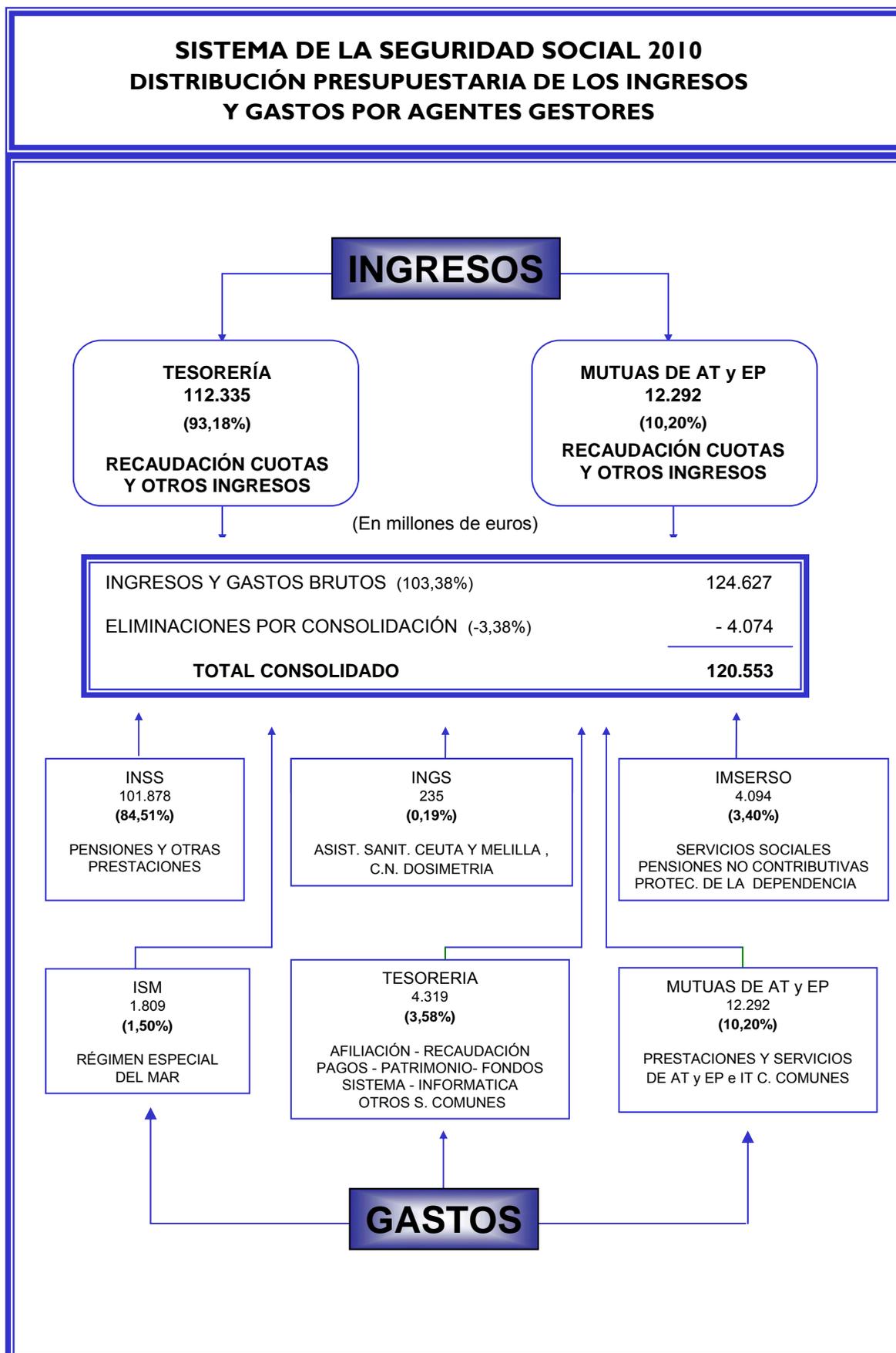
En miles de euros

ENTIDADES	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe		Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	116.031.620,24	92,82	112.335.050,15	93,18	-3.696.570,09	-3,19
Mutuas de A.T. y E. P.	13.964.170,70	11,17	12.292.031,45	10,20	-1.672.139,25	-11,97
Total ingresos	129.995.790,94	103,99	124.627.081,60	103,38	-5.368.709,34	-4,13
Eliminaciones por consolidación	4.988.366,53	3,99	4.074.501,31	3,38	-913.865,22	-18,32
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

GASTOS

ENTIDADES	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	100.189.438,54	80,15	101.878.083,85	84,51	1.688.645,31	1,69
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	235.939,92	0,19	234.939,92	0,19	-1.000,00	-0,42
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	3.508.785,48	2,81	4.093.960,16	3,40	585.174,68	16,68
Instituto Social de la Marina	1.811.652,38	1,45	1.808.912,80	1,50	-2.739,58	-0,15
Tesorería General de la Seguridad Social	10.285.803,92	8,23	4.319.153,42	3,58	-5.966.650,50	-58,01
Suma	116.031.620,24	92,82	112.335.050,15	93,18	-3.696.570,09	-3,19
Mutuas de A.T. y E.P.	13.964.170,70	11,17	12.292.031,45	10,20	-1.672.139,25	-11,97
Total gastos	129.995.790,94	103,99	124.627.081,60	103,38	-5.368.709,34	-4,13
Eliminaciones por consolidación	4.988.366,53	3,99	4.074.501,31	3,38	-913.865,22	-18,32
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

Gráfico 3



2.- INGRESOS

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2010 ascienden a 120.552.580 miles de euros, y su comparación con los del ejercicio anterior aparece en el cuadro siguiente:

Conceptos	2010	Part.	2009	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Cotizaciones Sociales	107.376.630	89,07	112.436.600	89,95	-5.059.970	-4,50
Transferencias	8.402.057	6,97	7.518.898	6,01	883.159	11,75
Otros ingresos	4.773.893	3,96	5.051.926	4,04	-278.033	-5,50
S u m a	120.552.580	100	125.007.424	100	-4.454.844	-3,56

La distribución de los citados importes entre operaciones financieras y no financieras es la siguiente:

Conceptos	2010	Part.	2009	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Operaciones no financieras	119.451.735	99,09	123.689.819	98,95	-4.238.084	-3,43
Operaciones financieras	1.100.845	0,91	1.317.605	1,05	-216.760	-16,45
S u m a	120.552.580	100	125.007.424	100	-4.454.844	-3,56

Se incluyen en el presupuesto las operaciones de transferencias de recursos de Mutuas a Tesorería General procedentes del exceso de excedentes de aquellas del ejercicio precedente y destinadas a dotar los Fondos de Prevención Rehabilitación y de Reserva del Sistema, que se financian por ello con remanentes de tesorería de tales Mutuas, hecho que incide sustancialmente en el montante de las operaciones financieras que refleja este cuadro.

2.1 Análisis de carácter general

1.- **Las cotizaciones sociales** ascienden a 107.376.630 miles de euros, que representan el 89,07 % del total de los recursos y experimentan una disminución de 5.059.970 miles de euros, equivalente al 4,50 % sobre las de 2009. La evolución de las cotizaciones viene determinada básicamente por la que experimentan las bases

medias de los distintos regímenes, por la que se produce en el número de cotizaciones del Sistema y por la mejora de gestión que conlleva la implantación de un conjunto de medidas para reducir el fraude, incrementar la recaudación y disminuir la morosidad.

2.- Las transferencias a la Seguridad Social ascienden a 8.402.057 miles de euros, que representa el 6,97 % del total de los recursos del Sistema, cuya procedencia y destino se detallan seguidamente:

Transferencias	Miles euros	% Δ
Del Estado:	8.335.295	11,85
- Para financiar la asistencia sanitaria del INGESA	234.493	-0,42
- Para complementos por mínimos de pensiones	2.706.350	12,47
- Para protección de la dependencia	1.581.068	60,37
- Para los restantes servicios del IMSERSO	267.101	-1,12
- Para prestaciones no contributivas	3.255.069	-0,03
- Para prestaciones LISMI	50.347	-12,15
-Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM.	77.151	-0,42
-Otras transferencias	163.716	0,09
De Empresas privadas:	42.000	0,00
-Aportación para sostenimiento de servicios comunes de Empresas Colaboradoras A.T. y E.P.	42.000	0,00
De otros organismos y del exterior:	24.762	0,49
-Del Fondo Social Europeo, y otras	24.762	0,49
TOTAL	8.402.057	11,75

El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares y la de maternidad no contributiva, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al Sistema. Asimismo avanza paulatinamente en la financiación de los complementos por mínimos de pensiones de éste, con el importe indicado y de acuerdo con las previsiones de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social.

3.- Los restantes ingresos, por un importe de 4.773.893 miles de euros, equivalente al 3,96 % del total de recursos de la Seguridad Social, corresponden a otros ingresos de diversa naturaleza, que proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen, principalmente y entre otros conceptos, los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado. Entre estos intereses y rendimientos, que suman 2.397.874 miles de euros, se encuentran los derivados de depósitos y títulos del Estado afectos al Fondo de Reserva del Sistema, que, consecuentemente con las importantes dotaciones que en el mismo se vienen realizando, se estiman en 2.165.000 miles de euros.

4.- Por lo que se refiere a los Presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que importan 4.328.900 miles de euros, los mismos se financian en un 98,7 % mediante aportaciones del Estado y en un 1,3 % con otros ingresos, conforme al siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
▪ Aportaciones del Estado	4.270.592
▪ Otros ingresos	58.308
TOTAL	4.328.900

En otros ingresos se integran 28.915 miles de euros de remanentes de tesorería en el Sistema en favor del IMSERSO, 24.210 miles de euros procedentes de Fondos Europeos para financiar acciones en el ámbito de dicho Instituto y otros ingresos menores de distinta naturaleza.

El desarrollo del presupuesto de ingresos del Sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

CUADRO 5

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	112.436.600,00	89,94	107.376.630,00	89,07	-5.059.970,00	-4,50
De empresas y trabajadores	104.066.120,00	83,25	96.043.630,00	79,67	-8.022.490,00	-7,71
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	8.370.480,00	6,70	11.333.000,00	9,40	2.962.520,00	35,39
Tasas y otros ingresos	1.018.285,15	0,81	1.201.799,87	1,00	183.514,72	18,02
Transferencias corrientes:	7.438.857,22	5,95	8.355.888,68	6,93	917.031,46	12,33
De la Administración del Estado	7.386.425,04	5,91	8.289.126,32	6,88	902.701,28	12,22
De otros organismos	52.432,18	0,04	66.762,36	0,06	14.330,18	27,33
Ingresos patrimoniales	2.715.069,84	2,17	2.463.914,07	2,04	-251.155,77	-9,25
<i>Operaciones corrientes</i>	123.608.812,21	98,88	119.398.232,62	99,04	-4.210.579,59	-3,41
Enajenación de inversiones reales	965,77	0,00	7.333,60	0,01	6.367,83	659,35
Transferencias de capital:	80.040,93	0,06	46.168,47	0,04	-33.872,46	-42,32
De la Administración del Estado	65.830,93	0,05	46.168,47	0,04	-19.662,46	-29,87
De otros organismos	14.210,00	0,01	0,00	0,00	-14.210,00	-100,00
<i>Operaciones de capital</i>	81.006,70	0,06	53.502,07	0,04	-27.504,63	-33,95
<i>Operaciones no financieras</i>	123.689.818,91	98,95	119.451.734,69	99,09	-4.238.084,22	-3,43
Activos financieros	56.522,25	0,05	92.741,86	0,08	36.219,61	64,08
Remanentes de tesorería	1.261.083,25	1,01	1.001.850,18	0,83	-259.233,07	-20,56
Pasivos financieros			6.253,56	0,01	6.253,56	
<i>Operaciones financieras</i>	1.317.605,50	1,05	1.100.845,60	0,91	-216.759,90	-16,45
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

2.2.- Detalle por rúbricas económicas.

Como ya queda indicado en las páginas anteriores de este apartado, para la financiación de los gastos de la Seguridad Social en el año 2010 se estiman los siguientes ingresos:

	<u>Miles de euros</u>
▪ Cotizaciones sociales	107.376.630
▪ Transferencias	8.402.057
▪ Otros ingresos	4.773.893
TOTAL	120.552.580

2.2.1. Cotizaciones Sociales

Para el presupuesto del año 2010 se ha estimado una recaudación por cotizaciones para el total del Sistema de 107.376.630 miles de euros de los que 96.488.540 corresponden a Entidades Gestoras y Servicios Comunes y 10.888.090 a Mutuas de Accidentes de Trabajo.

La estimación de este capítulo se ha realizado de la forma siguiente:

COTIZACIONES SOCIALES PRESUPUESTO 2010

DETALLE POR RÉGIMENES Y CONCEPTOS
(En miles de euros)

	Importe
REGIMEN GENERAL	
Cotizaciones normales	76.552.180,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	13.737.000,00
- Cotización media mensual (euros)	464,39
Horas extraordinarias	429.830,00
Capitales coste responsabilidad empresarial	55.570,00
Cotización adicional MUNPAL y TEL.	305.000,00
Bonificaciones y reducciones	-2.931.350,00
Diferimientos y aplazamientos	140.000,00
D.R. en vía ejecutiva	1.298.600,00
TOTAL REGIMEN GENERAL	75.849.830,00
REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS	
Cotizaciones normales	10.139.910,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	2.995.000,00
- Cotización media mensual (euros)	282,13
Bonificaciones y reducciones	-205.000,00
D.R. en vía ejecutiva	556.600,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS	10.491.510,00

	Importe
REGIMEN ESPECIAL AGRARIO	
Trabajadores por cuenta ajena	
Cotizaciones normales	1.051.410,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	712.500,00
- Cotización media mensual (euros)	69,48
Derechos reconocidos en vía ejecutiva	92.600,00
Bonificaciones y reducciones	-118.120,00
TOTAL ESPECIAL AGRARIO	1.025.890,00
REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	
Cotizaciones normales	
	316.770,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	69.300,00
- Cotización media mensual (euros)	380,92
Horas extraordinarias	3.540,00
Bonificaciones y reducciones	-58.350,00
D.R. en vía ejecutiva	5.200,00
Otros	19.040,00
TOTAL ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	286.200,00

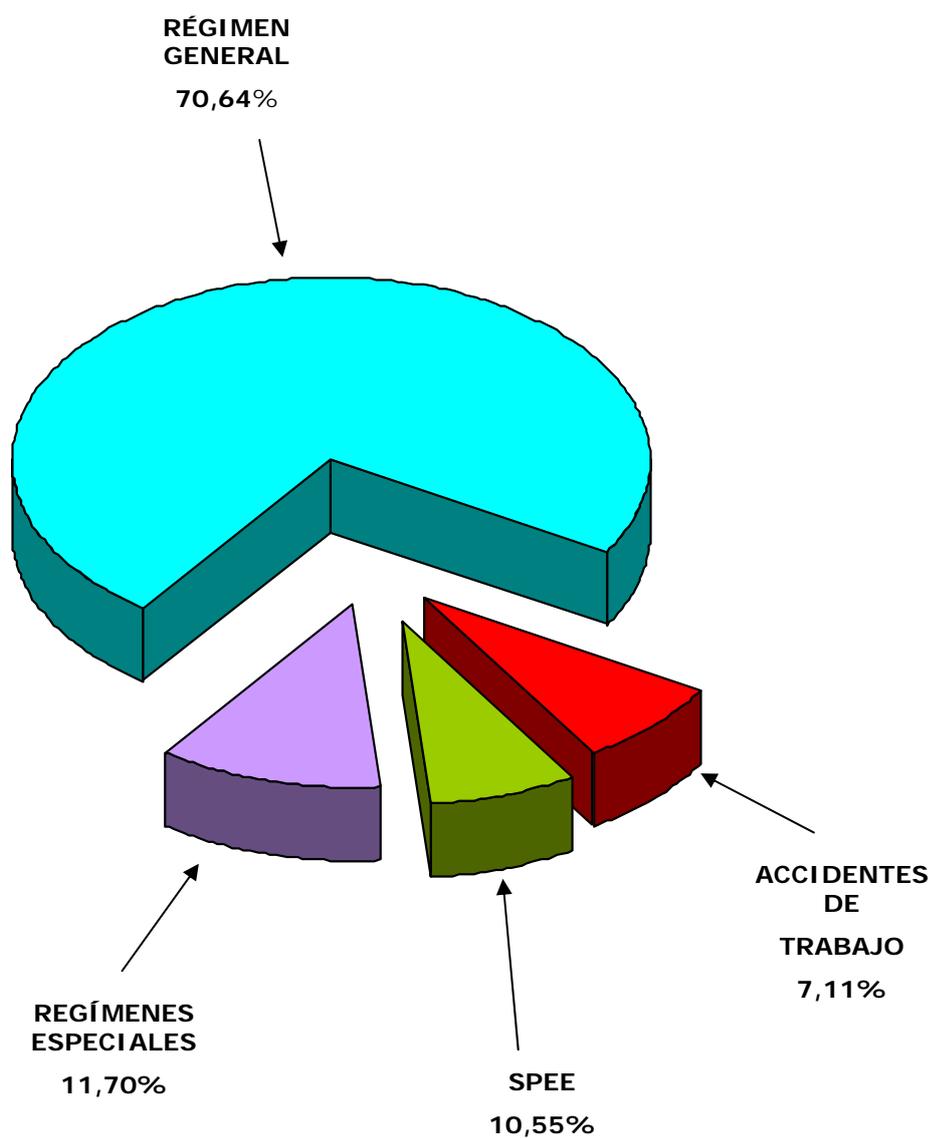
	Importe
REGIMEN ESPECIAL M. CARBÓN	
Cotizaciones normales	67.560,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	7.350,00
- Cotización media mensual (euros)	765,99
Bonificaciones	-1.000,00
D.R. en vía ejecutiva	2.000,00
Otros	131.000,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL M. CARBÓN	199.560,00
REGIMEN ESPECIAL E. HOGAR	
Cotizaciones normales	525.710,00
- Nº. medio mensual de cotizaciones	269.000,00
- Cotización media mensual (euros)	156,42
Bonificaciones y reducciones	-6.700,00
D.R. en vía ejecutiva	33.300,00
TOTAL REGIMEN ESPECIAL E. HOGAR	552.310,00
ACCIDENTES DE TRABAJO	
Incapacidad temporal	4.117.029,67
Invalidez, Muerte y Supervivencia	3.491.419,67
Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	29.880,66
TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO	7.638.330,00
DESEMPLEADOS	
A cargo del SPEE	7.592.328,52
A cargo de desempleados	890.671,48
Bonificaciones fomento empleo	2.850.000,00
TOTAL DESEMPLEADOS	11.333.000,00

A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

Cotizaciones	Miles euros	%
De empresas y trabajadores:	96.043.630	89,45
▪ Régimen General	75.849.830	70,64
▪ Regímenes Especiales	12.555.470	11,70
- Régimen Especial Autónomos	10.491.510	9,77
- Régimen Especial Agrario	1.025.890	0,96
- Régimen Especial del Mar	286.200	0,27
- Régimen Especial Minería Carbón	199.560	0,19
- Régimen Especial Empleados Hogar	552.310	0,51
▪ Accidentes de Trabajo y Enferm. Profesionales	7.638.330	7,11
Del SPEE	11.333.000	10,55
TOTAL	107.376.630	100

Las cifras señaladas para los regímenes especiales de Autónomos y Agrario recogen el efecto de la integración de los trabajadores agrarios por cuenta propia en el primero de estos regímenes, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio, se produce con efectos de 1 de enero de 2008.

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2010
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES
POR RÉGIMENES**



2.2.2 Transferencias

Dentro de esta rúbrica destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 8.335.295 miles de euros, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de Fondos Comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. La naturaleza de las aportaciones estatales es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones del Estado	8.335.295
▪ Corrientes	8.289.126
▪ Capital	46.169

Los Ministerios de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

Cuadro 6
DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCION 19. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

(miles de euros)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2010
IMSERSO Prestaciones LISMI	50.347,34
IMSERSO Pensiones No Contributivas	2.137.583,44
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.004.640,13
INSS Prestación pago único por nacimiento o adopción	111.422,74
INSS/ISM Prestaciones Maternidad no contributiva	1.423,00
INSS/ISM Complemento Pensiones Mínimas	2.706.350,00
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	40.868,18
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	18.247,00
INSS/TG Ayudas Jubilación Anticipada Crisis	101.540,48
T.G. Cotizaciones Emigrantes	3.048,08
Servicios Sociales ISM	23.734,84
Total Transferencias Corrientes	6.199.217,25
Servicios Sociales ISM	2.338,60
Total Transferencias de Capital	2.338,60
TOTAL SECCION 19	6.201.555,85

SECCION 26. MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	262.102,54
IMSERSO Para Mínimo garantizado en dependencia	1.164.979,32
IMSERSO Nivel convenido en dependencia (SAAD)	283.197,42
IMSERSO Seguridad Social cuidadores	33.505,69
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	83.640,84
INGES Para el Plan de Calidad	1.200,00
INGESA Financiación operaciones corrientes	210.199,96
INGESA Prestaciones Servicios a Terceros	6,01
Asistencia Sanitaria ISM	51.077,29
Total Transferencias Corrientes	2.089.909,07
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	4.998,38
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	15.745,00
INGESA Financiación operaciones de capital	23.086,49
Total Transferencias de Capital	43.829,87
TOTAL SECCION 26	2.133.738,94
TOTAL TRANSFERENCIAS ESTADO	8.335.294,79

2.2.3 Otros ingresos

Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa que ascienden a 4.773.893 miles de euros, cuyo detalle es el siguiente:

1. Tasas y otros ingresos

▪ Prestación de servicios		61.506
- De asistencia sanitaria	51.761	
- De otros servicios	9.745	
▪ Recargos, intereses y multas		981.773
▪ Reintegro de gastos		70.136
▪ Otros ingresos diversos		88.385
S U M A		1.201.800

En el cuadro que sigue se detallan los ingresos y se señalan las entidades a cuyos gastos dan cobertura:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					EJERCICIO 2010
C A R O N I T I C E P T U L L O O	EXPLICACIÓN	I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
		3	TASAS Y OTROS INGRESOS		3.580,00	1.065.378,00	1.068.958,00
3 2	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS		3.580,00	6.225,81	9.805,81	86.450,29	96.256,10
3 2 7	DE ASISTENCIA SANITARIA			66,03	66,03	86.445,29	86.511,32
1	GESTIONADA POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					56.946,64	56.946,64
0	AL SECTOR PUBLICO					5.170,60	5.170,60
1	AL SECTOR PRIVADO					43.889,22	43.889,22
2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					7.886,82	7.886,82
2	GESTIONADA POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			66,03	66,03		66,03
1	DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AL SECTOR PRIVADO			40,21	40,21		40,21
3	DE MEDICINA MARITIMA			25,82	25,82		25,82
3	GESTIONADA POR CENTROS MANCOMUNADOS					29.498,65	29.498,65
0	AL SECTOR PUBLICO					2.451,51	2.451,51
1	AL SECTOR PRIVADO					183,71	183,71
2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					26.863,43	26.863,43
3 2 8	DE SERVICIOS SOCIALES		3.580,00	33,35	3.613,35		3.613,35
1	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES		3.580,00		3.580,00		3.580,00
1	AL SECTOR PRIVADO		3.580,00		3.580,00		3.580,00
2	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			33,35	33,35		33,35
1	AL SECTOR PRIVADO			33,35	33,35		33,35
3 2 9	DE OTROS SERVICIOS			6.126,43	6.126,43	5,00	6.131,43
3	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PUBLICO			6.126,43	6.126,43		6.126,43
4	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PRIVADO					5,00	5,00
3 6	INGRESOS POR COMPESACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN					1.422,43	1.422,43
3 6 0	INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN					1.422,43	1.422,43
3 7	INGRESOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986			650,00	650,00		650,00
3 7 0	COTIZACIONES DE ASOCIADOS			650,00	650,00		650,00
3 8	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					70.135,42	70.135,42
3 8 0	DE EJERCICIOS CERRADOS					51.000,48	51.000,48
5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					50.994,48	50.994,48
6	DE CENTROS MANCOMUNADOS					6,00	6,00
3 8 1	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE					19.134,94	19.134,94
5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					19.132,94	19.132,94
6	DE CENTROS MANCOMUNADOS					2,00	2,00
3 9	OTROS INGRESOS			1.058.502,19	1.058.502,19	9.583,98	1.068.086,17
3 9 1	RECARGOS, INTERESES Y MULTAS			979.900,00	979.900,00	1.873,40	981.773,40
0	RECARGOS			832.990,00	832.990,00	12,01	833.002,01
1	INTERESES			89.110,00	89.110,00	1.861,39	90.971,39
9	OTROS			89.110,00	89.110,00	1.861,39	90.971,39
2	MULTAS Y SANCIONES			24.780,00	24.780,00		24.780,00
9	OTROS			33.020,00	33.020,00		33.020,00
3 9 8	INGRESOS AFECTADOS A LA COBERTURA DE LOS RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE			68.034,00	68.034,00		68.034,00
3 9 9	INGRESOS DIVERSOS			10.568,19	10.568,19	7.710,58	18.278,77
2	INGRESOS DIVERSOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			238,19	238,19		238,19
3	INGRESOS DIVERSOS DE OTRAS ENTIDADES			1.130,00	1.130,00		1.130,00
5	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					7.627,13	7.627,13

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2010					
C A R O P I T U L O O	EXPLICACIÓN	PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					
		I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3 9 9 6	INGRESOS DIVERSOS DE CENTROS MANCOMUNADOS					83,45	83,45
8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO			9.200,00	9.200,00		9.200,00
SUMA			3.580,00	1.065.378,00	1.068.958,00	167.592,12	1.236.550,12
ELIMINACIONES: Por servicios prestados entre Entidades del Sistema 327.1.2 y 327.3.2							34.750,25
TOTAL CONSOLIDADO CAPÍTULO 3							1.201.799,87

(Importes en miles de euros)

2. Ingresos patrimoniales

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

▪ Intereses de títulos valores	2.140.362
▪ Intereses de anticipos y préstamos concedidos	262
▪ Intereses de depósitos	314.742
▪ Dividendos y participaciones en beneficios	6
▪ Rentas de bienes inmuebles	8.304
▪ Otros ingresos patrimoniales	238
S U M A	2.463.914

3. Enajenaciones y otras variaciones de activos y pasivos

▪ Enajenación de inversiones reales	7.334
▪ Enajenación de títulos valores	62.517
▪ Reintegro de préstamos	18.319
▪ Reintegro de depósitos y fianzas	11.906
▪ Remanentes de tesorería	1.001.850
▪ Pasivos financieros	6.253
S U M A	1.108.179

2.3 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2001-2010

La evolución de los ingresos del Sistema se pone de manifiesto en el cuadro y gráfico ilustrativo que figura a continuación en las tres rúbricas más significativas según el origen de los mismos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos.

Del año 2001 al 2008 se recogen los ingresos liquidados conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social, si bien para que tales datos sean homologables a los del presupuesto 2008 y proyecto 2009 se han eliminado los importes de las rúbricas en base a las cuales se consigue el consolidado de ambos ejercicios.

Cabe resaltar que, en virtud del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas implantado en el 2002, no se incluyen a partir del citado año las transferencias del Estado para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales que gestionaban respectivamente el antiguo INSALUD y el IMSERSO.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2001-2010

(en millones de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias		Otros ingresos		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2001	66.390,05	66,10	31.913,13	31,77	2.136,25	2,13	100.439,43
2002	70.829,10	88,13	7.886,81	9,81	1.655,19	2,06	80.371,10
2003	76.429,56	92,47	4.331,90	5,24	1.888,16	2,28	82.649,62
2004	81.871,04	92,34	4.703,77	5,31	2.091,83	2,36	88.666,64
2005	88.235,72	92,19	4.968,35	5,19	2.509,52	2,62	95.713,59
2006	95.791,23	91,73	5.399,92	5,17	3.231,11	3,09	104.422,26
2007	103.725,12	91,49	6.129,38	5,41	3.520,32	3,11	113.374,82
2008	108.710,31	89,98	7.048,12	5,83	5.063,55	4,19	120.821,98
2009	112.436,61	89,94	7.518,89	6,01	5.051,92	4,04	125.007,42
2010	107.376,63	89,07	8.402,06	6,97	4.773,89	3,96	120.552,58

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2001-2008, presupuesto 2009 y proyecto 2010.

- En virtud del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, a partir de 2002 no se incluyen las transferencias para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales de los ámbitos del INSALUD y del IMSERSO asumidos por las mismas.

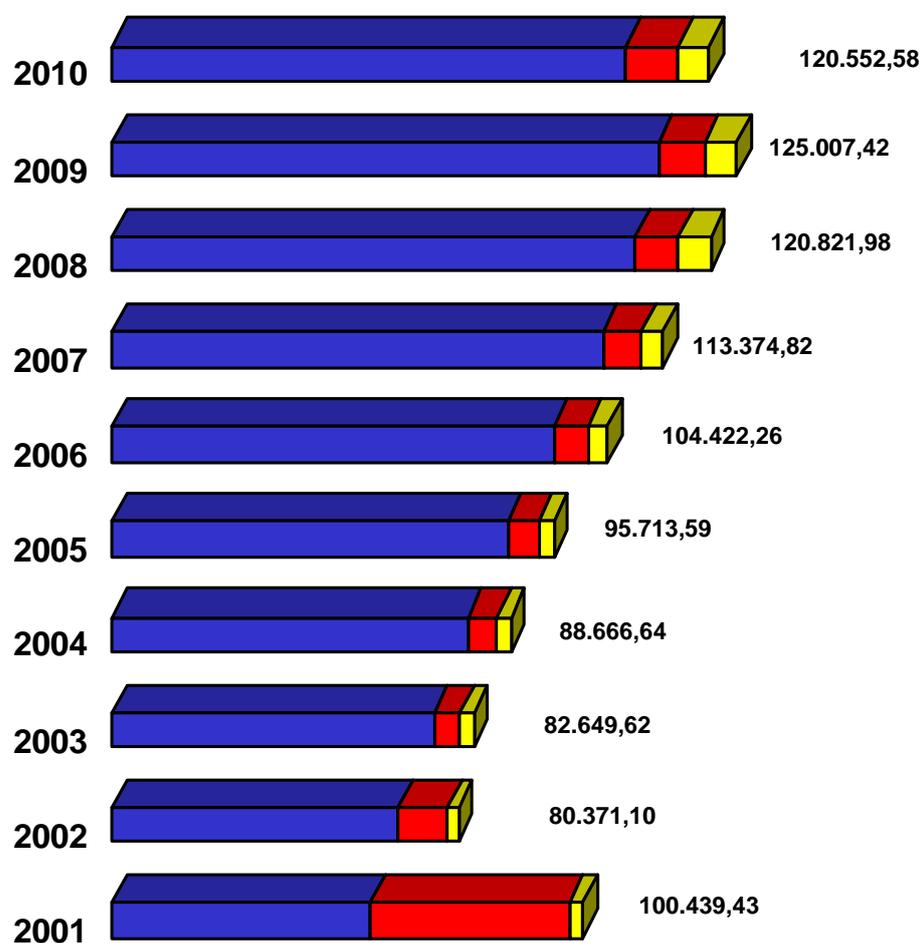
- La disminución de transferencias en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a las CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

Gráfico 5

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS
2001-2010**

(En millones de euros)

Total ingresos



 Cotizaciones  Transferencias  Otros ingresos

3.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2010 asciende en términos absolutos a 120.552,58 millones de euros, cifra que comporta una reducción sobre el presupuesto del ejercicio actual de 4.454,84 millones, equivalente al 3,56 %.

Se afronta en adelante el análisis de los gastos teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta la información referida al presupuesto de gastos del Sistema de la Seguridad Social: por programas, económica y orgánica.

3.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el Sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

3.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del proyecto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: Prestaciones económicas, Asistencia sanitaria, Servicios sociales y Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 9, 10, 11, 12 y 13 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 9 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido

el destinado a operaciones financieras cuyo montante asciende a 3.980,8 millones de euros, que representa el 3,30% del importe total del proyecto.

- El cuadro 10 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 11, ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro nº 12 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 13 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

CUADRO 9
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

En miles de euros

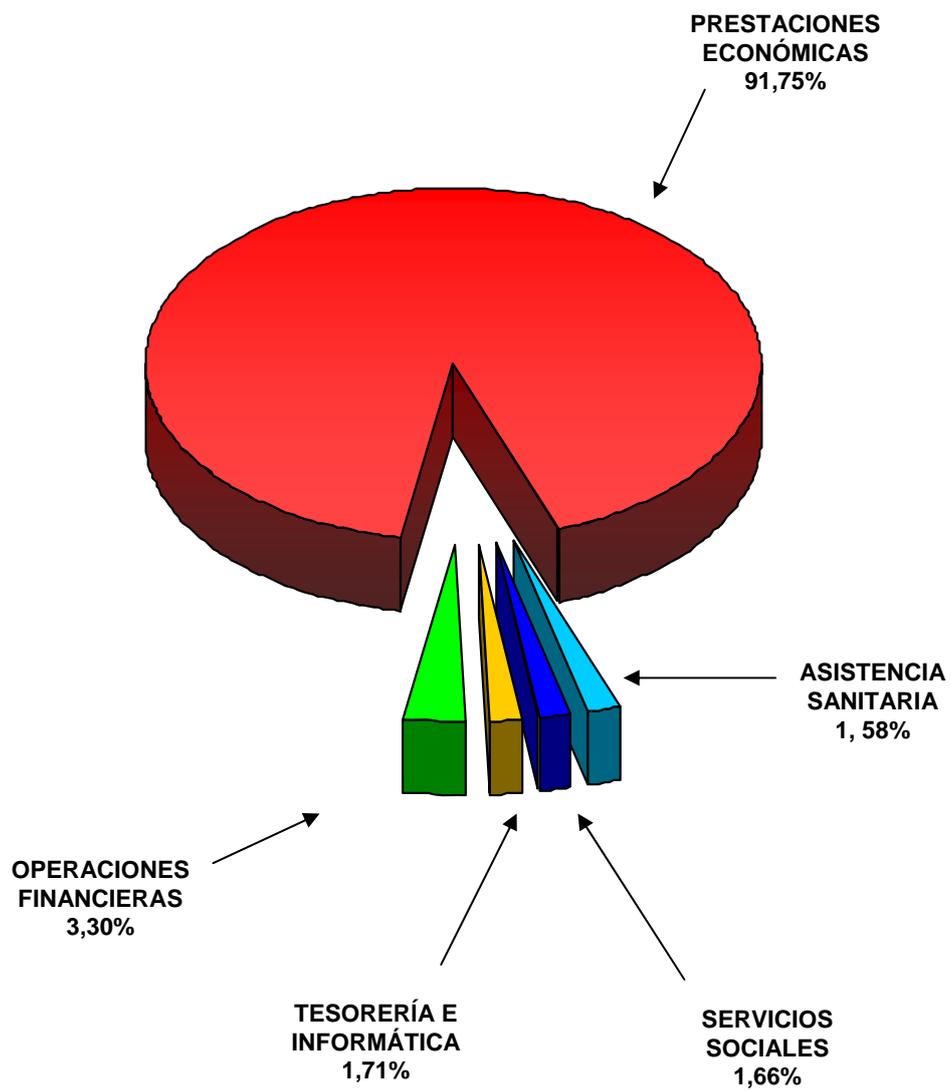
ÁREAS	Presupuesto 2009 (1)		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	109.058.985,22	87,24	110.602.242,54	91,75	1.543.257,32	1,42
Pensiones:	95.334.166,62	76,26	97.315.466,62	80,72	1.981.300,00	2,08
- Contributivas	93.339.160,00	74,67	95.320.460,00	79,07	1.981.300,00	2,12
- No contributivas	1.995.006,62	1,60	1.995.006,62	1,65	0,00	0,00
Incapacidad temporal	8.143.810,00	6,51	7.373.190,00	6,12	-770.620,00	-9,46
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.293.033,10	1,83	2.427.373,27	2,01	134.340,17	5,86
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	123.325,52	0,10	255.665,91	0,21	132.340,39	107,31
Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,88	1.098.800,13	0,91	0,00	0,00
Otras prestaciones económicas	571.453,19	0,46	609.321,90	0,51	37.868,71	6,63
Otras transferencias corrientes	463.988,79	0,37	471.520,73	0,39	7.531,94	1,62
Gestión transferida (*)	153.527,46	0,12	153.527,46	0,13	0,00	0,00
Gastos de gestión:	797.214,54	0,64	815.702,78	0,68	18.488,24	2,32
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	612.022,08	0,49	616.533,58	0,51	4.511,50	0,74
- De Mutuas de A.T. y E.P.	185.192,46	0,15	199.169,20	0,17	13.976,74	7,55
Gastos de capital	79.665,87	0,06	81.673,74	0,07	2.007,87	2,52
Asistencia sanitaria	1.900.868,57	1,52	1.903.898,71	1,58	3.030,14	0,16
Atención primaria	1.233.907,74	0,99	1.230.312,86	1,02	-3.594,88	-0,29
Atención especializada	563.157,90	0,45	569.388,20	0,47	6.230,30	1,11
Otras prestaciones sanitarias	38.474,13	0,03	39.742,44	0,03	1.268,31	3,30
Servicios generales	18.074,29	0,01	17.582,85	0,01	-491,44	-2,72
Transferencias a Comunidades Autónomas	47.254,51	0,04	46.872,36	0,04	-382,15	-0,81
Servicios sociales	1.460.746,11	1,17	2.004.680,15	1,66	543.934,04	37,24
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	126.278,78	0,10	100.005,57	0,08	-26.273,21	-20,81
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	182.358,53	0,15	220.025,27	0,18	37.666,74	20,66
Autonomía personal y atención a la dependencia	1.004.643,73	0,80	1.581.068,27	1,31	576.424,54	57,38
Servicios sociales del ISM y MUTUAS	98.377,77	0,08	56.580,02	0,05	-41.797,75	-42,49
Servicios generales	43.453,06	0,03	40.822,53	0,03	-2.630,53	-6,05
Transferencias a Comunidades Autónomas	5.634,24	0,00	6.178,49	0,01	544,25	9,66
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.019.351,66	1,62	2.061.018,98	1,71	41.667,32	2,06
Gastos de gestión:	1.750.450,97	1,40	1.785.192,16	1,48	34.741,19	1,98
- Control interno y contabilidad	111.936,47	0,09	109.189,20	0,09	-2.747,27	-2,45
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	204.720,92	0,16	205.426,90	0,17	705,98	0,34
- Gestión de Tesorería	820.755,95	0,66	831.173,11	0,69	10.417,16	1,27
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	613.037,63	0,49	639.402,95	0,53	26.365,32	4,30
Gastos financieros	16.606,84	0,01	17.190,71	0,01	583,87	3,52
Gastos de capital	252.293,85	0,20	258.636,11	0,21	6.342,26	2,51
Operaciones no financieras	114.439.951,56	91,55	116.571.840,38	96,70	2.131.888,82	1,86
Operaciones financieras	10.567.472,85	8,45	3.980.739,91	3,30	-6.586.732,94	-62,33
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

(1) Homologado

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2009 y 2010 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra

Gráfico 6

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2010
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR
ÁREAS**



CUADRO 10

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	109.061.992,89	87,24	110.605.430,67	91,75	1.543.437,78	1,42
Gastos de personal	595.824,84	0,48	611.534,47	0,51	15.709,63	2,64
Gastos corrientes en bienes y servicios	200.873,91	0,16	203.514,00	0,17	2.640,09	1,31
- Conciertos	23.342,71	0,02	24.998,70	0,02	1.655,99	7,09
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	177.531,20	0,14	178.515,30	0,15	984,10	0,55
Gastos financieros	515,79	0,00	654,31	0,00	138,52	26,86
Transferencias corrientes	108.182.104,81	86,54	109.704.866,02	91,00	1.522.761,21	1,41
Prestaciones económicas	107.564.588,56	86,05	109.079.817,83	90,48	1.515.229,27	1,41
- Pensiones:	95.334.166,62	76,26	97.315.466,62	80,72	1.981.300,00	2,08
Contributivas	93.339.160,00	74,67	95.320.460,00	79,07	1.981.300,00	2,12
No contributivas	1.995.006,62	1,60	1.995.006,62	1,65	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	8.143.810,00	6,51	7.373.190,00	6,12	-770.620,00	-9,46
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.293.033,10	1,83	2.427.373,27	2,01	134.340,17	5,86
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	123.325,52	0,10	255.665,91	0,21	132.340,39	107,31
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,88	1.098.800,13	0,91	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	571.453,19	0,46	609.321,90	0,51	37.868,71	6,63
Otras transferencias corrientes	463.988,79	0,37	471.520,73	0,39	7.531,94	1,62
Gestión transferida (*)	153.527,46	0,12	153.527,46	0,13	0,00	0,00
Operaciones corrientes	108.979.319,35	87,18	110.520.568,80	91,68	1.541.249,45	1,41
Inversiones reales	79.665,87	0,06	81.673,74	0,07	2.007,87	2,52
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	79.665,87	0,06	81.673,74	0,07	2.007,87	2,52
Operaciones no financieras	109.058.985,22	87,24	110.602.242,54	91,75	1.543.257,32	1,42
Activos financieros	3.007,67	0,00	3.188,13	0,00	180,46	6,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.007,67	0,00	3.188,13	0,00	180,46	6,00
Asistencia sanitaria	1.901.316,03	1,52	1.904.346,17	1,58	3.030,14	0,16
Gastos de personal	666.527,86	0,53	694.303,75	0,58	27.775,89	4,17
Gastos corrientes en bienes y servicios	844.597,56	0,68	829.765,83	0,69	-14.831,73	-1,76
- Conciertos	441.603,65	0,35	445.077,87	0,37	3.474,22	0,79
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	402.993,91	0,32	384.687,96	0,32	-18.305,95	-4,54
Gastos financieros	1.480,93	0,00	933,79	0,00	-547,14	-36,95
Transferencias corrientes	234.120,11	0,19	229.132,44	0,19	-4.987,67	-2,13
- Farmacia	87.775,45	0,07	83.120,01	0,07	-4.655,44	-5,30
- Otras transferencias corrientes	99.090,15	0,08	99.140,07	0,08	49,92	0,05
- Gestión transferida	47.254,51	0,04	46.872,36	0,04	-382,15	-0,81
Operaciones corrientes	1.746.726,46	1,40	1.754.135,81	1,46	7.409,35	0,42
Inversiones reales	154.142,11	0,12	149.762,90	0,12	-4.379,21	-2,84
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	154.142,11	0,12	149.762,90	0,12	-4.379,21	-2,84
Operaciones no financieras	1.900.868,57	1,52	1.903.898,71	1,58	3.030,14	0,16
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

CUADRO 10

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.461.901,12	1,17	2.005.835,16	1,66	543.934,04	37,21
Gastos de personal	127.989,97	0,10	118.599,69	0,10	-9.390,28	-7,34
Gastos corrientes en bienes y servicios	282.601,15	0,23	301.422,80	0,25	18.821,65	6,66
Gastos financieros	298,16	0,00	298,66	0,00	0,50	0,17
Transferencias corrientes	990.483,09	0,79	1.558.307,00	1,29	567.823,91	57,33
- Prestaciones LISMI	57.311,00	0,05	50.347,34	0,04	-6.963,66	-12,15
- Otras transferencias corrientes	927.537,85	0,74	1.501.781,17	1,25	574.243,32	61,91
- Gestión transferida	5.634,24	0,00	6.178,49	0,01	544,25	9,66
Operaciones corrientes	1.401.372,37	1,12	1.978.628,15	1,64	577.255,78	41,19
Inversiones reales	28.509,32	0,02	23.041,62	0,02	-5.467,70	-19,18
Transferencias de capital	30.864,42	0,02	3.010,38	0,00	-27.854,04	-90,25
Operaciones de capital	59.373,74	0,05	26.052,00	0,02	-33.321,74	-56,12
Operaciones no financieras	1.460.746,11	1,17	2.004.680,15	1,66	543.934,04	37,24
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	12.582.214,37	10,07	6.036.968,29	5,01	-6.545.246,08	-52,02
Gastos de personal	1.062.916,88	0,85	1.058.219,31	0,88	-4.697,57	-0,44
Gastos corrientes en bienes y servicios	629.213,03	0,50	663.470,85	0,55	34.257,82	5,44
Gastos financieros	16.606,84	0,01	17.190,71	0,01	583,87	3,52
Transferencias corrientes	58.321,06	0,05	63.502,00	0,05	5.180,94	8,88
Operaciones corrientes	1.767.057,81	1,41	1.802.382,87	1,50	35.325,06	2,00
Inversiones reales	252.190,85	0,20	258.533,11	0,21	6.342,26	2,51
Transferencias de capital	103,00	0,00	103,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	252.293,85	0,20	258.636,11	0,21	6.342,26	2,51
Operaciones no financieras	2.019.351,66	1,62	2.061.018,98	1,71	41.667,32	2,06
Activos financieros	10.562.556,12	8,45	3.975.482,88	3,30	-6.587.073,24	-62,36
Pasivos financieros	306,59	0,00	466,43	0,00	159,84	52,13
Operaciones financieras	10.562.862,71	8,45	3.975.949,31	3,30	-6.586.913,40	-62,36
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2009 y 2010 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 11

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	17.385	110.605.430,67		100,00	91,75
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.870	106.847.940,90	100,00	96,60	88,63
1101 Pensiones contributivas	4.942	95.483.939,84	89,36	86,33	79,21
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.756	11.350.021,53	10,62	10,26	9,41
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	13.979,53	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	531	3.284.677,07	100,00	2,97	2,72
1201 Pensiones no contributivas	7	2.148.944,20	65,42	1,94	1,78
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.135.732,87	34,58	1,03	0,94
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.984	472.812,70	100,00	0,43	0,39
1391 Dirección y servicios generales	4.232	305.738,32	64,66	0,28	0,25
1392 Información y atención personalizada	3.622	160.947,95	34,04	0,15	0,13
1393 Gestión internacional de prestaciones	130	6.126,43	1,30	0,01	0,01
2 Asistencia sanitaria	15.605	1.904.346,17		100,00	1,58
21 Atención primaria de salud	10.519	1.230.331,14	100,00	64,61	1,02
2121 Atención primaria de salud	428	65.155,60	5,30	3,42	0,05
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	10.091	1.165.175,54	94,70	61,19	0,97
22 Atención especializada	4.484	569.479,95	100,00	29,90	0,47
2223 Atención especializada	1.404	153.078,17	26,88	8,04	0,13
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.080	416.401,78	73,12	21,87	0,35
23 Medicina marítima	299	38.548,16	100,00	2,02	0,03
2325 Medicina marítima	299	38.548,16	100,00	2,02	0,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	277	17.920,28	100,00	0,94	0,01
2591 Dirección y servicios generales	277	17.920,28	100,00	0,94	0,01
26 Formación de personal sanitario	26	1.194,28	100,00	0,06	0,00
2627 Formación de personal sanitario	26	1.194,28	100,00	0,06	0,00
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		46.872,36		2,46	0,04
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas		46.872,36	100,00	2,46	0,04
3 Servicios sociales	3.741	2.005.835,16		100,00	1,66
31 Servicios sociales generales	2.431	1.901.102,41	100,00	94,78	1,58
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	680	100.007,07	5,26	4,99	0,08
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	89	220.025,57	11,57	10,97	0,18
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.662	1.581.069,77	83,17	78,82	1,31
34 Otros servicios sociales	960	56.580,02	100,00	2,82	0,05
3434 Acción asistencial y social	24	2.335,91	4,13	0,12	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	122	14.954,20	26,43	0,75	0,01
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	739	36.733,72	64,92	1,83	0,03
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	75	2.556,19	4,52	0,13	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	350	41.974,24	100,00	2,09	0,03
3591 Dirección y servicios generales	350	41.974,24	100,00	2,09	0,03
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos		6.178,49		0,31	0,01
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos		6.178,49	100,00	0,31	0,01
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	25.701	6.036.968,29		100,00	5,01
41 Gestión de cotización y recaudación	10.654	596.488,35	100,00	9,88	0,49
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.312	421.835,34	70,72	6,99	0,35
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	174.653,01	29,28	2,89	0,14
42 Gestión financiera	431	3.017.750,10	100,00	49,99	2,50
4263 Gestión financiera	431	3.017.750,10	100,00	49,99	2,50
43 Gestión del patrimonio	107	1.035.743,06	100,00	17,16	0,86
4364 Administración del patrimonio	107	1.035.743,06	100,00	17,16	0,86
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.727	278.538,85	100,00	4,61	0,23
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	153.240,60	55,02	2,54	0,13
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.515,10	1,98	0,09	0,00
4483 Centro Informático Contable	32	6.811,68	2,45	0,11	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	4.769,72	1,71	0,08	0,00
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	956	31.092,87	11,16	0,52	0,03
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	77.108,88	27,68	1,28	0,06
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	10.468	989.197,04	100,00	16,39	0,82
4591 Dirección y servicios generales	10.210	974.506,77	98,51	16,14	0,81
4592 Información y atención personalizada	258	14.690,27	1,49	0,24	0,01
46 Control interno y contabilidad	2.261	111.141,11	100,00	1,84	0,09
4693 Control interno y contabilidad	2.261	111.141,11	100,00	1,84	0,09
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,78	100,00	0,09	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,78	100,00	0,09	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,04	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,04	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	62.432	120.552.580,29			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS							OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
			1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES		7							
							6	7								
1	Prestaciones económicas	17.385	611.534,47	204.981,00	654,31	112.883.865,16	1.13.701.034,94	81.673,74	81.673,74	113.782.708,68	3.188,13	113.785.896,81	3.180.466,14	110.605.430,67		
11	Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.870	315.040,78	93.870,07	241,00	109.616.860,95	110.026.012,80	2.394,24	2.394,24	110.028.407,04		110.028.407,04	3.180.466,14	106.847.940,90		
1101	Pensiones contributivas	4.942	155.253,32	166,42		95.328.520,10	95.483.939,84			95.483.939,84		95.483.939,84		95.483.939,84		
1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.756	149.840,98	89.916,65	116,00	11.109.341,71	11.349.215,34	2.273,19	2.273,19	11.351.488,53		11.351.488,53	1.467,00	11.350.021,53		
1105	Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	9.946,48	3.787,00	125,00	3.778.999,14	3.192.857,62	121,05	121,05	3.192.978,67		3.192.978,67	3.178.999,14	13.979,53		
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	531	17.672,86			3.267.004,21	3.284.677,07			3.284.677,07		3.284.677,07		3.284.677,07		
1201	Pensiones no contributivas	7	410,12			2.148.534,08	2.148.944,20			2.148.944,20		2.148.944,20		2.148.944,20		
1202	Protección familiar y otras prestaciones	524	17.262,74			1.118.470,13	1.135.732,87			1.135.732,87		1.135.732,87		1.135.732,87		
13	Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.984	278.820,83	111.110,93	413,31	111.110,93	390.345,07	79.279,50	79.279,50	469.624,57	3.188,13	472.812,70		472.812,70		
1391	Dirección y servicios generales	4.232	160.675,30	103.634,13	413,31		264.722,74	37.827,45	37.827,45	302.550,19	3.188,13	305.738,32		305.738,32		
1392	Información y atención personalizada	3.622	112.715,77	6.780,13			119.495,90	41.452,05	41.452,05	160.947,95		160.947,95		160.947,95		
1393	Gestión internacional de prestaciones	130	5.429,76	696,67			6.126,43			6.126,43		6.126,43		6.126,43		
2	Asistencia sanitaria	15.605	694.303,75	863.049,08	933,79	233.244,74	1.791.531,36	149.762,90	149.762,90	1.944.316,42	447,46	1.944.763,88	40.417,71	1.904.346,17		
21	Atención primaria de salud	10.519	446.259,16	535.029,11	392,83	158.996,91	1.140.678,01	105.542,75	105.542,75	1.248.660,97	18,28	1.248.679,25	18.348,11	1.230.331,14		
2121	Atención primaria de salud	428	27.211,89	6.672,96	30,83	29.645,42	63.561,10	1.576,22	1.576,22	65.137,32	18,28	65.155,60		65.155,60		
2122	Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	10.091	419.047,27	528.356,15	362,00	129.351,49	1.077.116,91	103.966,53	103.966,53	1.183.523,65		1.183.523,65	18.348,11	1.165.175,54		
22	Atención especializada	4.484	220.301,40	310.311,31	495,96	14.126,80	545.235,47	43.803,65	43.803,65	589.621,07	91,75	589.712,82	20.232,87	569.479,95		
2223	Atención especializada	1.404	84.859,46	43.439,00	489,96	3.104,23	131.892,65	21.093,77	21.093,77	152.986,42	91,75	153.078,17		153.078,17		
2224	Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.080	135.441,94	266.872,31	6,00	11.022,57	413.342,82	22.709,88	22.709,88	436.634,65		436.634,65	20.232,87	416.401,78		
23	Medicina marítima	299	14.079,59	13.150,20		11.316,37	38.548,16			38.548,16		38.548,16		38.548,16		
2325	Medicina marítima	299	14.079,59	13.150,20		11.316,37	38.548,16			38.548,16		38.548,16		38.548,16		
25	Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	277	12.619,91	4.407,87	45,00	1.930,30	19.003,08	416,50	416,50	19.419,58	337,43	19.757,01	1.836,73	17.920,28		
2591	Dirección y servicios generales	277	12.619,91	4.407,87	45,00	1.930,30	19.003,08	416,50	416,50	19.419,58	337,43	19.757,01	1.836,73	17.920,28		
26	Formación de personal sanitario	26	1.043,69	150,59			1.194,28			1.194,28		1.194,28		1.194,28		
2627	Formación de personal sanitario	26	1.043,69	150,59			1.194,28			1.194,28		1.194,28		1.194,28		
27	Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos					46.872,36	46.872,36			46.872,36		46.872,36		46.872,36		
2799	Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas					46.872,36	46.872,36			46.872,36		46.872,36		46.872,36		

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINA- CIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
			1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7						
3	Servicios sociales	3.741	118.599,69	301.422,80	298,66	1.560.246,31	1.980.567,46	23.041,62	3.010,38	26.052,00	2.006.619,46	1.155,01	2.007.774,47	1.939,31	2.005.835,16
31	Servicios sociales: generales	2.431	70.608,51	261.177,46		1.550.364,76	1.882.150,73	15.938,00	3.010,38	18.948,38	1.901.099,11	3,30	1.901.102,41		1.901.102,41
3131	Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	680	23.313,43	17.726,25		56.498,97	97.538,65	175,00	2.291,92	2.466,92	100.005,57	1,50	100.007,07		100.007,07
3132	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	89	3.480,48	208.855,14		6.953,19	219.288,81	18,00	718,46	736,46	220.025,27	0,30	220.025,57		220.025,57
3134	Autonomía personal y atención a la dependencia	1.662	43.814,60	34.596,07		1.486,912,60	1.565.323,27	15.745,00		15.745,00	1.581.068,27	1,50	1.581.069,77		1.581.069,77
34	Otros servicios sociales	960	31.405,75	19.303,24	48,66	513,75	51.271,40	5.308,62		5.308,62	56.580,02		56.580,02		56.580,02
3434	Acción asistencial y social	24	433,26	1.691,74	3,16	207,75	2.335,91				2.335,91		2.335,91		2.335,91
3435	Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	122	8.401,00	4.214,60			12.615,60	2.338,60		2.338,60	14.954,20		14.954,20		14.954,20
3436	Higiene y seguridad en el trabajo	739	20.454,39	12.957,81	46,50	306,00	33.763,70	2.970,02		2.970,02	36.733,72		36.733,72		36.733,72
3437	Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	75	2.117,10	439,09			2.556,19				2.556,19		2.556,19		2.556,19
35	Administración y servicios generales de servicios sociales	350	16.585,43	20.942,10	250,00	3.189,31	40.966,84	1.795,00		1.795,00	42.761,84	1.151,71	43.913,55	1.939,31	41.974,24
3591	Dirección y servicios generales	350	16.585,43	20.942,10	250,00	3.189,31	40.966,84	1.795,00		1.795,00	42.761,84	1.151,71	43.913,55	1.939,31	41.974,24
36	Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos														
3699	Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos														
4	Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	25.701	1.058.219,31	663.470,85	17.190,71	68.020,32	1.806.901,19	258.533,11	847.262,83	1.105.795,94	2.912.697,13	3.975.949,31	6.888.646,44	851.678,15	6.036.968,29
41	Gestión de cotización y recaudación	10.654	387.625,37	97.437,98			485.063,35	111.425,00		111.425,00	596.488,35		596.488,35		596.488,35
4161	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.312	248.532,47	61.877,87			310.410,34	111.425,00		111.425,00	421.835,34		421.835,34		421.835,34
4162	Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	139.092,90	35.560,11			174.653,01				174.653,01		174.653,01		174.653,01
42	Gestión financiera	431	17.650,81	13.704,00		59.306,00	90.660,81		15.000,00	15.000,00	105.660,81	2.927.395,29	3.033.056,10	15.306,00	3.017.750,10
4263	Gestión financiera	431	17.650,81	13.704,00		59.306,00	90.660,81		15.000,00	15.000,00	105.660,81	2.927.395,29	3.033.056,10	15.306,00	3.017.750,10
43	Gestión del patrimonio	107	4.018,34	6.078,63			10.096,97	5.000,00	831.976,83	836.976,83	847.073,80	1.020.646,09	1.867.719,89	831.976,83	1.035.743,06
4364	Administración del patrimonio	107	4.018,34	6.078,63			10.096,97	5.000,00	831.976,83	836.976,83	847.073,80	1.020.646,09	1.867.719,89	831.976,83	1.035.743,06
44	Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.727	71.313,07	134.113,83			205.426,90	72.744,87		72.744,87	278.171,77	367,08	278.538,85		278.538,85
4481	Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	16.443,60	94.957,00			111.400,60	41.840,00		41.840,00	153.240,60		153.240,60		153.240,60
4482	Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.515,10				5.515,10				5.515,10		5.515,10		5.515,10
4483	Centro Informático Contable	32	1.811,68	5.000,00			6.811,68				6.811,68		6.811,68		6.811,68
4484	Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	1.319,72	3.450,00			4.769,72				4.769,72		4.769,72		4.769,72
4485	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	956	31.092,87				31.092,87				31.092,87		31.092,87		31.092,87
4486	Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	15.130,10	30.706,83			45.836,93	30.904,87		30.904,87	76.741,80	367,08	77.108,88		77.108,88
45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	10.468	469.145,08	419.698,69	3.456,71	6.495,32	898.795,80	67.608,93	183,00	67.791,93	966.587,73	27.004,63	993.592,36	4.395,32	989.197,04
4591	Dirección y servicios generales	10.210	459.372,46	414.781,04	3.456,71	6.495,32	884.105,53	67.608,93	183,00	67.791,93	951.897,46	27.004,63	978.902,09	4.395,32	974.506,77
4592	Información y atención personalizada	258	9.772,62	4.917,65			14.690,27				14.690,27		14.690,27		14.690,27
46	Control interno y contabilidad	2.261	105.348,35	3.840,85	30,00		109.219,20	1.435,79		1.435,79	110.654,99	486,12	111.141,11		111.141,11
4693	Control interno y contabilidad	2.261	105.348,35	3.840,85	30,00		109.219,20	1.435,79		1.435,79	110.654,99	486,12	111.141,11		111.141,11
47	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.118,29	1.944,87			5.063,16	318,52		318,52	5.381,68	50,10	5.431,78		5.431,78
4794	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.118,29	1.944,87			5.063,16	318,52		318,52	5.381,68	50,10	5.431,78		5.431,78
48	Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00	103,00		103,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
4895	Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00	103,00		103,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
62-432	Transferencias Internas	62.432	2.482.657,22	2.032.923,73	19.077,47	114.745.376,53	1.192.800.034,95	513.011,37	853.295,37	1.366.306,74	120.646.341,69	3.980.739,91	124.627.081,60	4.074.501,31	120.552.580,29
62-432	Transferencias Internas	62.432	2.482.657,22	2.032.923,73	19.077,47	114.745.376,53	1.192.800.034,95	513.011,37	853.295,37	1.366.306,74	120.646.341,69	3.980.739,91	124.627.081,60	4.074.501,31	120.552.580,29
	TOTAL SISTEMA														
	PRESUPUESTO CONSOLIDADO														

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2001-2010

(En millones de euros)

AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES		OTROS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2001	61.688,05	64,82	30.977,12	32,55	2.500,17	2,63	95.165,34
2002	66.363,44	86,13	5.644,40	7,33	5.044,85	6,55	77.052,69
2003	70.149,75	88,54	1.978,25	2,50	7.101,69	8,96	79.229,69
2004	75.568,41	84,82	2.029,73	2,28	11.493,08	12,90	89.091,22
2005	80.966,12	86,76	2.091,33	2,24	10.262,23	11,00	93.319,68
2006	86.508,73	86,10	2.462,20	2,45	11.498,79	11,45	100.469,72
2007	93.533,38	85,67	2.542,37	2,33	13.104,60	12,00	109.180,35
2008	99.542,26	85,24	3.056,18	2,62	14.175,09	12,14	116.773,53
2009	109.058,98	87,24	3.361,62	2,69	12.586,82	10,07	125.007,42
2010	110.602,24	91,75	3.908,58	3,24	6.041,76	5,01	120.552,58

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2001-2008, presupuesto 2009 y proyecto 2010

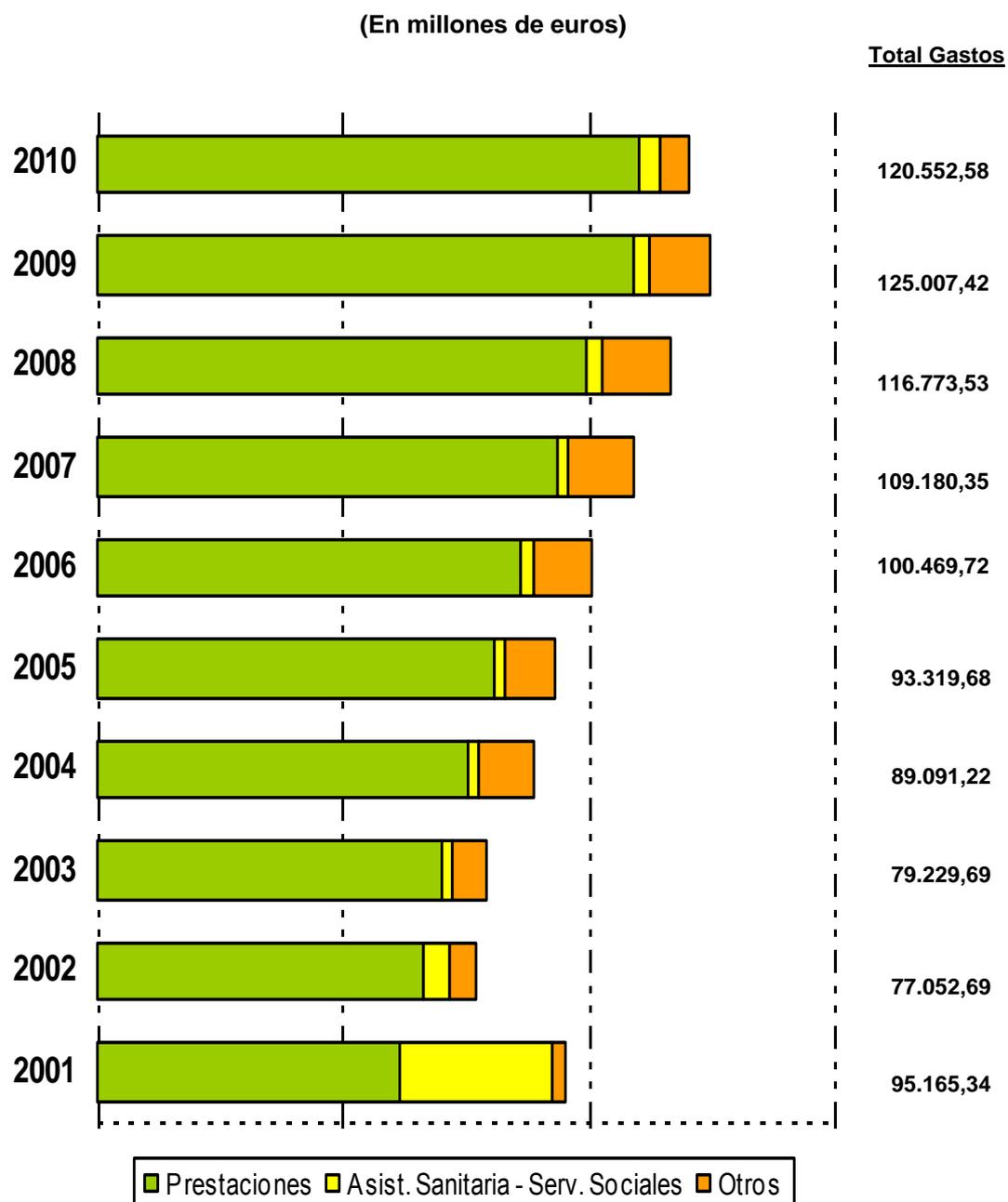
- En la rubrica "Otros" se incluyen los gastos de tesorería e informática (área 4), así como los destinados a operaciones financieras (capítulos 8 y 9 de las distintas áreas).

- A partir de 2002 las rúbricas de "Asistencia sanitaria" y "Servicios sociales", no incluyen las transferencias por los servicios sanitarios y sociales de los ámbitos del INSALUD y del IMSERSO asumidos por las Comunidades Autónomas.

- La disminución de la asistencia sanitaria en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a las CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

Gráfico 7

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS
2001-2010**



3.1.2. ANÁLISIS POR ÁREAS

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta Área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social - *fundamentalmente de garantía de rentas*- cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que, en general y partiendo de su montante consolidable en 2009, se actualizan de acuerdo con la inflación prevista para el año 2010, conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social.
- El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social y el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo; para el ejercicio 2010 se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.

- El gasto en pensiones contributivas asciende a 95.320.460 miles de euros, el 79,07% del presupuesto total, con un crecimiento de 1.981.300 miles de euros, el 2,12% más que en el presupuesto de 2009 y un 5,79 % superior al gasto que se prevé que se producirá finalmente este año . Dicho incremento del 2,12% se debe a una revalorización general prevista del 1% y a un aumento del 1,81% por variación interanual en el número de pensiones, y el resto corresponde esencialmente al gasto adicional por otros efectos, entre ellos el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas, el de las mejoras adicionales de las pensiones más bajas, entre ellas las pensiones mínimas y las del SOVI, y especialmente para las situaciones en que exista cónyuge a cargo, en las de viudedad y aquéllas en las que el beneficiario constituye una unidad económica unipersonal con insuficiencias de otros recursos.
- Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 1.995.007 miles de euros, cifra que comporta el mantenimiento del gasto en los niveles del ejercicio actual, motivado fundamentalmente por el descenso del colectivo de beneficiarios. No obstante, con el mismo se atenderá la actualización y mejora de las cuantías de las pensiones.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2010. No obstante, la evolución de los colectivos protegidos así como los salarios, contará en el año 2010 con una dotación de 7.373.190 miles de euros, con un descenso de 770.620 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio actual, que representa el 9,46%.

- Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia natural reciben una asignación de 2.683.039 miles de euros, con un aumento de 266.681 miles de euros, el 11,04%: subsidio por maternidad (2.186.330 miles de euros), subsidio por riesgo durante el embarazo (238.680 miles de euros), subsidio por paternidad (241.043 miles de euros), y subsidio por riesgo durante la lactancia natural (16.986 miles de euros). Este aumento viene motivado por la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y, especialmente, por las mejoras de prestaciones que se han introducido por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Para prestaciones familiares se destinan 1.098.800 miles de euros. Este crédito es coincidente con el inicialmente dotado para 2009 y está afectado en parte por una previsible evolución descendente de los colectivos beneficiarios.
- Las restantes prestaciones económicas, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias (235.059 miles de euros) y ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (255.526 miles de euros), ascienden a 609.322 miles de euros.
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 153.527 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro de incapacidad temporal, por importe de 360.825 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 102.586 miles de euros.

Objetivos de gestión

- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado,

disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.

- Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y muerte y supervivencia se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo, y respecto de las de muerte y supervivencia un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal
- La posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.
- La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que

sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibirlos.

- La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
- Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta Área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	595.824,84	0,5	611.534,47	0,5	15.709,63	2,6
Otros gastos de funcionamiento	201.389,70	0,2	204.168,31	0,2	2.778,61	1,4
Total coste de los servicios	797.214,54	0,7	815.702,78	0,7	18.488,24	2,3
Transferencias	108.182.104,81	99,2	109.704.866,02	99,2	1.522.761,21	1,4
Inversiones	79.665,87	0,1	81.673,74	0,1	2.007,87	2,5
Total operaciones no financieras	109.058.985,22	100,0	110.602.242,54	100,0	1.543.257,32	1,4
Total operaciones financieras	3.007,67	0,0	3.188,13	0,0	180,46	6,0
TOTAL GASTOS	109.061.992,89	100,0	110.605.430,67	100,0	1.543.437,78	1,4

MEDIOS HUMANOS	2009	2010	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	17.422	17.385	-37	-0,2

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2010 se distribuye como sigue:

- Un 99,2% a transferencias corrientes, aplicables al pago de prestaciones.
- Un 0,7% para hacer frente al coste de gestión.
- El 0,1% restante a inversiones reales para mejorar la estructura de los Centros y su equipamiento.

Los **gastos de personal** con una dotación de 611.534 miles de euros presentan un incremento para 2010 del 2,6%. Los **otros gastos de funcionamiento** tienen una dotación de 204.168 miles de euros.

Para los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.188 miles de euros, un 6 % más que en 2009, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas	105.305.396,84	96,6	106.847.940,90	96,6	1.542.544,06	1,5
12. Gestión de prestaciones económicas no contributivas	3.285.642,58	3,0	3.284.677,07	3,0	-965,51	0,0
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas	470.953,47	0,4	472.812,70	0,4	1.859,23	0,4
TOTAL	109.061.992,89	100,0	110.605.430,67	100,0	1.543.437,78	1,4

De los tres grupos que integran esta Área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 96,6% sobre el Área; el de gestión de prestaciones económicas no contributivas representa el 3,0%, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,4%. Su evolución es coherente con lo expuesto respecto a la variación de los gastos de funcionamiento en el párrafo precedente.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el Área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS.....	100.189.438,54	91,8	101.878.083,85	92,1	1.688.645,31	1,7
IMSERSO.....	2.148.957,06	2,0	2.148.944,20	1,9	-12,86	0,0
I.S.M.....	1.634.926,05	1,5	1.629.350,22	1,5	-5.575,83	-0,3
TESORERÍA.....	913,51	0,0	932,47	0,0	18,96	2,1
MUTUAS	5.087.757,73	4,7	4.948.119,93	4,5	-139.637,80	-2,7
TOTAL GASTOS.....	109.061.992,89	100,0	110.605.430,67	100,0	1.543.437,78	1,4

La gestión de esta Área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los Regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social, las Mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la determinación

y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas Entidades en la gestión de la Área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la Entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,1% del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,9%, el ISM participa con el 1,5% y las Mutuas con el 4,5%.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 110.602 millones de euros previsto para el año 2010 en el Área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 14) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 109.080 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante de las mismas (cuadro 15).
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2001-2010 y distribución porcentual (cuadro 16).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 97.315 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 17) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2001-2010 (cuadro 18) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2001-2010) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 19).

Cuadro 14

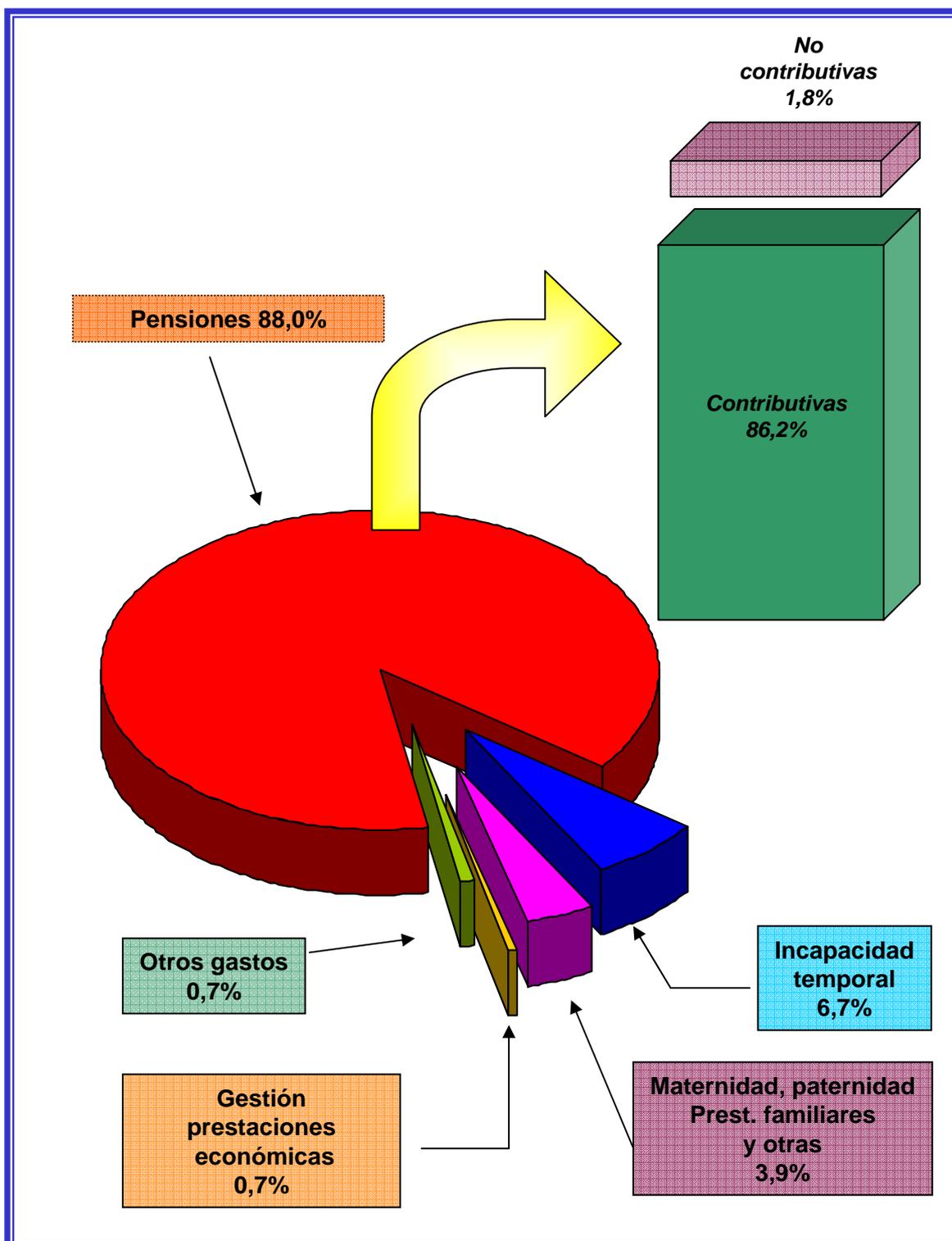
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARA EL AÑO 2010**

DESGLOSE DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

RÚBRICAS	Millones de euros	% de partic.
PENSIONES	97.315	88,0
- Contributivas	95.320	86,2
- No contributivas ¹	1.995	1,8
INCAPACIDAD TEMPORAL	7.373	6,7
MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	2.683	2,4
PRESTACIONES FAMILIARES	1.099	1,0
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	610	0,5
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	109.080	98,6
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	624	0,6
GASTOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	816	0,7
GASTOS DE CAPITAL	82	0,1
TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	110.602	100,0

¹) No incluye 143 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.138 millones de euros.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2010
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO
DEL ÁREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS



G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)

CUADRO 15

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2010	
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	DEL MAR	MINERIA DEL CARBÓN
	TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		76.749.018,44	15.749.907,59	4.697.854,00	1.626.333,95
PENSIONES		68.961.314,00	14.622.774,00	4.564.568,00	1.578.610,00	1.354.367,00
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ		8.117.911,00	1.168.973,00	439.643,00	113.976,07	77.977,00
JUBILACION		47.156.883,00	10.198.938,00	2.620.935,00	1.044.064,64	1.008.232,00
VIUDEDAD		12.696.313,00	2.981.112,00	1.370.469,00	387.833,51	247.994,00
ORFANDAD		840.731,00	226.645,00	115.856,00	26.234,34	14.959,00
EN FAVOR DE FAMILIARES		149.476,00	47.106,00	17.665,00	6.501,44	5.205,00
INCAPACIDAD TEMPORAL		5.218.365,62	993.198,56	98.436,00	43.585,44	7.494,38
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		5.076.064,62	993.198,56	98.436,00	43.585,44	7.494,38
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION		142.301,00				
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO						
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL						
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL		2.237.221,00	131.911,00	33.663,00	2.951,27	485,00
SUBSIDIO POR MATERNIDAD		2.014.517,00	114.568,00	32.641,00	1.908,05	219,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO			1.200,00	100,00		
SUBSIDIO POR PATERNIDAD		222.704,00	16.087,00	916,00	1.043,22	266,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL			56,00	6,00		
PRESTACIONES FAMILIARES						
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 185 LGSS)						
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE						
PRESTACION ECONOMICA POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 188 BISLGSS)						
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS		75.863,00	1.740,00	1.163,00	638,90	77,00
PRESTACIONES ASUMIBLES POR LA SEGURIDAD SOCIAL PROCEDENTES DE LA EXTINGUIDA MUNPAL		4,00				
AUXILIO POR DEFUNCION		3.348,00	1.472,00	561,00	112,24	43,00
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO		15.365,00	191,00	569,00	526,66	22,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR		12.767,00				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986		43.700,00				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS		679,00	77,00	33,00		12,00
PRESTACIONES SOCIALES		255.020,00			526,32	
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA		255.000,00			526,32	
PRESTACIONES SINDROME TOXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL		20,00				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		1.220,06	279,03	24,00	17,02	2,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO		1.136,37	279,01	24,00	17,00	2,00
PROTESIS		83,68	0,01		0,01	
VEHICULOS PARA INVALIDOS		0,01	0,01		0,01	
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES						
FARMACIA		14,76	5,00		5,00	
RECETAS MEDICAS		14,76	5,00		5,00	
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)

CUADRO 15

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2010
REGÍMENES	EMPLEADOS DEL HOGAR	ACCIDEN.TRAB. Y ENF.PROFES.	TOTAL CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL GENERAL
CLASE DE PRESTACIÓN					
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	1.392.813,00	4.387.988,72	105.966.341,08	3.113.476,75	109.079.817,83
PENSIONES	1.324.565,00	2.914.262,00	95.320.460,00	1.995.006,62	97.315.466,62
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	97.727,00	1.299.769,00	11.315.976,07	920.430,56	12.236.406,63
JUBILACION	1.171.568,00	771.294,00	63.971.914,64	1.074.576,06	65.046.490,70
VIUDEDAD	41.568,00	753.544,00	18.478.833,51		18.478.833,51
ORFANDAD	10.453,00	74.356,00	1.309.234,34		1.309.234,34
EN FAVOR DE FAMILIARES	3.249,00	15.299,00	244.501,44		244.501,44
INCAPACIDAD TEMPORAL	46.580,00	965.530,00	7.373.190,00		7.373.190,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	46.580,00	965.530,00	7.230.889,00		7.230.889,00
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION			142.301,00		142.301,00
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO		68.034,00	68.034,00		68.034,00
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS		52.525,00	52.525,00		52.525,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL		10.694,00	10.694,00		10.694,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES		4.815,00	4.815,00		4.815,00
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	21.531,00	253.853,91	2.681.616,18	1.423,00	2.683.039,18
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	21.054,00		2.184.907,05	1.423,00	2.186.330,05
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	300,00	237.079,66	238.679,66		238.679,66
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	27,00		241.043,22		241.043,22
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	150,00	16.774,25	16.986,25		16.986,25
PRESTACIONES FAMILIARES				1.098.800,13	1.098.800,13
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO				195.377,39	195.377,39
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD				760.000,00	760.000,00
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 185 LGSS)				10.000,00	10.000,00
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE				22.000,00	22.000,00
PRESTACION ECONOMICA POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 188 BISLGSS)				111.422,74	111.422,74
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	134,00	155.442,85	235.058,75		235.058,75
PRESTACIONES ASUMIBLES POR LA SEGURIDAD SOCIAL PROCEDENTES DE LA EXTINGUIDA MUNPAL			4,00		4,00
AUXILIO POR DEFUNCION	68,00	264,96	5.869,20		5.869,20
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	64,00	121.057,88	137.795,54		137.795,54
INDEMNIZACIONES POR BAREMO		28.995,48	28.995,48		28.995,48
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR			12.767,00		12.767,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986			43.700,00		43.700,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	2,00	5.124,53	5.927,53		5.927,53
PRESTACIONES SOCIALES		22.968,71	278.515,03	18.247,00	296.762,03
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA			255.526,32		255.526,32
PRESTACIONES SINDROME TOXICO				18.247,00	18.247,00
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL		22.968,71	22.988,71		22.988,71
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	3,00	7.880,75	9.425,86		9.425,86
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	3,00	7.739,50	9.200,88		9.200,88
PROTESIS		63,90	147,60		147,60
VEHICULOS PARA INVALIDOS		6,50	6,53		6,53
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		70,85	70,85		70,85
FARMACIA		16,50	41,26		41,26
RECETAS MEDICAS		6,50	31,26		31,26
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO		10,00	10,00		10,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 2001-2010**

(En millones de euros)

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATERNIDAD RIES.EMB.Y LACT. (2)	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib. (1)	TOTAL					
2001	53.374,62	1.618,15	54.992,77	4.278,29	847,53	794,70	237,61	61.150,90
2002	56.852,50	1.676,76	58.529,26	4.754,48	943,38	814,48	410,23	65.451,84
2003	60.151,39	1.735,83	61.887,22	5.154,21	1.080,91	852,95	406,99	69.382,28
2004	64.453,17	1.781,22	66.234,39	5.830,17	1.187,28	864,40	410,27	74.526,51
2005	68.950,14	1.848,76	70.798,90	6.406,70	1.319,49	900,32	440,89	79.866,30
2006	73.724,99	1.903,43	75.628,42	6.850,49	1.480,75	935,22	450,97	85.345,85
2007	79.805,40	1.978,10	81.783,50	7.253,60	1.787,40	998,23	478,63	92.301,36
2008	84.728,54	2.020,50	86.749,04	7.533,87	2.209,60	1.204,90	516,04	98.213,45
2009	93.339,16	1.995,01	95.334,17	8.143,81	2.416,36	1.098,80	571,45	107.564,59
2010	95.320,46	1.995,01	97.315,47	7.373,19	2.683,04	1.098,80	609,32	109.079,82

Variación interanual en %

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATERNIDAD RIES.EMB.Y LACT.	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib.	TOTAL					
02/01	6,52	3,62	6,43	11,13	11,31	2,49	72,65	7,03
03/02	5,80	3,52	5,74	8,41	14,58	4,72	-0,79	6,01
04/03	7,15	2,61	7,02	13,11	9,84	1,34	0,81	7,41
05/04	6,98	3,79	6,89	9,89	11,14	4,16	7,46	7,16
06/05	6,93	2,96	6,82	6,93	12,22	3,88	2,29	6,86
07/06	8,25	3,92	8,14	5,88	20,71	6,74	6,13	8,15
08/07	6,17	2,14	6,07	3,86	23,62	20,70	7,82	6,41
09/08	10,16	-1,26	9,90	8,10	9,36	-8,81	10,74	9,52
10/09	2,12	0,00	2,08	-9,46	11,04	0,00	6,63	1,41

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2001-2008, presupuestos 2009 y 2010

(1) No incluye el importe de las PNCs correspondiente al País Vasco y Navarra, que figuran para el ejercicio 2001 en el Área de Servicios Sociales y para el 2002- 2010 en la de Prestaciones Económicas.

(2) Desde el presupuesto de 2008 incluye la prestación por maternidad de carácter no contributivo (1,4 millones de euros para 2010)

Cuadro 17

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

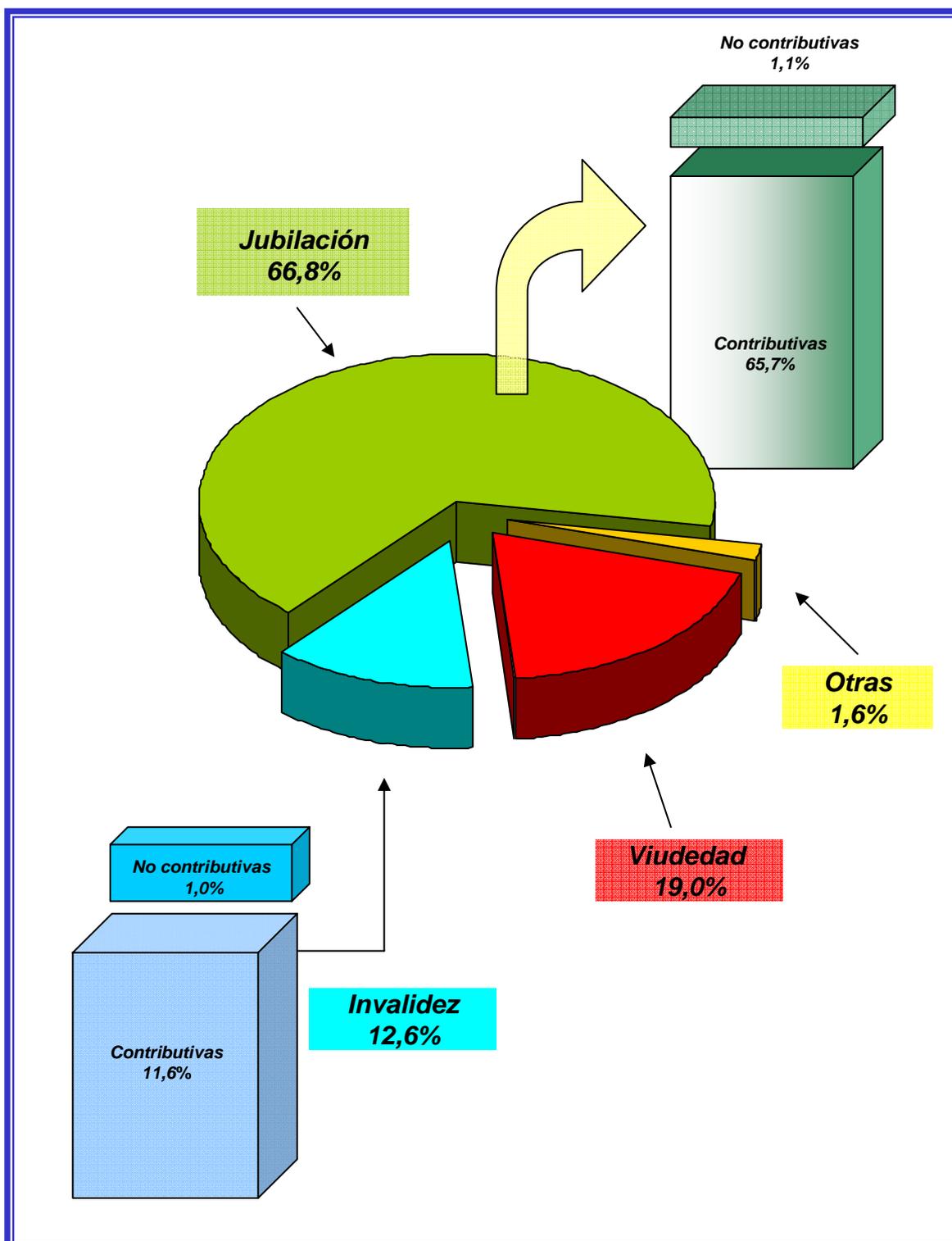
PARA EL AÑO 2010

**DESGLOSE DEL CREDITO DE PENSIONES POR CLASES Y MODALIDAD
DE PENSIÓN**

CLASE Y MODALIDAD DE PENSION	Millones de euros	% de participac.
INVALIDEZ	12.236	12,6
- Contributivas	11.316	11,6
- No contributivas	920	1,0
JUBILACION	65.046	66,8
- Contributivas	63.972	65,7
- No contributivas	1.075	1,1
VIUDEDAD	18.479	19,0
ORFANDAD	1.309	1,3
EN FAVOR DE FAMILIARES	244	0,3
TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES PARA EL AÑO 2010	97.315	100,0

El importe total de las pensiones no contributivas no incluye 143 millones de euros correspondientes al País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones), que figuran como transferencias al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe el montante total de las PNCs asciende a 2.138 millones de euros.

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2010
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO
DE PENSIONES**



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2001-2010**

(En millones de euros)

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut. (*)	Total	Contribut.	No contribut. (*)	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
2001	6.412,76	736,48	7.149,24	36.060,82	881,67	36.942,49	9.969,37	770,30	161,37	54.992,77
2002	6.783,34	769,05	7.552,39	38.231,78	907,71	39.139,49	10.819,95	848,37	169,06	58.529,26
2003	7.195,98	790,58	7.986,56	40.186,71	945,25	41.131,96	11.697,36	894,00	177,34	61.887,22
2004	7.759,67	812,78	8.572,45	42.527,82	968,44	43.496,26	13.028,67	945,91	191,10	66.234,39
2005	8.334,69	842,39	9.177,08	45.474,45	1.006,37	46.480,82	13.939,20	1.002,01	199,79	70.798,90
2006	8.932,00	870,23	9.802,23	48.851,69	1.033,20	49.884,89	14.687,48	1.046,42	207,40	75.628,42
2007	9.751,05	907,23	10.658,28	52.944,95	1.070,87	54.015,82	15.782,31	1.108,45	218,64	81.783,50
2008	10.304,45	925,70	11.230,15	56.347,34	1.094,80	57.442,14	16.663,66	1.185,11	227,98	86.749,04
2009	11.133,81	920,43	12.054,24	62.576,71	1.074,58	63.651,29	18.111,87	1.272,72	244,05	95.334,17
2010	11.315,98	920,43	12.236,41	63.971,91	1.074,58	65.046,49	18.478,83	1.309,24	244,50	97.315,47

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
02/01	5,78	4,42	5,64	6,02	2,95	5,95	8,53	10,14	4,77	6,43
03/02	6,08	2,80	5,75	5,11	4,14	5,09	8,11	5,38	4,90	5,74
04/03	7,83	2,81	7,34	5,83	2,45	5,75	11,38	5,81	7,76	7,02
05/04	7,41	3,64	7,05	6,93	3,92	6,86	6,99	5,93	4,55	6,89
06/05	7,17	3,30	6,81	7,43	2,67	7,32	5,37	4,43	3,81	6,82
07/06	9,17	4,25	8,73	8,38	3,65	8,28	7,45	5,93	5,42	8,14
08/07	5,68	2,04	5,37	6,43	2,23	6,34	5,58	6,92	4,27	6,07
09/08	8,05	-0,57	7,34	11,06	-1,85	10,81	8,69	7,39	7,05	9,90
10/09	1,64	0,00	1,51	2,23	0,00	2,19	2,03	2,87	0,18	2,08

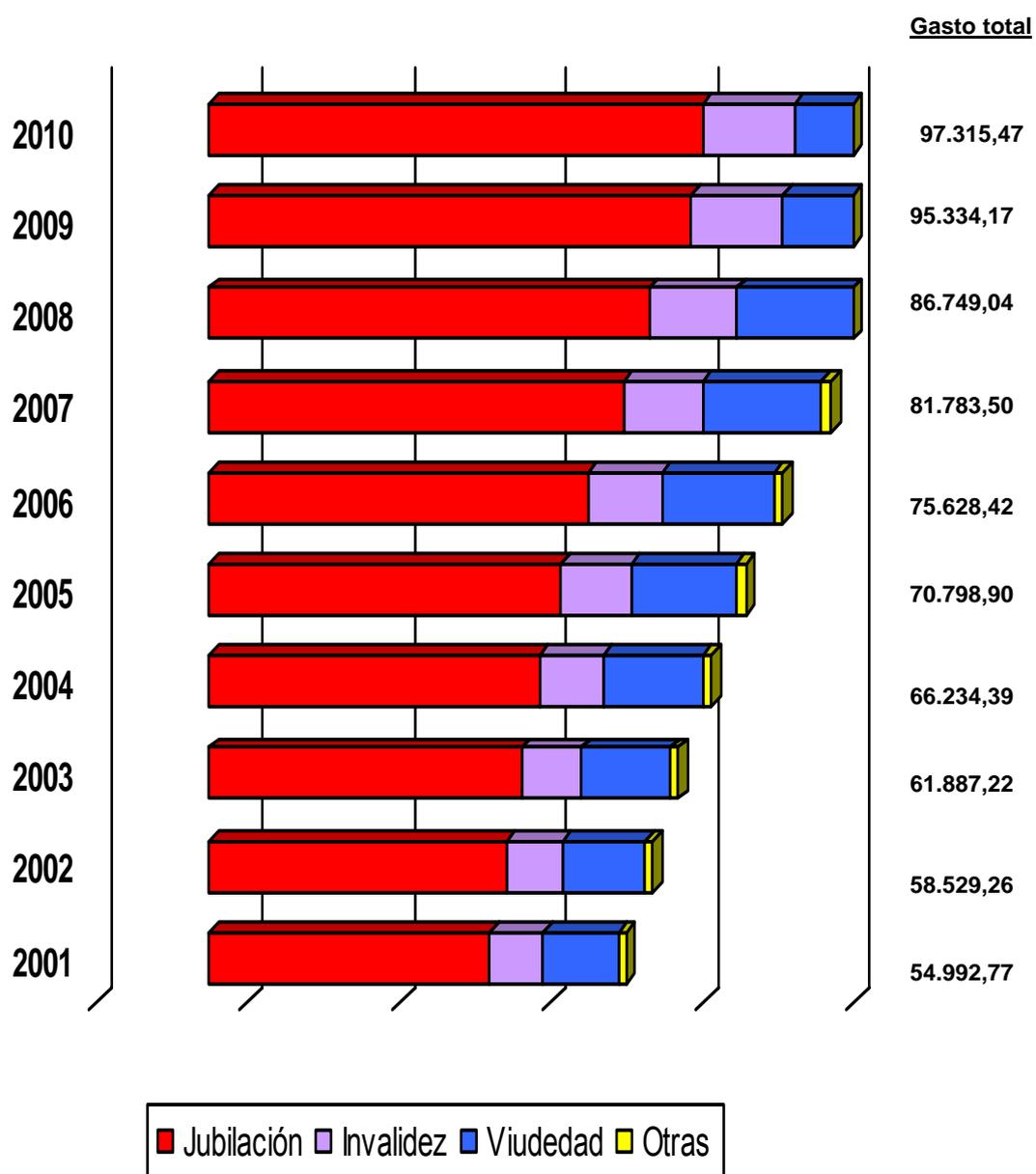
Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2001-2008, presupuestos 2009 y 2010

(*) No Incluye el importe de las PNCs correspondiente al País Vasco y Navarra, que figuran para el ejercicio 2001 en el Área de Servicios Sociales y para el 2002-2010 en la de Prestaciones Económicas.

Gráfico 10

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES
2001-2010**

(En millones de euros)



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(2001 -2010)**

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2001 (1)	788.153	4.571.096	2.058.491	254.962	42.977	7.715.679
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112	7.793.805
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576	7.855.750
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502	7.920.695
2005	845.667	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570	8.107.268
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700	8.231.379
2007	902.472	4.900.698	2.240.375	256.962	37.932	8.338.439
2008	916.291	4.995.691	2.263.259	261.012	37.674	8.473.927
2009 (2)	929.048	5.101.342	2.283.104	267.055	37.800	8.618.349
2010 (2)	945.306	5.215.102	2.306.391	271.007	37.797	8.775.603

(1) El año 2001 contiene ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas

(2) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
02/01	0,87	0,46	1,62	7,03	-2,01	1,01
03/02	1,47	0,54	1,44	-1,59	-1,27	0,79
04/03	2,65	0,38	1,49	-1,74	-2,58	0,83
05/04	2,12	3,09	1,38	-1,20	-2,30	2,36
06/05	3,86	1,37	1,33	-0,89	-2,20	1,53
07/06	2,75	1,18	1,26	-0,55	-1,98	1,30
08/07	1,53	1,94	1,02	1,58	-0,68	1,62
09/08	1,39	2,11	0,88	2,32	0,33	1,70
10/09	1,75	2,23	1,02	1,48	-0,01	1,82

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, además de a los afiliados y a sus beneficiarios, a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes. Comprende adicionalmente esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria, así como las transferencias financieras destinadas a las Comunidades Autónomas que han asumido la gestión de la Asistencia Sanitaria del I.S.M.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las Comunidades Autónomas que constituían el INSALUD, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que, en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 12,2% en el ejercicio 2010.

Adicionalmente, participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social el Instituto Social Marina, que limita su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar tanto directamente

como a través de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los citados servicios, que son las siguientes:

- Comunidad Autónoma de Galicia (R.D. 212/1996, de 9 de febrero)
- Comunidad Valenciana (R.D. 1951/1996, de 23 de agosto)
- Comunidad Autónoma de Canarias (R.D. 2464/1996, de 2 de diciembre)
- Generalidad de Cataluña (R.D. 1049/1997, de 27 de junio)

Las transferencias de las acciones del ámbito del Instituto realizadas a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, País Vasco, Illes Balears y Murcia quedan fuera del presupuesto de la Seguridad Social como consecuencia del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Por último, colaboran asimismo las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 83,1% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la I.T. derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **Objetivos** que se persiguen en el 2010 se puede concretar en:

- Gestión y potenciación del conjunto de prestaciones sanitarias para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- Desarrollo de las actuaciones que sean necesarias para la liquidación de las obligaciones y cumplimiento de los fines del extinto Instituto Nacional de la Salud.
- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los Equipos de Atención Primaria.

- La recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Acortamiento de los períodos de baja laboral.
- Disminución de las situaciones de incapacidad.
- Control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia, tratando de reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.
- En el ámbito del ISM:
 - Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad que permita la incorporación progresiva de sus beneficiarios al nuevo modelo.
 - Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria.
 - Incrementar las actuaciones de sanidad preventiva, adecuando, al mismo tiempo, la asistencia médica a bordo de embarcaciones y en el extranjero a la normativa comunitaria.
 - Aumentar la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias.

Objetivos de gestión:

- Conseguir que las consultas programadas de los Equipos de Atención Primaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 29,1%.
- Conseguir que la demora media:
 - En intervenciones quirúrgicas no sea superior a 40 días.
 - En consulta de especialistas no sea superior a 22 días.

- En pruebas diagnósticas no sea superior a 25 días.
- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las Mutuas, con medios propios con el objetivo de lograr:
 - La atención del 68,7% de pacientes con medios propios.
 - La obtención del 51,3% de ocupación de los centros propios.
 - Conseguir una estancia media en centros propios de 4,8 días.
 - Conseguir un coste medio de 835 y 714,4 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 86,7% de los trabajadores del REM y no REM.
- Realizar a través de los buques sanitarios un 82,1% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 95,4%.
- Dar cobertura financiera a las funciones y servicios del I.S.M. asumidos por las Comunidades Autónomas por importe de 46.872,36 miles de euros.

2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	666.527,86	35,1	694.303,75	36,5	27.775,89	4,2
Otros gastos de funcionamiento	846.078,49	44,5	830.699,62	43,6	-15.378,87	-1,8
Total coste de los servicios	1.512.606,35	79,6	1.525.003,37	80,1	12.397,02	0,8
Transferencias	234.120,11	12,3	229.132,44	12,0	-4.987,67	-2,1
Inversiones	154.142,11	8,1	149.762,90	7,9	-4.379,21	-2,8
Total operaciones no financieras	1.900.868,57	100,0	1.903.898,71	100,0	3.030,14	0,2
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.901.316,03	100,0	1.904.346,17	100,0	3.030,14	0,2

MEDIOS HUMANOS	2009	2010	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	15.908	15.605	-303	-1,9

Los **gastos de personal** experimentan un incremento del 4,2% respecto al ejercicio anterior. Ello permitirá consolidar, en el ámbito del INGESA, las nuevas acciones de 2009 correspondientes al nuevo hospital de Ceuta y los nuevos efectivos que se incorporarán como consecuencia de la puesta en marcha de dicho hospital, así como la incorporación de médicos residentes. Tales gastos representan el 36,5% del crédito asignado al área.

En los **otros gastos de funcionamiento**, experimentan una disminución del 1,8% representando el 43,6% del crédito asignado al área. Del total de dichos gastos corresponde a asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 445.078 miles de euros con el siguiente desglose: 434.265 miles de euros, en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, 2.642 miles de euros en el Instituto Social de la Marina y 8.171 miles de euros en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las Mutuas, 162.903 miles de euros corresponde a conciertos con instituciones de Atención Primaria, 131.477 miles de euros a conciertos con instituciones de atención especializada, 86.227 a conciertos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y los 53.658 miles de euros restantes, fundamentalmente a conciertos para el programa especial de transporte y otros servicios de asistencia sanitaria.

Las **transferencias** experimentan un decremento de 4.988 miles de euros (-2,1%) respecto al ejercicio anterior, representando el 12% del gasto total del área. Del total de dichos gastos, 229.132 miles de euros, corresponden 46.872 miles de euros, a la asistencia sanitaria prestada por las Comunidades Autónomas en el ámbito de gestión del I.S.M. (Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana), 83.120 miles de euros al gasto en farmacia y los 99.140 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones.

Del gasto en farmacia, 53.475 miles de euros corresponden a las Mutuas de Accidentes de Trabajo, 29.645 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa 4,4% del total del área y supone una disminución del 5,3% respecto al ejercicio anterior.

Las **inversiones** experimentan una disminución de 4.379 miles de euros (-2,8%). Las inversiones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo disminuyen 1.380 miles de euros (-1,8%) mientras que las del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria disminuyen en 2.999 miles de euros (-11,5%).

Los **activos financieros**, que corresponden a anticipos y préstamos al personal no experimentan variación.

El área en su conjunto experimenta un incremento del 0,2% respecto al ejercicio anterior.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud.....	1.233.926,02	64,9	1.230.331,14	64,6	-3.594,88	-0,3
22. Atención especializada	563.249,65	29,6	569.479,95	29,9	6.230,30	1,1
23. Medicina marítima.....	37.733,46	2,0	38.548,16	2,0	814,70	2,2
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria.....	18.411,72	1,0	17.920,28	0,9	-491,44	-2,7
26. Formación de personal sanitario.....	740,67	0,0	1.194,28	0,1	453,61	61,2
27. Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos.....	47.254,51	2,5	46.872,36	2,5	-382,15	-0,8
TOTAL	1.901.316,03	100,0	1.904.346,17	100,0	3.030,14	0,2

Los grupos de programas 21 con un 64,6% y el 22 con un 29,9%, absorben el 94,5% del crédito total del área, quedando reducida al 5,5% la participación del resto de los programas.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.N.G.S.	234.103,19	12,3	233.103,19	12,2	-1.000,00	-0,4
I.S.M.	89.233,11	4,7	89.665,66	4,7	432,55	0,5
MUTUAS	1.577.979,73	83,0	1.581.577,32	83,1	3.597,59	0,2
TOTAL GASTOS	1.901.316,03	100,0	1.904.346,17	100,0	3.030,14	0,2

La distribución por Entidades pone de manifiesto que el 83,1% del área es gestionado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el 12,2% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 4,7% por el I.S.M.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el Sistema, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones de la Ley de Integración Social de Minusválidos.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo gestionado por las mutuas de accidentes de trabajo para la prevención de riesgos laborales, así como las transferencias financieras destinadas a las comunidades autónomas que han asumido competencias en materia de servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** mediante la financiación del nivel de protección mínimo garantizado, que corresponde a la Administración General del Estado, de conformidad con el RD 614/2007, de 11 de mayo, y la financiación del nivel de protección acordado con las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Marco de Cooperación Interadministrativa, en los términos que acuerde el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **La administración del Sistema de Información para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, de conformidad con lo establecido en la Orden TAS 1459/2007, de 25 de mayo, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal
- **La consolidación de la teleasistencia domiciliaria**, prioritariamente en el ámbito rural, que facilite la permanencia de los usuarios en el medio habitual de vida, evitando el desarraigo y contribuyendo a un desarrollo sostenible en el medio rural o el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida previniendo, de este modo, las situaciones de dependencia
- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del Envejecimiento Activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.
- **La creación y puesta en funcionamiento de la Red de Centros Estatales de Referencia** que constituyen unos recursos orientados a la promoción y desarrollo de programas y servicios de alta prioridad para el Estado para prestar atención a las personas en situación de dependencia y sus familiares, a dicho fin se destina una buena parte de las dotaciones presupuestarias para inversiones.
- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales mediante la suscripción de convenios con las mismas con el fin de incrementar las infraestructuras de centros y servicios.

- Ocupación del ocio a través del **programa de vacaciones** facilitando la realización de turnos de vacaciones con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales, conmemoraciones culturales y turismo de naturaleza, a las personas mayores residentes en España o españoles residentes en distintos países europeos y de Iberoamérica. Se trata de un programa que tiene como objetivos mejorar la calidad de vida de las personas mayores, favorecer el mantenimiento y creación del empleo y potenciar la actividad económica del sector turístico produciendo importantes retornos económicos.
- Desarrollo del **Programa de Termalismo Social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
- El **Programa de Vacaciones y Termalismo para personas con discapacidad** que facilite a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.
- **Programa de Protección de los derechos individuales de las personas mayores** mediante el cual, y a través del desarrollo de diferentes actuaciones, se protejan, no sólo los derechos individuales y colectivos sino que garantice la difusión de esos derechos entre los profesionales y los propios interesados para su pleno ejercicio.
- **Conceder las prestaciones** reconocidas por la Ley de Integración Social de Minusválidos.
- **Atender a los beneficiarios con plaza de internado** en centros de discapacitados, proporcionándoles distintas medidas y prestaciones que hagan posible su inserción laboral conforme a las aptitudes y motivaciones de cada sujeto.

- **Mejora de la calidad en la atención a los usuarios de las residencias**, tanto propias como concertadas, a través de atenciones médico sanitarias, de prevención individual y colectiva, de rehabilitación menor y de cuidados en las actividades de la vida diaria.
- **Dar cobertura financiera** a las competencias asumidas por las CC.AA. en materia de funciones y servicios prestados por el Instituto Social de la Marina transfiriendo créditos por un importe de 6.178,49 miles de euros.
- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar por las Mutuas de AT. **en las áreas de prevención y seguridad e higiene en el trabajo.**

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	127.989,97	8,8	118.599,69	5,9	-9.390,28	-7,3
Otros gastos de funcionamiento	282.899,31	19,4	301.721,46	15,0	18.822,15	6,7
Total coste de los servicios	410.889,28	28,1	420.321,15	21,0	9.431,87	2,3
Transferencias	1.021.347,51	69,9	1.561.317,38	77,8	539.969,87	52,9
Inversiones	28.509,32	2,0	23.041,62	1,1	-5.467,70	-19,2
Total operaciones no financieras	1.460.746,11	99,9	2.004.680,15	99,9	543.934,04	37,2
Total operaciones financieras	1.155,01	0,1	1.155,01	0,1	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.461.901,12	100,0	2.005.835,16	100,0	543.934,04	37,2

MEDIOS HUMANOS	2009	2010	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	3.588	3.741	153	4,3

El cuadro que precede pone de manifiesto que los **medios financieros** asignados al área para 2010 ascienden a 2.005.835 miles de euros, con un incremento con respecto al gasto previsto para 2009 de 543.934 miles, equivalente a un 37,2%. Este incremento se debe básicamente al cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Para el coste de los servicios se estiman 420.321 miles de euros que representan el 21% del importe total del área, frente al 28% en relación con el presupuesto de 2009, lo que implica el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios, sobre todo en la atención a las personas dependientes.

En el apartado de transferencias figuran 1.561.317 miles de euros, que suponen el 77,8% de los medios financieros asignados al área, produciéndose el efecto contrario que en los gastos corrientes, subiendo el porcentaje de participación sobre el gasto total casi en 8 puntos sobre lo previsto en el presupuesto para 2009.

Del citado importe se destina una dotación de 1.164.979,32 miles de euros para financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, 283.197,42 corresponden a financiar el nivel acordado establecido en la citada Ley, 5.200,00 para financiar la Ley en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y 33.505,69 miles de euros para financiar la seguridad social de los cuidadores no profesionales.

El crédito para financiar las prestaciones LISMI asciende en 2.010 a 50.347 miles de euros con una disminución de 6.964 miles de euros, en línea con lo que viene sucediendo en los últimos ejercicios respecto a la incorporación de beneficiarios de estas prestaciones a pensiones no contributivas, haciendo uso de la facultad reconocida en la Disposición Transitoria Undécima del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.

Las transferencias que dan cobertura financiera a las competencias asumidas por las CC.AA en materia de funciones y servicios prestados por el ISM, de acuerdo con lo establecido en los Decretos y Acuerdos que las regulan, alcanzan un montante de 6.178,49 miles de euros, cuyo desglose por Comunidades es el siguiente:

Comunidades	En miles de euros
Canarias	1.160,64
Cataluña	1.407,87
Galicia	2.074,11
C. Valenciana	1.535,87
Totales	6.178,49

Las cifras de ésta rúbrica no incluyen las acciones del ámbito del Instituto transferidas a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, País Vasco, Illes Balears y Murcia, ni las de Galicia en materia educativa, de empleo y de formación profesional ocupacional, que quedan fuera del presupuesto de la Seguridad Social como consecuencia del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas

Las inversiones ascienden a 23.042 miles de euros con un porcentaje de participación en el área del 1,1%, entre los que se incluyen una dotación de 15.745, miles de euros destinados a posibilitar el cumplimiento a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los Grupos de programas que conforman esta área, los créditos asignados a los mismos y su comparación con los del actual ejercicio

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	1.313.284,34	89,8	1.901.102,41	94,8	587.818,07	44,8
34. Otros servicios sociales	98.377,77	6,7	56.580,02	2,8	-41.797,75	-42,5
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	44.604,77	3,1	41.974,24	2,1	-2.630,53	-5,9
36. Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos	5.634,24	0,4	6.178,49	0,3	544,25	9,7
TOTAL	1.461.901,12	100,0	2.005.835,16	100,0	543.934,04	37,2

El grupo 31.- Servicios sociales generales, acusa la reordenación de los programas que se ha producido en esta Área, gestionados por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, cuyas variaciones, en relación con las dotaciones del ejercicio precedente, figuran en términos homogéneos, tales programas son:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, recogen, entre otras acciones, las dispensadas en seis centros estatales de recuperación de personas con discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT). Incluye asimismo 50.347 miles de euros para subsidios de la LISMI.

- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.
- Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia son las necesarias para la ejecución y financiación de los servicios establecidos en la Ley 39/2006, así como las correspondientes a las prestaciones y servicios del citado Instituto a las personas dependientes, entre otros medios a través de sus cinco centros de atención de personas con discapacidad física (CAMF) y cuatro de referencia estatal (CRE).

Estos programas acusan los efectos de la redistribución de créditos derivada de las acciones de promoción de la autonomía personal y de atención de las situaciones de dependencia, de conformidad con las previsiones de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, a que anteriormente se hizo referencia, y de la reordenación que se ha comentado operada en los mismos.

Dentro de otros servicios sociales, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las Mutuas, por importe de 36.734 miles de euros que representa el 64,92 % de estos otros servicios, y los prestados en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo del ISM.

A las acciones realizadas por las Mutuas dentro de esta área de gasto en materia de seguridad en el trabajo se adicionarán otras con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, en el ámbito de la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante transferencias de ésta con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social, por importe conjunto de 74.306 miles de euros.

Los gestionados por Comunidades Autónomas afectan a los servicios sociales encomendados al ISM, en los ámbitos territoriales de Cataluña, Canarias, Galicia y Comunidad Valenciana.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO.....	1.357.889,11	92,9	1.943.076,65	96,9	585.187,54	43,1
ISM.....	26.196,94	1,8	26.024,79	1,3	-172,15	-0,7
MUTUAS DE AT y EP.....	77.815,07	5,3	36.733,72	1,8	-41.081,35	-52,8
TOTAL GASTOS.....	1.461.901,12	100,0	2.005.835,16	100,0	543.934,04	37,2

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual. Además aumenta su participación en el área de gasto en virtud del incremento de las acciones a que se ha hecho referencia para la promoción de la autonomía personal y la atención de las situaciones de dependencia.

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa, comprende esta área, principalmente, el conjunto de actividades desarrolladas por los denominados Servicios Comunes de la Seguridad Social, esto es, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la **Tesorería General de la Seguridad Social**, como Entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, pueden concretarse en las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social.
- Las actuaciones de administración financiera y el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines.
- La gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad le corresponde, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, sin perjuicio de las facultades que las Entidades Gestoras y las Mutuas de A.T. y E.P. de la Seguridad Social tienen atribuidas.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e

Inmigración la **Gerencia de Informática de la Seguridad Social**, con la naturaleza de Servicio Común de la Seguridad Social, sin personalidad jurídica y nivel orgánico de Subdirección General, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada Entidad Gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: “Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social” correspondiente al “Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social”, creado como Servicio Común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad de nuestro actual sistema de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 “Fondo de investigación sanitaria”, encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93: “Control interno y contabilidad”.

Objetivos de gestión

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2010 dentro de las diferentes áreas de gestión son los siguientes:

- **Afiliación y gestión de la recaudación:**
 - Mantenimiento permanentemente actualizado el Fichero General de Afiliación, incorporando de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento, inscripción, variaciones de datos y bajas de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores, que facilitarán el control eficaz de los ingresos y el inmediato reconocimiento de las prestaciones.
 - Campaña anual de comunicación de vidas laborales y bases de cotización a los trabajadores dados de alta (excepto jubilados). Emisión de oficio a trabajadores por cuenta ajena de las altas y bajas mensuales comunicadas por su empresario.
 - Continuar con la expansión del Sistema Red. Formación y comunicación permanente, tanto a usuarios finales, como a integrantes de las unidades administrativas. Colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control de la correcta utilización del sistema Red.
 - Expansión del Sistema Red Directo que facilite a las pequeñas empresas con 15 o menos trabajadores que aun no estén en el Sistema Red sus relaciones con la Seguridad Social en los ámbitos de cotización de empresas y afiliación de trabajadores.
 - Ejecutar el presupuesto de recursos por cotizaciones en período voluntario en su totalidad, optimizando el control de la recaudación mediante la incorporación de mejoras en los procesos que faciliten y garanticen la corrección del tratamiento de aquéllos, la detección de deuda y el seguimiento de los mismos.
 - Gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. Incremento de la

domiciliación del pago de cuotas, especialmente en los Regímenes Especiales de cuota fija. Comunicación de las bases de cotización a los trabajadores, de todos los Regímenes, con integración de datos de cotización y afiliación.

- Incrementar la recaudación de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en período voluntario, bien por el procedimiento de apremio o por concesiones de aplazamiento del pago de la deuda y potenciar las actuaciones de lucha contra la morosidad y el fraude, con especial impulso de la realización de expedientes de derivación de responsabilidad en cualquiera de sus modalidades, de la centralización de la información sobre bienes de interés económico patrimonial de los deudores de la Seguridad Social y de la cooperación con la AEAT y otros organismos.
 - Mantenimiento de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el fraude y en lo que se refiere a la gestión recaudatoria de los expedientes liquidatorios en general y de las actas de infracción en materia de Seguridad Social.
- **Gestión financiera:** Homogeneizar los procesos de gestión de pagos a realizar por las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social a través tanto del circuito financiero como del fondo de maniobra, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos de cara a la optimización del circuito financiero. Utilizar al máximo los recursos disponibles. Mantener el Fondo de Reserva de la Seguridad Social en términos de una adecuada rentabilidad con los máximos niveles de garantía, seguridad e información.
 - **Administración del Patrimonio:** Actualización permanente del inventario de bienes inmuebles, propiedad de la Seguridad Social, introduciendo en el mismo las correspondientes altas de los inmuebles de nueva adquisición y dando de baja los que dejen de ser de titularidad del Sistema de la Seguridad Social por cualquier causa. Además, se revisarán los datos de cada uno de los inmuebles que componen el inventario desde el punto de vista jurídico-formal, físico-geométrico y de uso.

▪ **Gestión Informática:**

- Mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a las Entidades Gestas y Tesorería General de la Seguridad Social, y a la Intervención General de la Seguridad Social, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias que puedan producirse.
- Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades.
- Gestión de la contratación informática, valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.
- Mantenimiento y optimización de los actuales sistemas de las aplicaciones informáticas relativas a los procesos de afiliación de trabajadores e inscripción de empresas, procesos de control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y ejecutiva. Mejoras funcionales y de mantenimiento de los servicios, requeridos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y por las diferentes Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, y la Intervención General de la Seguridad Social, en todo lo relativo a la gestión económica y presupuestaria, recursos humanos del Sistema y control y pago de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Avanzar en los servicios a través de Internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a este a los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	1.062.916,88	8,4	1.058.219,31	17,5	-4.697,57	-0,4
Otros gastos de funcionamiento	645.819,87	5,1	680.661,56	11,3	34.841,69	5,4
Total coste de los servicios	1.708.736,75	13,5	1.738.880,87	28,8	30.144,12	1,8
Transferencias	58.424,06	0,5	63.605,00	1,1	5.180,94	8,9
Inversiones	252.190,85	2,0	258.533,11	4,3	6.342,26	2,5
Total operaciones no financieras	2.019.351,66	16,0	2.061.018,98	34,2	41.667,32	2,1
Total operaciones financieras	10.562.862,71	84,0	3.975.949,31	65,8	-6.586.913,40	-62,4
TOTAL GASTOS	12.582.214,37	100,0	6.036.968,29	100,0	-6.545.246,08	-52,0

MEDIOS HUMANOS	2009	2010	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	26.692	25.701	-991	-3,7

El crédito para este Área asciende a 6.036.968 miles de euros, con una minoración de 6.545.246 miles de euros, 52 %.

Los “Gastos de personal” ascienden a 1.058.219 miles de euros, mientras que a **otros gastos de funcionamiento** se destina un crédito de 680.662 miles de euros, de los que 663.471 miles de euros corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios.

Las **inversiones** ascienden a 258.533 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Tesorería General la mayor dotación, 211.924 miles de euros, que se destinarán principalmente a mejorar las infraestructuras de la Entidad.

Finalmente, dentro de las **operaciones financieras** se incluye la dotación de 2.249.163 miles de euros al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, descenso de 5.774.240 miles de euros respecto al Presupuesto 2009, cuya creación está recogida en el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social, y en base a los acuerdos firmados del Pacto de Toledo, que ha de servir de garantía adicional de las futuras pensiones. El resto de las operaciones se destina a la materialización de las reservas que deben constituir las Mutuas y a dotaciones de otros fondos del Sistema, así como a la amortización de préstamos.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	594.317,58	4,7	596.488,35	9,9	2.170,77	0,4
42. Gestión financiera	8.988.311,21	71,4	3.017.750,10	50,0	-5.970.561,11	-66,4
43. Gestión del patrimonio	1.646.476,90	13,1	1.035.743,06	17,2	-610.733,84	-37,1
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	276.927,64	2,2	278.538,85	4,6	1.611,21	0,6
45.Administración, y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	954.111,01	7,6	989.197,04	16,4	35.086,03	3,7
46.Control interno y contabilidad	113.961,02	0,9	111.141,11	1,8	-2.819,91	-2,5
47.Direcc. y coord. de asist ^ª . jurídica de la Administración de la Seguridad Social	5.431,01	0,0	5.431,78	0,1	0,77	0,0
48.Fondo de Investigación de la protección social	2.678,00	0,0	2.678,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL	12.582.214,37	100,0	6.036.968,29	100,0	-6.545.246,08	-52,0

Destaca entre todos los grupos de programas, el 42. Gestión Financiera, por ser el de mayor participación en el área, al que corresponde el 50% del total, debido a la "Variación de Activos Financieros" para dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y otros Fondos del Sistema.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2009		2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.....	61.296,28	0,5	63.872,13	1,0	2.575,85	4,2
TESORERÍA	10.269.890,41	81,6	4.302.914,95	71,3	-5.966.975,46	-58,1
MUTUAS	2.251.027,68	17,9	1.670.181,21	27,7	-580.846,47	-25,8
TOTAL GASTOS	12.582.214,37	100,0	6.036.968,29	100,0	-6.545.246,08	-52,0

La gestión del área corre a cargo principalmente de la Tesorería General, un 71,3 % del total, adscribiéndose un 27,7% a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y a los Centros Mancomunados de éstas, y al Instituto Social de la Marina un 1,0% del presupuesto total del área.

3.2. Vertiente económica

El mantenimiento del poder adquisitivo de las prestaciones económicas y el incremento en el número de pensiones así como las mejoras de la mayoría de tales prestaciones, en particular de las pensiones con complementos por mínimos y del SOVI así como de las prestaciones por hijo a cargo mayor de 18 años con discapacidad, unido a las mejoras de la protección que se introducen por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y por la Ley 40/2007, con diversas medidas de mejora de algunas de esas prestaciones, y a la consolidación de los niveles de los gastos sanitarios y sociales, con los efectos de la ampliada oferta de estos y de otros servicios, y junto con la contención de los gastos administrativos de gestión, a los que se ha aplicado un tratamiento restrictivo acorde con los planes de austeridad en su desarrollo, son las causas determinantes de la evolución del presupuesto que de forma pormenorizada se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 20

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.453.259,55	1,96	2.482.657,22	2,06	29.397,67	1,20
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.957.285,65	1,57	1.998.173,48	1,65	40.887,83	2,09
Conciertos	465.041,10	0,37	470.076,57	0,39	5.035,47	1,08
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.492.244,55	1,19	1.528.096,91	1,27	35.852,36	2,40
Gastos financieros	18.901,72	0,02	19.077,47	0,02	175,75	0,93
Transferencias corrientes	109.465.029,07	87,57	111.555.807,46	92,54	2.090.778,39	1,91
Prestaciones económicas	107.564.588,56	86,05	109.079.817,83	90,48	1.515.229,27	1,41
- Pensiones:	95.334.166,62	76,26	97.315.466,62	80,72	1.981.300,00	2,08
Contributivas	93.339.160,00	74,67	95.320.460,00	79,07	1.981.300,00	2,12
No contributivas	1.995.006,62	1,60	1.995.006,62	1,65	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	8.143.810,00	6,51	7.373.190,00	6,12	-770.620,00	-9,46
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.293.033,10	1,83	2.427.373,27	2,01	134.340,17	5,86
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natura	123.325,52	0,10	255.665,91	0,21	132.340,39	107,31
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,88	1.098.800,13	0,91	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	571.453,19	0,46	609.321,90	0,51	37.868,71	6,63
Farmacia (área 2)	87.775,45	0,07	83.120,01	0,07	-4.655,44	-5,30
Prestaciones LISMI	57.311,00	0,05	50.347,34	0,04	-6.963,66	-12,15
Otras transferencias corrientes	1.548.937,85	1,24	2.135.943,97	1,77	587.006,12	37,90
Gestión transferida (*)	206.416,21	0,17	206.578,31	0,17	162,10	0,08
Operaciones corrientes	113.894.475,99	91,11	116.055.715,63	96,27	2.161.239,64	1,90
Inversiones reales	514.508,15	0,41	513.011,37	0,43	-1.496,78	-0,29
Transferencias de capital	30.967,42	0,02	3.113,38	0,00	-27.854,04	-89,95
Operaciones de capital	545.475,57	0,44	516.124,75	0,43	-29.350,82	-5,38
Operaciones no financieras	114.439.951,56	91,55	116.571.840,38	96,70	2.131.888,82	1,86
Activos financieros	10.567.166,26	8,45	3.980.273,48	3,30	-6.586.892,78	-62,33
Pasivos financieros	306,59	0,00	466,43	0,00	159,84	52,13
Operaciones financieras	10.567.472,85	8,45	3.980.739,91	3,30	-6.586.732,94	-62,33
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2009 y 2010 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

A continuación se analizan las diferencias respecto al presupuesto aprobado para 2010 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.482.657 miles de euros con un incremento del 1,20 % sobre el presupuesto de 2009, equivalente a 29.398 miles de euros, que atiende los aumentos de efectivos humanos y los retributivos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas. Dentro de estas cabe señalar los efectos derivados de la ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos en materia de incrementos de retribuciones y revisión de las relaciones de puestos de trabajo.
- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.977.232 miles de euros, con un aumento interanual del 2,09 % equivalente a 40.888 miles de euros, que se debe casi exclusivamente a los incrementos que se producen en el IMSERSO por la mayor provisión de servicios sociales a que se hizo alusión. Con esa salvedad, este capítulo de gasto recoge el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia.
- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 19.077 miles de euros, con un pequeño aumento interanual de 176 miles, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas de accidentes de trabajo y en menor medida en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y demás entidades. De los citados 19.077 miles de euros, 1.862 corresponden a intereses de demora, en gran parte señalados en sentencias y resoluciones en procesos contra el extinguido INSALUD así como por otras actuaciones de retraso en el pago de obligaciones, y el resto a otros gastos financieros, fundamentalmente gastos y comisiones bancarias y en buena medida de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva.

- Las **transferencias corrientes** ascienden a 111.555.807 miles de euros, 92,54 % del presupuesto total, con un aumento interanual de 2.090.778 miles de euros equivalente al 1,91 %.

Las causas que motivan los incrementos más importantes en las distintas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

a) Pensiones

En el presupuesto para el año 2010 se consigna un crédito para pensiones de 97.315.467 miles de euros, que representa el 80,72 % del presupuesto total, 1.981.300 miles de euros más que en el ejercicio precedente, aumento que se produce en su totalidad en las pensiones contributivas por cuanto las pensiones no contributivas mantienen la dotación en los niveles de dicho ejercicio a causa principalmente de encontrarse en descenso su colectivo de beneficiarios.

El crecimiento de 1.981.300 miles de euros que experimentan las pensiones contributivas equivale al 2,12 %, crecimiento que se eleva al 5,79 % si se pone en relación con el gasto que se espera que se produzca finalmente en 2009 y que incluye un 1 % de revalorización general de todas las pensiones y un 1,82 % por variación interanual en el número de éstas, debiéndose el resto al gasto adicional por otros efectos, entre los que se cuentan el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por la de nuevas altas, el de las mejoras adicionales de las pensiones más reducidas, como es el caso de las pensiones mínimas y las del SOVI, y especialmente para las situaciones en que existe cónyuge a cargo, en las de viudedad y aquellas en las que el beneficiario constituye una unidad económica unipersonal, con insuficiencia de otros recursos.

El mantenimiento de la dotación de las pensiones no contributivas sin crecimiento, afectado por las circunstancias que se han indicado, no impedirá, no obstante, que se atienda la actualización de las cuantías de las pensiones, a las que se aplicará la revalorización general antes referida y que elevarán con ello también su poder adquisitivo.

b) Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural

La incapacidad temporal contará en el año 2010 con una dotación de 7.373.190 miles de euros, dotación inferior en 770.620 miles de la inicial del ejercicio precedente. Esta dotación es también inferior al gasto previsto finalmente para este ejercicio, si bien la reducción es en este caso de 30.000 miles de euros, variaciones que recogen los efectos de la evolución de los colectivos protegidos así como de los salarios.

Las medidas de control sanitario de los procesos de I.T., entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del anterior INSALUD, incidirán asimismo en la disminución de los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural tienen una asignación de 2.683.039 miles de euros, con un aumento de 266.681 miles sobre las del año 2009, que responde al incremento conjunto que se prevé en el número de procesos y en las bases reguladoras de estas prestaciones, y que es consecuente con el aumento de la natalidad y de las situaciones protegibles, así como con las mejoras de prestaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2007 a que se hizo referencia.

c) Prestaciones familiares

Para prestaciones familiares se destinan 1.098.800 miles de euros, cifra coincidente con la inicialmente dotada en 2009. El gasto de estas prestaciones, íntegramente financiado por aportaciones estatales, estará afectado por la revalorización de las prestaciones por hijo a cargo mayor de 18 años con discapacidad así como por una previsible evolución descendente del conjunto de los colectivos beneficiarios.

d) Las restantes prestaciones económicas, sin considerar el gasto farmacéutico aplicado a esta área, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias y a ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, ascienden a 609.281 miles, con un aumento de 37.858 miles de euros sobre las de 2009.

e) Farmacia

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 83.161 miles de euros, 4.644 miles menos que en el anterior ejercicio.

f) Prestaciones económicas a discapacitados

El importe previsto para el año 2010, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 50.347 miles de euros, con una disminución interanual de 6.964 miles, motivada esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona de la LISMI a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

g) Transferencias por la gestión asumida por CC.AA.

Se trata de las transferencias a las Comunidades Autónomas que tenían asumida la gestión de los servicios sanitarios y sociales del ISM en el régimen anterior al actual sistema de financiación de las mismas y las relacionadas con la gestión de pensiones no contributivas a que se hizo mención al comentar el área de gasto de prestaciones económicas, para financiar dichos servicios y prestaciones, que ascienden a 206.578 miles de euros y se mantienen en los niveles del ejercicio precedente.

h) Otras transferencias corrientes

Recoge otras transferencias realizadas a familias e instituciones sin fines de lucro, Comunidades Autónomas, Fundaciones Estatales, Empresas y al Exterior, por

importe de 2.135.944 miles de euros, con un aumento respecto del presupuesto anterior de 587.006 miles, equivalente al 37,90 %. En estas transferencias se incluyen, entre otras, las correspondientes al programa de ahorro de la incapacidad temporal, que fue objeto de comentario en el capítulo I al analizar el gasto de prestaciones económicas, así como las destinadas también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales cubiertas por las Entidades Gestoras, por importe de 102.585 miles de euros. Las mayores asignaciones de créditos a CC.AA., realizadas en el IMSERSO dentro de las acciones orientadas a la promoción de la autonomía personal y a la atención de las situaciones de dependencia, y el aumento de las transferencias para acciones de prevención de riesgos laborales con cargo al fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, conforme se comentó anteriormente, también han incidido significativamente en el crecimiento del gasto antes indicado.

- El gasto previsto para **inversiones** a gestionar directamente por las Entidades asciende a 513.011 miles de euros, con una pequeña reducción interanual de 1.497 miles equivalente al 0,29 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, de carácter finalista, ascienden a 3.113 miles de euros, en su casi totalidad en el ámbito presupuestario del IMSERSO, con una disminución sobre las de 2009 del 89,95 %, equivalente a 27.854 miles de euros, motivada principalmente por la reordenación de los créditos orientados a la promoción de la autonomía personal y a la protección de las personas en situación de dependencia gestionados por dicho Instituto, a que se hizo referencia al comentar el área de Servicios Sociales, y en buena parte por haber finalizado en 2009 los convenios con las Comunidades Autónomas en materia de accesibilidad y equipamiento de servicios sociales.

- Las **variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 3.980.740 miles de euros, de los que 1.052.878 se destinan a operaciones de activos financieros que en su mayor parte se orientan a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y 466 miles a la amortización de pasivos financieros, capítulo este que carece de significación desde que se produjo la cancelación anticipada en 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas, de los créditos concedidos por el Banco de España, y por la que se quedó sin efecto el calendario de amortización de los mismos previsto en la D.Tª Sexta de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Se contienen en el resto las operaciones para la materialización de un excedente de Entidades Gestoras de 2.169.724 miles de euros que se destinan a dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de este Fondo, así como las de materialización del exceso de excedentes de las Mutuas del ejercicio precedente y destinadas a dotar el citado Fondo y el de Prevención y Rehabilitación, por importes netos de 79.438 y 678.233 miles de euros respectivamente.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 21

AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2010

PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
04 ALMERIA	1.307,58	393,19	1.700,77	738,90		738,90	2.046,48	393,19	2.439,67
11 CADIZ	376,92	9,92	386,84	3.737,00	2.261,00	5.998,00	4.113,92	2.270,92	6.384,84
14 CORDOBA	225,96	18,18	244,14	450,00	50,00	500,00	675,96	68,18	744,14
18 GRANADA	5.803,66	82,92	5.886,58	1.224,00		1.224,00	7.027,66	82,92	7.110,58
21 HUELVA	651,96	4,96	656,92	670,00		670,00	1.321,96	4,96	1.326,92
23 JAEN	1.926,96	24,96	1.951,92	6.704,00		6.704,00	8.630,96	24,96	8.655,92
29 MALAGA	4.734,23	672,42	5.406,65	6.518,18	1.900,00	8.418,18	11.252,41	2.572,42	13.824,83
41 SEVILLA	1.589,46	858,96	2.448,42	1.920,00	5.991,16	7.911,16	3.509,46	6.850,12	10.359,58
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	16.616,73	2.065,51	18.682,24	21.962,08	10.202,16	32.164,24	38.578,81	12.267,67	50.846,48
22 HUESCA	609,49	125,00	734,49	2.530,00		2.530,00	3.139,49	125,00	3.264,49
44 TERUEL	25,00	135,00	160,00	1.880,00		1.880,00	1.905,00	135,00	2.040,00
50 ZARAGOZA	256,04	2.622,57	2.878,61	7.100,00		7.100,00	7.356,04	2.622,57	9.978,61
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
ARAGON	890,53	2.882,57	3.773,10	11.510,00		11.510,00	12.400,53	2.882,57	15.283,10
33 ASTURIAS	4,96	948,83	953,79	13.220,32	7.350,00	20.570,32	13.225,28	8.298,83	21.524,11
07 BALEARES	855,26	1.581,31	2.436,57		435,10	435,10	855,26	2.016,41	2.871,67
35 PALMAS (LAS)	947,18	91,96	1.039,14		946,00	946,00	947,18	1.037,96	1.985,14
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	380,11	4,96	385,07	200,00	75,00	275,00	580,11	79,96	660,07
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
CANARIAS	1.327,29	96,92	1.424,21	200,00	1.021,00	1.221,00	1.527,29	1.117,92	2.645,21
39 CANTABRIA	2.932,96	311,96	3.244,92	2.500,00		2.500,00	5.432,96	311,96	5.744,92
05 AVILA	150,00		150,00				150,00		150,00
09 BURGOS	91,96	1.675,98	1.767,94				91,96	1.675,98	1.767,94
24 LEON	54,96	290,96	345,92	3.483,16		3.483,16	3.538,12	290,96	3.829,08
34 PALENCIA	4,96	4,96	9,92	5.143,00		5.143,00	5.147,96	4,96	5.152,92
37 SALAMANCA	34,96	4,96	39,92				34,96	4,96	39,92
40 SEGOVIA	4,96	4,96	9,92	1.500,00		1.500,00	1.504,96	4,96	1.509,92
42 SORIA	45,00		45,00	2.084,00		2.084,00	2.129,00		2.129,00
47 VALLADOLID	314,28	192,23	506,51	11.500,00	1.274,00	12.774,00	11.814,28	1.466,23	13.280,51
49 ZAMORA	193,96	4,96	198,92	1.082,60		1.082,60	1.276,56	4,96	1.281,52
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	895,04	2.179,01	3.074,05	24.792,76	1.274,00	26.066,76	25.687,80	3.453,01	29.140,81
02 ALBACETE	154,46	24,96	179,42	225,00		225,00	379,46	24,96	404,42
13 CIUDAD REAL	306,00	106,50	412,50	2.650,00		2.650,00	2.956,00	106,50	3.062,50
16 CUENCA	1.820,96	4,96	1.825,92				1.820,96	4,96	1.825,92
19 GUADALAJARA	1.032,00		1.032,00	410,00	467,92	877,92	1.442,00	467,92	1.909,92
45 TOLEDO	2.482,92	1.187,16	3.670,08	6.060,00		6.060,00	8.542,92	1.187,16	9.730,08
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	5.796,34	1.323,58	7.119,92	9.345,00	467,92	9.812,92	15.141,34	1.791,50	16.932,84
SUMA Y SIGUE	29.319,11	11.389,69	40.708,80	83.530,16	20.750,18	104.280,34	112.849,27	32.139,87	144.989,14

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 21

AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2010

PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
SUMA ANTERIOR	29.319,11	11.389,69	40.708,80	83.530,16	20.750,18	104.280,34	112.849,27	32.139,87	144.989,14
08 BARCELONA	15.178,79	14.881,61	30.060,40	10.148,00	115,00	10.263,00	25.326,79	14.996,61	40.323,40
17 GIRONA	1.429,21	1.248,96	2.678,17	1.975,38		1.975,38	3.404,59	1.248,96	4.653,55
25 LLEIDA	303,47	663,43	966,90	1.000,00		1.000,00	1.303,47	663,43	1.966,90
43 TARRAGONA	796,07	604,37	1.400,44	1.500,00		1.500,00	2.296,07	604,37	2.900,44
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA									
CATALUÑA	17.707,54	17.398,37	35.105,91	14.623,38	115,00	14.738,38	32.330,92	17.513,37	49.844,29
06 BADAJOZ	176,96	4,96	181,92	2.442,82		2.442,82	2.619,78	4,96	2.624,74
10 CACERES	4,96	4,96	9,92	517,68	100,00	617,68	522,64	104,96	627,60
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	181,92	9,92	191,84	2.960,50	100,00	3.060,50	3.142,42	109,92	3.252,34
15 CORUÑA (A)	2.058,77	1.779,03	3.837,80	3.150,00		3.150,00	5.208,77	1.779,03	6.987,80
27 LUGO	80,00	535,00	615,00	1.200,00	500,00	1.700,00	1.280,00	1.035,00	2.315,00
32 OURENSE	4,96	4,96	9,92	1.000,00	140,00	1.140,00	1.004,96	144,96	1.149,92
36 PONTEVEDRA	537,12	400,00	937,12	1.000,00	2.118,60	3.118,60	1.537,12	2.518,60	4.055,72
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
GALICIA	2.680,85	2.718,99	5.399,84	6.350,00	2.758,60	9.108,60	9.030,85	5.477,59	14.508,44
28 MADRID	17.359,42	12.189,24	29.548,66	9.805,00	1.535,00	11.340,00	27.164,42	13.724,24	40.888,66
30 MURCIA	3.431,40	264,15	3.695,55	10,00	554,00	564,00	3.441,40	818,15	4.259,55
31 NAVARRA	2.814,00	80,00	2.894,00	300,00		300,00	3.114,00	80,00	3.194,00
26 LA RIOJA	37,00	346,00	383,00		390,00	390,00	37,00	736,00	773,00
03 ALICANTE	2.282,00	730,42	3.012,42	1.050,00	832,00	1.882,00	3.332,00	1.562,42	4.894,42
12 CASTELLON	1.985,96	632,96	2.618,92	8.337,00		8.337,00	10.322,96	632,96	10.955,92
46 VALENCIA	2.592,99	3.190,49	5.783,48	13.309,00	904,00	14.213,00	15.901,99	4.094,49	19.996,48
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
COMUNIDAD VALENCIANA	6.860,95	4.553,87	11.414,82	22.696,00	1.736,00	24.432,00	29.556,95	6.289,87	35.846,82
01 ALAVA	690,61	206,69	897,30	6.000,00		6.000,00	6.690,61	206,69	6.897,30
20 GUIPUZCOA	2.185,71	788,69	2.974,40	10.368,47		10.368,47	12.554,18	788,69	13.342,87
48 VIZCAYA	2.296,41	509,32	2.805,73		350,00	350,00	2.296,41	859,32	3.155,73
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	5.172,73	1.504,70	6.677,43	16.368,47	350,00	16.718,47	21.541,20	1.854,70	23.395,90
51 CEUTA	29,00		29,00	9.044,19	1.350,62	10.394,81	9.073,19	1.350,62	10.423,81
52 MELILLA	17,00		17,00	11.234,48	681,00	11.915,48	11.251,48	681,00	11.932,48
TOTAL REGIONALIZABLE ...	85.610,92	50.454,93	136.065,85	176.922,18	30.320,40	207.242,58	262.533,10	80.775,33	343.308,43
60 SERVICIOS CENTRALES				103.200,72	14.716,47	117.917,19	103.200,72	14.716,47	117.917,19
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	12.313,11	18.898,74	31.211,85	3.401,31	6.166,59	9.567,90	15.714,42	25.065,33	40.779,75
91 NO REGIONALIZABLES	1.210,00		1.210,00	5.215,00	4.581,00	9.796,00	6.425,00	4.581,00	11.006,00
92 EXTRANJERO									
TOTAL GENERAL	99.134,03	69.353,67	168.487,70	288.739,21	55.784,46	344.523,67	387.873,24	125.138,13	513.011,37

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

3.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el proyecto de presupuestos de gastos del Sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del Sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	100.189.438,54	80,15	101.878.083,85	84,51	1.688.645,31	1,69
INGS	235.939,92	0,19	234.939,92	0,19	-1.000,00	-0,42
IMSERSO	3.508.785,48	2,81	4.093.960,16	3,40	585.174,68	16,68
ISM	1.811.652,38	1,45	1.808.912,80	1,50	-2.739,58	-0,15
TESORERÍA	10.285.803,92	8,23	4.319.153,42	3,58	-5.966.650,50	-58,01
S U M A	116.031.620,24	92,82	112.335.050,15	93,18	-3.696.570,09	-3,19
Mutuas de AT y EP	13.964.170,70	11,17	12.292.031,45	10,20	-1.672.139,25	-11,97
T O T A L	129.995.790,94	103,99	124.627.081,60	103,38	-5.368.709,34	-4,13
Eliminaciones por Consolidación	4.988.366,53	3,99	4.074.501,31	3,38	-913.865,22	-18,32
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	125.007.424,41	100,00	120.552.580,29	100,00	-4.454.844,12	-3,56

El desglose de los importes globales del proyecto de presupuesto de los respectivos Agentes gestores figura en los cuadros 22, 23, 24 y 25 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 22 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 23 muestra el proyecto de presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 24 presenta un desglose por rúbricas económicas del proyecto de presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 25 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones proyectadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	101.878.083,85				932,47	105.657.310,74	8.128.586,07	113.785.896,81	3.180.466,14	110.605.430,67
Gastos de personal	499.511,65		2.148.944,20	1.629.350,22	932,47	504.798,85	106.735,62	611.534,47		611.534,47
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93		410,12	4.221,11	655,97	111.321,42	93.659,58	204.981,00	1.467,00	203.514,00
- Conciertos				210,49			26.465,70	26.465,70	1.467,00	24.998,70
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios				210,49		111.321,42	67.193,88	178.515,30		178.515,30
Gastos financieros	413,31					413,31	241,00	654,31		654,31
Transferencias corrientes	101.184.580,33		2.148.534,08	1.624.918,62	276,50	104.958.309,53	7.925.555,63	112.883.865,16	3.178.999,14	109.704.866,02
Prestaciones económicas	100.713.458,13		1.995.006,62	1.624.520,09	276,50	104.333.261,34	4.746.556,49	109.079.817,83		109.079.817,83
- Pensiones:	93.741.850,00		1.995.006,62	1.578.610,00		97.315.466,62	95.320.460,00	97.315.466,62		97.315.466,62
Contributivas	93.741.850,00		1.995.006,62	1.578.610,00		95.320.460,00	1.995.006,62	95.320.460,00		95.320.460,00
No contributivas				40.980,00		3.029.610,00	4.343.580,00	7.373.190,00		1.995.006,62
- Incapacidad temporal	2.988.630,00			2.966,27		2.427.373,27		2.427.373,27		2.427.373,27
- Prestaciones por maternidad y paternidad y la lactancia natural	2.424.407,00			273,00		12.474,00		255.665,91		255.665,91
- Prestaciones familiares	12.201,00					1.098.800,13		1.098.800,13		1.098.800,13
- Otras prestaciones económicas	1.098.800,13				276,50	449.537,32	159.784,58	609.321,90		609.321,90
- Otras transferencias corrientes	447.570,00			1.690,82		471.520,73	3.178.999,14	3.650.519,87	3.178.999,14	471.520,73
Otras transferencias corrientes	471.122,20			398,53		153.527,46		153.527,46		153.527,46
Gestión transferencia (*)			153.527,46							
Operaciones corrientes	101.795.616,22		2.148.944,20	1.629.350,22	932,47	105.574.843,11	8.126.191,83	113.701.034,94	3.180.466,14	110.520.568,80
Inversiones reales	79.279,50					79.279,50	2.394,24	81.673,74		81.673,74
Transferencias de capital										
Operaciones de capital	79.279,50					79.279,50	2.394,24	81.673,74		81.673,74
Operaciones no financieras	101.874.895,72		2.148.944,20	1.629.350,22	932,47	105.654.122,61	8.128.586,07	113.782.708,68	3.180.466,14	110.602.242,54
Activos financieros	3.188,13					3.188,13		3.188,13		3.188,13
Pasivos financieros										
Operaciones financieras	3.188,13					3.188,13		3.188,13		3.188,13
Asistencia sanitaria	234.939,92			89.665,66		324.605,58	1.620.158,30	1.944.763,88	40.417,71	1.904.346,17
Gastos de personal	124.903,15			14.911,39		139.814,54	554.489,21	694.303,75		694.303,75
Gastos corrientes en bienes y servicios	51.451,08			16.369,54		67.820,62	795.228,46	863.049,08	33.283,25	829.765,83
- Conciertos	8.171,05			2.642,33		10.813,38	467.547,74	478.361,12	33.283,25	445.077,87
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	43.280,03			13.727,21		57.007,24	327.680,72	384.687,96		384.687,96
Gastos financieros	565,79					565,79	368,00	933,79		933,79
Transferencias corrientes	34.485,95			58.384,73		92.870,68	140.374,06	233.244,74	4.112,30	229.132,44
Farmacia (área 2)	29.645,42					29.645,42	53.474,59	83.120,01		83.120,01
Otras transferencias corrientes	4.840,53			11.512,37		16.352,90	86.899,47	103.252,37	4.112,30	99.140,07
Gestión transferencia				46.872,36		46.872,36		46.872,36		46.872,36
Operaciones corrientes	211.405,97		2.148.944,20	89.665,66		301.071,63	1.490.459,73	1.791.531,36	37.395,85	1.754.135,81
Inversiones reales	23.086,49					23.086,49	126.676,41	149.762,90		149.762,90
Transferencias de capital										
Operaciones de capital	23.086,49					23.086,49	129.698,57	152.785,06	3.022,16	149.762,90
Operaciones no financieras	234.492,46		2.148.944,20	89.665,66		324.158,12	1.620.158,30	1.944.316,42	40.417,71	1.903.898,71
Activos financieros	447,46					447,46		447,46		447,46
Pasivos financieros										
Operaciones financieras	447,46					447,46		447,46		447,46

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales										
Gastos de personal			1.945.015,96	26.024,79	4.318.220,95	1.971.040,75	36.733,72	2.007.774,47	1.939,31	2.005.835,16
			87.193,94	10.951,36	719.953,13	98.145,30	20.454,39	118.599,69		118.599,69
Gastos corrientes en bienes y servicios			282.119,56	6.345,43	363.154,70	288.464,99	12.957,81	301.422,80		301.422,80
Gastos financieros			250,00	3,16	13.734,00	253,16	45,50	298,66		298,66
Transferencias corrientes			1.553.554,07	6.386,24	62.987,38	1.559.940,31	306,00	1.560.246,31	1.939,31	1.558.307,00
Prestaciones LISMI			50.347,34		62.987,38	50.347,34		50.347,34		50.347,34
Otras transferencias corrientes			1.503.206,73	207,75	62.987,38	1.503.414,48	306,00	1.503.720,48	1.939,31	1.501.781,17
Gestión transferida				6.178,49		6.178,49		6.178,49		6.178,49
Operaciones corrientes			1.923.117,57	23.686,19	1.159.829,21	1.946.803,76	33.763,70	1.980.567,46	1.939,31	1.978.628,15
Inversiones reales			17.733,00	2.338,60	211.924,18	20.071,60	2.970,02	23.041,62		23.041,62
Transferencias de capital			3.010,38		15.103,00	3.010,38		3.010,38		3.010,38
Operaciones de capital			20.743,38	2.338,60	227.027,18	23.081,98	2.970,02	26.052,00		26.052,00
Operaciones no financieras			1.943.860,95	26.024,79	1.386.856,39	1.969.885,74	36.733,72	2.006.619,46	1.939,31	2.004.680,15
Activos financieros			1.155,01		2.931.364,56	1.155,01		1.155,01		1.155,01
Pasivos financieros										
Operaciones financieras			1.155,01		2.931.364,56	1.155,01		1.155,01		1.155,01
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes					4.319.153,42	4.382.093,08	2.506.553,36	6.888.646,44	851.678,15	6.036.968,29
Gastos de personal				63.872,13	719.953,13	757.851,26	300.366,05	1.058.219,31		1.058.219,31
Gastos corrientes en bienes y servicios				37.898,13	363.154,70	378.453,02	285.017,83	663.470,85		663.470,85
Gastos financieros				15.298,32	13.734,00	13.805,20	3.385,51	17.190,71		17.190,71
Transferencias corrientes				71,20	62.987,38	62.987,38	5.032,94	68.020,32	4.518,32	63.502,00
Otras transferencias corrientes					62.987,38	62.987,38	5.032,94	68.020,32	4.518,32	63.502,00
Operaciones corrientes			53.267,65	53.267,65	1.159.829,21	1.213.096,86	593.804,33	1.806.901,19	4.518,32	1.802.382,87
Inversiones reales			10.161,90		211.924,18	222.086,08	36.447,03	258.533,11		258.533,11
Transferencias de capital					15.103,00	15.103,00	832.159,83	847.262,83	847.159,83	103,00
Operaciones de capital					227.027,18	237.189,08	868.606,86	1.105.795,94	847.159,83	258.636,11
Operaciones no financieras			63.429,55	10.161,90	1.386.856,39	1.450.285,94	1.462.411,19	2.912.697,13	851.678,15	2.061.018,98
Activos financieros			420,59		2.931.354,56	2.931.775,15	1.043.707,73	3.975.482,88		3.975.482,88
Pasivos financieros			21,99		10,00	31,99	434,44	466,43		466,43
Operaciones financieras			442,58	442,58	2.931.364,56	2.931.807,14	1.044.142,17	3.975.949,31		3.975.949,31
TOTAL GASTOS	101.878.083,85	234.939,92	4.093.960,16	1.808.912,80	4.319.153,42	112.335.050,15	12.292.031,45	124.627.081,60	4.074.501,31	120.552.580,29

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2009 y 2010 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 23

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	101.878.083,85		2.148.944,20	1.629.350,22	932,47	105.657.310,74	8.128.586,07	113.785.896,81	3.180.466,14	110.605.430,67
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	100.269.553,28			1.629.335,22	932,47	101.899.820,97	8.128.586,07	110.028.407,04	3.180.466,14	106.847.940,90
1101 Pensiones contributivas	93.901.861,58			1.582.078,26		95.483.939,84		95.483.939,84		95.483.939,84
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	6.367.691,70			47.256,96	932,47	6.415.881,13	4.935.607,40	11.351.488,53	1.467,00	11.350.021,53
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.							3.192.978,67	3.192.978,67	3.178.999,14	13.979,53
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.135.717,87		2.148.944,20	15,00		3.284.677,07		3.284.677,07		3.284.677,07
1201 Pensiones no contributivas			2.148.944,20			2.148.944,20		2.148.944,20		2.148.944,20
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.135.717,87			15,00		1.135.732,87		1.135.732,87		1.135.732,87
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	472.812,70					472.812,70		472.812,70		472.812,70
1391 Dirección y servicios generales	305.738,32					305.738,32		305.738,32		305.738,32
1392 Información y atención personalizada	160.947,95					160.947,95		160.947,95		160.947,95
1393 Gestión internacional de prestaciones	6.126,43					6.126,43		6.126,43		6.126,43
2 Asistencia sanitaria	234.939,92			89.665,66		324.605,58	1.620.158,30	1.944.763,88	40.417,71	1.904.346,17
21 Atención primaria de salud	63.005,08			2.150,52		65.155,60	1.183.523,65	1.248.679,25	18.348,11	1.230.331,14
2121 Atención primaria de salud	63.005,08			2.150,52		65.155,60		65.155,60		65.155,60
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.							1.183.523,65	1.183.523,65	18.348,11	1.165.175,54
22 Atención especializada	150.983,55			2.094,62		153.078,17	436.634,65	589.712,82	20.232,87	569.479,95
2223 Atención especializada	150.983,55			2.094,62		153.078,17		153.078,17		153.078,17
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.							436.634,65	436.634,65	20.232,87	416.401,78
23 Medicina marítima				38.548,16		38.548,16		38.548,16		38.548,16
2325 Medicina marítima				38.548,16		38.548,16		38.548,16		38.548,16
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	19.757,01					19.757,01		19.757,01	1.836,73	17.920,28
2591 Dirección y servicios generales	19.757,01					19.757,01		19.757,01	1.836,73	17.920,28
26 Formación de personal sanitario	1.194,28					1.194,28		1.194,28		1.194,28
2627 Formación de personal sanitario	1.194,28					1.194,28		1.194,28		1.194,28
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos				46.872,36		46.872,36		46.872,36		46.872,36
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas				46.872,36		46.872,36		46.872,36		46.872,36

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
3			1.945.015,96	26.024,79		1.971.040,75	36.733,72	2.007.774,47	1.939,31	2.005.835,16
31 Servicios sociales generales			1.901.102,41			1.901.102,41		1.901.102,41		1.901.102,41
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			100.007,07			100.007,07		100.007,07		100.007,07
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			220.025,57			220.025,57		220.025,57		220.025,57
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			1.581.069,77			1.581.069,77		1.581.069,77		1.581.069,77
34 Otros servicios sociales			19.846,30			19.846,30	36.733,72	56.580,02		56.580,02
3434 Acción asistencial y social			2.335,91			2.335,91		2.335,91		2.335,91
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar			14.954,20			14.954,20	36.733,72	14.954,20		14.954,20
3436 Higiene y seguridad en el trabajo				2.556,19		2.556,19		36.733,72		36.733,72
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar						43.913,55		43.913,55	1.939,31	41.974,24
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			43.913,55			43.913,55		43.913,55	1.939,31	41.974,24
3591 Dirección y servicios generales			43.913,55			43.913,55		43.913,55	1.939,31	41.974,24
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos				6.178,49		6.178,49		6.178,49		6.178,49
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos				6.178,49		6.178,49		6.178,49		6.178,49
4 Tesorería, informática y otros serv. funcionales comunes			63.872,13	4.318.220,95	4.318.220,95	4.382.093,08	2.506.553,36	6.888.646,44	851.678,15	6.036.968,29
41 Gestión de cotización y recaudación			3.476,97	593.011,38	593.011,38	596.488,35		596.488,35		596.488,35
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria			3.476,97	418.358,37	418.358,37	421.835,34		421.835,34		421.835,34
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación				174.653,01	174.653,01	174.653,01		174.653,01		174.653,01
42 Gestión financiera				3.033.056,10	3.033.056,10	3.033.056,10		3.033.056,10	15.306,00	3.017.750,10
4263 Gestión financiera				3.033.056,10	3.033.056,10	3.033.056,10		3.033.056,10	15.306,00	3.017.750,10
43 Gestión del patrimonio				15.136,97	15.136,97	15.136,97		1.867.719,89	831.976,83	1.035.743,06
4364 Administración del patrimonio				15.136,97	15.136,97	15.136,97		1.867.719,89	831.976,83	1.035.743,06
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social				278.538,85	278.538,85	278.538,85		278.538,85		278.538,85
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social				153.240,60	153.240,60	153.240,60		153.240,60		153.240,60
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social				5.515,10	5.515,10	5.515,10		5.515,10		5.515,10
4483 Centro Informático Contable				6.811,68	6.811,68	6.811,68		6.811,68		6.811,68
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social				4.769,72	4.769,72	4.769,72		4.769,72		4.769,72
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos				31.092,87	31.092,87	31.092,87		31.092,87		31.092,87
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos				77.108,88	77.108,88	77.108,88		77.108,88		77.108,88
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes			60.395,16	279.226,76	279.226,76	339.621,92	653.970,44	993.592,36	4.395,32	989.197,04
4591 Dirección y servicios generales			60.395,16	264.536,49	264.536,49	324.931,65	653.970,44	978.902,09	4.395,32	974.506,77
4592 Información y atención personalizada				14.690,27	14.690,27	14.690,27		14.690,27		14.690,27
46 Control interno y contabilidad				111.141,11	111.141,11	111.141,11		111.141,11		111.141,11
4693 Control interno y contabilidad				111.141,11	111.141,11	111.141,11		111.141,11		111.141,11
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social				5.431,78	5.431,78	5.431,78		5.431,78		5.431,78
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social				5.431,78	5.431,78	5.431,78		5.431,78		5.431,78
48 Fondo de investigación de la protección social				2.678,00	2.678,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
4895 Fondo de investigación de la protección social				2.678,00	2.678,00	2.678,00		2.678,00		2.678,00
TOTAL GASTOS	101.878.083,85	234.939,92	4.093.960,16	1.808.912,80	4.319.153,42	112.335.050,15	12.292.031,45	124.627.081,60	4.074.501,31	120.552.580,29

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	499.511,65	124.903,15	87.604,06	67.981,99	720.609,10	1.500.609,95	982.047,27	2.482.657,22		2.482.657,22
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93	51.451,08	282.119,56	38.223,78	363.154,70	846.060,05	1.186.863,68	2.032.923,73	34.750,25	1.998.173,48
- Conciertos		8.171,05		2.642,33		10.813,38	494.013,44	504.826,82	34.750,25	470.076,57
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93	43.280,03	282.119,56	35.581,45	363.154,70	835.246,67	692.850,24	1.528.096,91		1.528.096,91
Gastos financieros	413,31	565,79	250,00	74,36	13.734,00	15.037,46	4.040,01	19.077,47		19.077,47
Transferencias corrientes	101.184.580,33	34.485,95	3.702.088,15	1.689.689,59	63.263,88	106.674.107,90	8.071.268,63	114.745.376,53	3.189.569,07	111.555.807,46
Prestaciones económicas	100.713.458,13		1.995.006,62	1.624.520,09	276,50	104.333.261,34	4.746.556,49	109.079.817,83		109.079.817,83
- Pensiones:	93.741.850,00		1.995.006,62	1.578.610,00		97.315.466,62		97.315.466,62		97.315.466,62
Contributivas	93.741.850,00			1.578.610,00		95.320.460,00		95.320.460,00		95.320.460,00
No contributivas			1.995.006,62			1.995.006,62		1.995.006,62		1.995.006,62
- Incapacidad temporal	2.988.630,00			40.980,00		3.029.610,00	4.343.580,00	7.373.190,00		7.373.190,00
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.424.407,00			2.966,27		2.427.373,27		2.427.373,27		2.427.373,27
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	12.201,00			273,00		12.474,00	243.191,91	255.665,91		255.665,91
- Prestaciones familiares	1.098.800,13					1.098.800,13		1.098.800,13		1.098.800,13
- Otras prestaciones económicas	447.570,00			1.690,82	276,50	449.537,32	159.784,58	609.321,90		609.321,90
Farmacia (área 2)		29.645,42				29.645,42	53.474,59	83.120,01		83.120,01
Prestaciones LISMI			50.347,34			50.347,34		50.347,34		50.347,34
Otras transferencias corrientes	471.122,20	4.840,53	1.503.206,73	12.118,65	62.987,38	2.054.275,49	3.271.237,55	5.325.513,04	3.189.569,07	2.135.943,97
Gestión transferida (*)			153.527,46	53.050,85		206.578,31		206.578,31		206.578,31
Operaciones corrientes	101.795.616,22	211.405,97	4.072.061,77	1.795.969,72	1.160.761,68	109.035.815,36	10.244.219,59	119.280.034,95	3.224.319,32	116.055.715,63
Inversiones reales	79.279,50	23.086,49	17.733,00	12.500,50	211.924,18	344.523,67	168.487,70	513.011,37		513.011,37
Transferencias de capital			3.010,38		15.103,00	18.113,38	835.181,99	853.295,37	850.181,99	3.113,38
Operaciones de capital	79.279,50	23.086,49	20.743,38	12.500,50	227.027,18	362.637,05	1.003.669,69	1.366.306,74	850.181,99	516.124,75
Operaciones no financieras	101.874.895,72	234.492,46	4.092.805,15	1.808.470,22	1.387.788,86	109.398.452,41	11.247.889,28	120.646.341,69	4.074.501,31	116.571.840,38
Activos financieros	3.188,13	447,46	1.155,01	420,59	2.931.354,56	2.936.565,75	1.043.707,73	3.980.273,48		3.980.273,48
Pasivos financieros				21,99	10,00	31,99	434,44	466,43		466,43
Operaciones financieras	3.188,13	447,46	1.155,01	442,58	2.931.364,56	2.936.597,74	1.044.142,17	3.980.739,91		3.980.739,91
TOTAL GASTOS	101.878.083,85	234.939,92	4.093.960,16	1.808.912,80	4.319.153,42	112.335.050,15	12.292.031,45	124.627.081,60	4.074.501,31	120.552.580,29

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 25

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2010
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMERSO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERIA				388,90	350,00	738,90	1.700,77	2.439,67
11 CADIZ	2.550,00		5,00	256,00	3.187,00	5.998,00	386,84	6.384,84
14 CORDOBA			50,00		450,00	500,00	244,14	744,14
18 GRANADA	824,00				400,00	1.224,00	5.886,58	7.110,58
21 HUELVA				420,00	250,00	670,00	656,92	1.326,92
23 JAEN					6.704,00	6.704,00	1.951,92	8.655,92
29 MALAGA	1.929,98			200,00	6.288,20	8.418,18	5.406,65	13.824,83
41 SEVILLA	7.441,16			120,00	350,00	7.911,16	2.448,42	10.359,58
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA								
ANDALUCIA	12.745,14		55,00	1.384,90	17.979,20	32.164,24	18.682,24	50.846,48
22 HUESCA	100,00				2.430,00	2.530,00	734,49	3.264,49
44 TERUEL					1.880,00	1.880,00	160,00	2.040,00
50 ZARAGOZA	1.100,00				6.000,00	7.100,00	2.878,61	9.978,61
81 VARIAS PROV. DE ARAGON								
ARAGON	1.200,00				10.310,00	11.510,00	3.773,10	15.283,10
33 ASTURIAS	8.283,12		5.759,00	3.738,20	2.790,00	20.570,32	953,79	21.524,11
07 BALEARES				435,10		435,10	2.436,57	2.871,67
35 PALMAS (LAS)				95,00	851,00	946,00	1.039,14	1.985,14
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE				75,00	200,00	275,00	385,07	660,07
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS								
CANARIAS				170,00	1.051,00	1.221,00	1.424,21	2.645,21
39 CANTABRIA					2.500,00	2.500,00	3.244,92	5.744,92
05 AVILA							150,00	150,00
09 BURGOS							1.767,94	1.767,94
24 LEON	1.275,16		2.208,00			3.483,16	345,92	3.829,08
34 PALENCIA					5.143,00	5.143,00	9,92	5.152,92
37 SALAMANCA							39,92	39,92
40 SEGOVIA					1.500,00	1.500,00	9,92	1.509,92
42 SORIA			2.084,00			2.084,00	45,00	2.129,00
47 VALLADOLID	8.774,00				4.000,00	12.774,00	506,51	13.280,51
49 ZAMORA	1.082,60					1.082,60	198,92	1.281,52
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON								
CASTILLA Y LEON	11.131,76		4.292,00		10.643,00	26.066,76	3.074,05	29.140,81
02 ALBACETE	225,00					225,00	179,42	404,42
13 CIUDAD REAL					2.650,00	2.650,00	412,50	3.062,50
16 CUENCA							1.825,92	1.825,92
19 GUADALAJARA	827,92		50,00			877,92	1.032,00	1.909,92
45 TOLEDO	6.060,00					6.060,00	3.670,08	9.730,08
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA								
CASTILLA-LA MANCHA	7.112,92		50,00		2.650,00	9.812,92	7.119,92	16.932,84
SUMA Y SIGUE	40.472,94		10.156,00	5.728,20	47.923,20	104.280,34	40.708,80	144.989,14

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 25

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2010
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMERSO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
SUMA ANTERIOR ...	40.472,94		10.156,00	5.728,20	47.923,20	104.280,34	40.708,80	144.989,14
08 BARCELONA	1.215,00				9.048,00	10.263,00	30.060,40	40.323,40
17 GIRONA	1.575,38				400,00	1.975,38	2.678,17	4.653,55
25 LLEIDA					1.000,00	1.000,00	966,90	1.966,90
43 TARRAGONA					1.500,00	1.500,00	1.400,44	2.900,44
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA								
CATALUÑA	2.790,38				11.948,00	14.738,38	35.105,91	49.844,29
06 BADAJOZ	1.932,82		10,00		500,00	2.442,82	181,92	2.624,74
10 CACERES	517,68		100,00			617,68	9,92	627,60
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA								
EXTREMADURA	2.450,50		110,00		500,00	3.060,50	191,84	3.252,34
15 CORUÑA (A)	3.000,00				150,00	3.150,00	3.837,80	6.987,80
27 LUGO	500,00			1.200,00		1.700,00	615,00	2.315,00
32 OURENSE	140,00				1.000,00	1.140,00	9,92	1.149,92
36 PONTEVEDRA	750,00			1.368,60	1.000,00	3.118,60	937,12	4.055,72
88 VARIAS PROV. DE GALICIA								
GALICIA	4.390,00			2.568,60	2.150,00	9.108,60	5.399,84	14.508,44
28 MADRID	8.320,00		3.020,00			11.340,00	29.548,66	40.888,66
30 MURCIA			10,00	554,00		564,00	3.695,55	4.259,55
31 NAVARRA	300,00					300,00	2.894,00	3.194,00
26 LA RIOJA	390,00					390,00	383,00	773,00
03 ALICANTE	170,00			662,00	1.050,00	1.882,00	3.012,42	4.894,42
12 CASTELLON	200,00				8.137,00	8.337,00	2.618,92	10.955,92
46 VALENCIA	8.714,00	20,00	3.479,00		2.000,00	14.213,00	5.783,48	19.996,48
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA								
COMUNIDAD VALENCIANA	9.084,00	20,00	3.479,00	662,00	11.187,00	24.432,00	11.414,82	35.846,82
01 ALAVA					6.000,00	6.000,00	897,30	6.897,30
20 GUIPUZCOA					10.368,47	10.368,47	2.974,40	13.342,87
48 VIZCAYA				150,00	200,00	350,00	2.805,73	3.155,73
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO								
PAIS VASCO				150,00	16.568,47	16.718,47	6.677,43	23.395,90
51 CEUTA		10.388,81	6,00			10.394,81	29,00	10.423,81
52 MELILLA		11.359,48	556,00			11.915,48	17,00	11.932,48
TOTAL REGIONALIZABLE ...	68.197,82	21.768,29	17.337,00	9.662,80	90.276,67	207.242,58	136.065,85	343.308,43
60 SERVICIOS CENTRALES	1.513,78	1.318,20		1.937,70	113.147,51	117.917,19		-117.917,19
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	9.567,90					9.567,90	31.211,85	40.779,75
91 NO REGIONALIZABLES			396,00	900,00	8.500,00	9.796,00	1.210,00	11.006,00
92 EXTRANJERO								
TOTAL GENERAL	79.279,50	23.086,49	17.733,00	12.500,50	211.924,18	344.523,67	168.487,70	513.011,37

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, programas, y partidas y subconceptos sin desarrollo, en la económica; en cuanto a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como "Otros".

En cuanto a la imputación del Área 1 de Prestaciones Económicas, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, Asistencia Sanitaria y Servicios Sociales respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo y No Contributivo, de acuerdo con la clasificación orgánica. En cuanto al Área 4 de Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1,"Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación, que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen "No contributivo" .

Señalar que la aportación del Estado para financiar complementos de a mínimos de pensión figura como un ingreso al Régimen no contributivo, mientras que el gasto del citado concepto de complemento a mínimos figura imputado en los distintos regímenes.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge como aportación del Estado un importe de 40.868,18 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias y el Régimen General recoge como aportación del Estado 101.540,48 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 3.060,10 miles de euros para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes incorpora, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas incluido el concepto de complemento de mínimos de pensión toda vez que no aparece desagregado en estructura económica del presupuesto y sus gastos de gestión y de capital, además de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática).

Presupuesto de la Seguridad Social 2010

(Regímenes Contributivos)

(En miles de euros)

Gastos	Importe	Recursos	Importe
De beneficiarios del Sistema			
Prestaciones Económicas (*)	110.495.093,31	Cotizaciones	107.376.630,00
Asistencia Sanitaria	1.620.605,76	Aportaciones del Estado	145.468,76
Servicios Sociales	37.888,73	Otros ingresos	8.877.364,96
Otros	6.884.678,18		
S u m a	119.038.265,98	S u m a	116.399.463,72

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión.

Ahora bien, si se procede a imputar la aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto, el resultado es el siguiente:

Presupuesto de la Seguridad Social 2010

(Incluida en Recursos la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Gastos	Importe	Recursos	Importe
De beneficiarios del Sistema			
Prestaciones Económicas (*)	110.495.093,31	Cotizaciones	107.376.630,00
Asistencia Sanitaria	1.620.605,76	Aportaciones del Estado (**)	2.851.818,76
Servicios Sociales	37.888,73	Otros ingresos	8.877.364,96
Otros	6.884.678,18		
S u m a	119.038.265,98	S u m a	119.105.813,72

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión

(**) Incluye las correspondientes a la financiación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv. Comunes	Total	% Partic.
General (*)	77.682.285,89			1.066.584,48	78.748.870,37	63,19
Autónomos (*).....	15.907.746,26			186.780,46	16.094.526,72	12,91
Agrario (*)	4.737.003,21			42.518,90	4.779.522,11	3,84
Mar (*).....	1.630.962,19			71.565,71	1.702.527,90	1,37
Carbón (*)	1.371.532,83			11.716,82	1.383.249,65	1,11
Hogar (*)	1.406.485,54			14.222,68	1.420.708,22	1,14
Accidentes de Trabajo(*).....	7.755.889,26	1.620.158,30	36.733,72	1.515.339,82	10.928.121,10	8,77
Otros (**).....	3.188,13	447,46	1.155,01	3.975.949,31	3.980.739,91	3,19
SUMA	110.495.093,31	1.620.605,76	37.888,73	6.884.678,18	119.038.265,98	95,52
No contributivos (***)	3.290.803,50	324.158,12	1.969.885,74	3.968,26	5.588.815,62	4,48
TOTAL	113.785.896,81	1.944.763,88	2.007.774,47	6.888.646,44	124.627.081,60	100,00

(*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

(**) No atribuibles a ningún Régimen.

(***) No incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes en miles de euros:

Ingresos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General (*)	86.960.703,20	104.600,58	952.748,77	88.018.052,55	70,62
Autónomos	10.491.510,00		122.245,95	10.613.755,95	8,52
Agrario	1.176.618,90		11.976,31	1.188.595,21	0,95
Mar (**)	328.132,10	40.868,18	3.587,98	372.588,26	0,30
Carbón	229.025,80		2.352,54	231.378,34	0,19
Hogar	552.310,00		6.483,52	558.793,52	0,45
Accidentes de Trabajo...	7.638.330,00		3.680.147,46	11.318.477,46	9,08
Otros (***)			4.097.822,43	4.097.822,43	3,29
SUMA	107.376.630,00	145.468,76	8.877.364,96	116.399.463,72	93,40
No contributivos (****).....		8.189.826,03	37.791,85	8.227.617,88	6,60
TOTAL	107.376.630,00	8.335.294,79	8.915.156,81	124.627.081,60	100,00

(*) Incluye como aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (101.540,48 miles de euros) y para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones (3.060,10 miles de euros).

(**) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (40.868,18 miles de euros).

(***) No se atribuye a ningún Régimen

(****) Incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.706.350 miles de euros)

Ahora bien, como se ha indicado anteriormente al procederse a imputar la aportación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto el resultado es el siguiente:

Ingresos por Regímenes

(Distribuida entre Regímenes la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General(*)	86.960.703,20	1.229.963,58	952.748,77	89.143.415,55	71,53
Autónomos(**).....	10.491.510,00	925.133,00	122.245,95	11.538.888,95	9,26
Agrario(**)	1.176.618,90	426.990,00	11.976,31	1.615.585,21	1,29
Mar (***)	328.132,10	79.345,18	3.587,98	411.065,26	0,33
Carbón(**).....	229.025,80	6.455,00	2.352,54	237.833,34	0,19
Hogar(**).....	552.310,00	138.518,00	6.483,52	697.311,52	0,56
Accidentes de Trabajo(**)	7.638.330,00	45.414,00	3.680.147,46	11.363.891,46	9,12
Otros (****)			4.097.822,43	4.097.822,43	3,29
SUMA	107.376.630,00	2.851.818,76	8.877.364,96	119.105.813,72	95,57
No contributivos (*****)...		5.483.476,03	37.791,85	5.521.267,88	4,43
TOTAL	107.376.630,00	8.335.294,79	8.915.156,81	124.627.081,60	100,00

(*) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.706.350 miles de euros) y la aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (101.540,48) miles de euros) y para otras cotizaciones y compensaciones de capitales coste de prestaciones (3.060,10 miles de euros).

(**) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.706.350 miles de euros)

(***) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (40.868,18 miles de euros) y la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.706.350 miles de euros)

(****) No se atribuye a ningún Régimen

(*****) No incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (2.706.350 miles de euros)

CAPÍTULO V

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL

Las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social, ésta como Servicio Común, constituyen el subsector más importante del Sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo conforman el Presupuesto del Sistema.

Se integran por tanto en este agregado, el proyecto de presupuesto de las siguientes Entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social

1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, Servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los Servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que las Entidades Gestoras no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2010 y su comparación con los estimados en 2009, se reflejan en el cuadro nº 26 que aparece a continuación.

CUADRO 26

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	100.031.950,00	86,21	96.488.540,00	85,89	-3.543.410,00	-3,54
De empresas y trabajadores	91.661.470,00	79,00	85.155.540,00	75,80	-6.505.930,00	-7,10
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	8.370.480,00	7,21	11.333.000,00	10,09	2.962.520,00	35,39
Tasas y otros ingresos	888.259,15	0,77	1.068.958,00	0,95	180.698,85	20,34
Transferencias corrientes:	11.299.962,02	9,74	11.538.111,50	10,27	238.149,48	2,11
De la Administración del Estado	7.386.425,04	6,37	8.289.126,32	7,38	902.701,28	12,22
De otros organismos	52.000,00	0,04	66.210,00	0,06	14.210,00	27,33
Internas de la Seguridad Social	3.861.536,98	3,33	3.182.775,18	2,83	-678.761,80	-17,58
Ingresos patrimoniales	2.630.640,00	2,27	2.326.637,70	2,07	-304.002,30	-11,56
<i>Operaciones corrientes</i>	114.850.811,17	98,98	111.422.247,20	99,19	-3.428.563,97	-2,99
Enajenación de inversiones reales	360,00	0,00	350,00	0,00	-10,00	-2,78
Transferencias de capital:	1.146.178,42	0,99	878.145,30	0,78	-268.033,12	-23,38
De la Administración del Estado	65.830,93	0,06	46.168,47	0,04	-19.662,46	-29,87
De otros organismos	14.210,00	0,01	0,00	0,00	-14.210,00	-100,00
Internas de la Seguridad Social	1.066.137,49	0,92	831.976,83	0,74	-234.160,66	-21,96
<i>Operaciones de capital</i>	1.146.538,42	0,99	878.495,30	0,78	-268.043,12	-23,38
<i>Operaciones no financieras</i>	115.997.349,59	99,97	112.300.742,50	99,97	-3.696.607,09	-3,19
Activos financieros	5.355,47	0,00	5.392,47	0,00	37,00	0,69
Remanentes de tesorería	28.915,18	0,02	28.915,18	0,03	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	34.270,65	0,03	34.307,65	0,03	37,00	0,11
TOTAL INGRESOS	116.031.620,24	100,00	112.335.050,15	100,00	-3.696.570,09	-3,19

2. - GASTOS

El proyecto de presupuesto de gastos del Agregado de Entidades Gestoras y Tesorería General se refleja en los cuadros 27 a 30 que figuran a continuación:

- El cuadro 27 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 28 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 29 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del proyecto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 30 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 27

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	103.974.235,16	89,61	105.657.310,74	94,06	1.683.075,58	1,62
Gastos de personal	500.295,45	0,43	504.798,85	0,45	4.503,40	0,90
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.321,42	0,10	111.321,42	0,10	0,00	0,00
Gastos financieros	405,21	0,00	413,31	0,00	8,10	2,00
Transferencias corrientes	103.281.480,41	89,01	104.958.309,53	93,43	1.676.829,12	1,62
Prestaciones económicas	102.663.964,16	88,48	104.333.261,34	92,88	1.669.297,18	1,63
- Pensiones:	95.334.166,62	82,16	97.315.466,62	86,63	1.981.300,00	2,08
Contributivas	93.339.160,00	80,44	95.320.460,00	84,85	1.981.300,00	2,12
No contributivas	1.995.006,62	1,72	1.995.006,62	1,78	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	3.504.400,00	3,02	3.029.610,00	2,70	-474.790,00	-13,55
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.293.033,10	1,98	2.427.373,27	2,16	134.340,17	5,86
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	14.806,12	0,01	12.474,00	0,01	-2.332,12	-15,75
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,95	1.098.800,13	0,98	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	418.758,19	0,36	449.537,32	0,40	30.779,13	7,35
Otras transferencias corrientes	463.988,79	0,40	471.520,73	0,42	7.531,94	1,62
Gestión transferida (*)	153.527,46	0,13	153.527,46	0,14	0,00	0,00
Operaciones corrientes	103.893.502,49	89,54	105.574.843,11	93,98	1.681.340,62	1,62
Inversiones reales	77.725,00	0,07	79.279,50	0,07	1.554,50	2,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	77.725,00	0,07	79.279,50	0,07	1.554,50	2,00
Operaciones no financieras	103.971.227,49	89,61	105.654.122,61	94,05	1.682.895,12	1,62
Activos financieros	3.007,67	0,00	3.188,13	0,00	180,46	6,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.007,67	0,00	3.188,13	0,00	180,46	6,00
Asistencia sanitaria	325.173,03	0,28	324.605,58	0,29	-567,45	-0,17
Gastos de personal	138.054,75	0,12	139.814,54	0,12	1.759,79	1,27
Gastos corrientes en bienes y servicios	68.304,58	0,06	67.820,62	0,06	-483,96	-0,71
- Conciertos	11.581,95	0,01	10.813,38	0,01	-768,57	-6,64
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	56.722,63	0,05	57.007,24	0,05	284,61	0,50
Gastos financieros	1.114,93	0,00	565,79	0,00	-549,14	-49,25
Transferencias corrientes	91.165,84	0,08	92.870,68	0,08	1.704,84	1,87
Farmacia	28.233,73	0,02	29.645,42	0,03	1.411,69	5,00
Otras transferencias corrientes	15.677,60	0,01	16.352,90	0,01	675,30	4,31
Gestión transferida	47.254,51	0,04	46.872,36	0,04	-382,15	-0,81
Operaciones corrientes	298.640,10	0,26	301.071,63	0,27	2.431,53	0,81
Inversiones reales	26.085,47	0,02	23.086,49	0,02	-2.998,98	-11,50
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	26.085,47	0,02	23.086,49	0,02	-2.998,98	-11,50
Operaciones no financieras	324.725,57	0,28	324.158,12	0,29	-567,45	-0,17
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

CUADRO 27

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.386.025,36	1,19	1.971.040,75	1,75	585.015,39	42,21
Gastos de personal	88.365,74	0,08	98.145,30	0,09	9.779,56	11,07
Gastos corrientes en bienes y servicios	249.873,59	0,22	288.464,99	0,26	38.591,40	15,44
Gastos financieros	253,16	0,00	253,16	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	992.422,40	0,86	1.559.940,31	1,39	567.517,91	57,19
Prestaciones LISMI	57.311,00	0,05	50.347,34	0,04	-6.963,66	-12,15
Otras transferencias corrientes	929.477,16	0,80	1.503.414,48	1,34	573.937,32	61,75
Gestión transferida	5.634,24	0,00	6.178,49	0,01	544,25	9,66
<i>Operaciones corrientes</i>	1.330.914,89	1,15	1.946.803,76	1,73	615.888,87	46,28
Inversiones reales	23.091,04	0,02	20.071,60	0,02	-3.019,44	-13,08
Transferencias de capital	30.864,42	0,03	3.010,38	0,00	-27.854,04	-90,25
<i>Operaciones de capital</i>	53.955,46	0,05	23.081,98	0,02	-30.873,48	-57,22
<i>Operaciones no financieras</i>	1.384.870,35	1,19	1.969.885,74	1,75	585.015,39	42,24
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	10.346.186,69	8,92	4.382.093,08	3,90	-5.964.093,61	-57,65
Gastos de personal	754.262,54	0,65	757.851,26	0,67	3.588,72	0,48
Gastos corrientes en bienes y servicios	378.453,02	0,33	378.453,02	0,34	0,00	0,00
Gastos financieros	13.805,20	0,01	13.805,20	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	57.519,00	0,05	62.987,38	0,06	5.468,38	9,51
<i>Operaciones corrientes</i>	1.204.039,76	1,04	1.213.096,86	1,08	9.057,10	0,75
Inversiones reales	219.936,08	0,19	222.086,08	0,20	2.150,00	0,98
Transferencias de capital	15.103,00	0,01	15.103,00	0,01	0,00	0,00
<i>Operaciones de capital</i>	235.039,08	0,20	237.189,08	0,21	2.150,00	0,91
<i>Operaciones no financieras</i>	1.439.078,84	1,24	1.450.285,94	1,29	11.207,10	0,78
Activos financieros	8.907.076,19	7,68	2.931.775,15	2,61	-5.975.301,04	-67,08
Pasivos financieros	31,66	0,00	31,99	0,00	0,33	1,04
<i>Operaciones financieras</i>	8.907.107,85	7,68	2.931.807,14	2,61	-5.975.300,71	-67,08
TOTAL GASTOS	116.031.620,24	100,00	112.335.050,15	100,00	-3.696.570,09	-3,19

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2009 y 2010 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 28

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	14.768	105.657.310,74		100,00	94,06
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.253	101.899.820,97	100,00	96,44	90,71
1101 Pensiones contributivas	4.942	95.483.939,84	93,70	90,37	85,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.311	6.415.881,13	6,30	6,07	5,71
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	531	3.284.677,07	100,00	3,11	2,92
1201 Pensiones no contributivas	7	2.148.944,20	65,42	2,03	1,91
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.135.732,87	34,58	1,07	1,01
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.984	472.812,70	100,00	0,45	0,42
1391 Dirección y servicios generales	4.232	305.738,32	64,66	0,29	0,27
1392 Información y atención personalizada	3.622	160.947,95	34,04	0,15	0,14
1393 Gestión internacional de prestaciones	130	6.126,43	1,30	0,01	0,01
2 Asistencia sanitaria	2.434	324.605,58		100,00	0,29
21 Atención primaria de salud	428	65.155,60	100,00	20,07	0,06
2121 Atención primaria de salud	428	65.155,60	100,00	20,07	0,06
22 Atención especializada	1.404	153.078,17	100,00	47,16	0,14
2223 Atención especializada	1.404	153.078,17	100,00	47,16	0,14
23 Medicina marítima	299	38.548,16	100,00	11,88	0,03
2325 Medicina marítima	299	38.548,16	100,00	11,88	0,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	277	19.757,01	100,00	6,09	0,02
2591 Dirección y servicios generales	277	19.757,01	100,00	6,09	0,02
26 Formación de personal sanitario	26	1.194,28	100,00	0,37	0,00
2627 Formación de personal sanitario	26	1.194,28	100,00	0,37	0,00
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		46.872,36	100,00	14,44	0,04
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas		46.872,36	100,00	14,44	0,04
3 Servicios sociales	3.002	1.971.040,75		100,00	1,75
31 Servicios sociales generales	2.431	1.901.102,41	100,00	96,45	1,69
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	680	100.007,07	5,26	5,07	0,09
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	89	220.025,57	11,57	11,16	0,20
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.662	1.581.069,77	83,17	80,21	1,41
34 Otros servicios sociales	221	19.846,30	100,00	1,01	0,02
3434 Acción asistencial y social	24	2.335,91	11,77	0,12	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	122	14.954,20	75,35	0,76	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	75	2.556,19	12,88	0,13	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	350	43.913,55	100,00	2,23	0,04
3591 Dirección y servicios generales	350	43.913,55	100,00	2,23	0,04
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos		6.178,49	100,00	0,31	0,01
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos		6.178,49	100,00	0,31	0,01
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	19.379	4.382.093,08		100,00	3,90
41 Gestión de cotización y recaudación	10.654	596.488,35	100,00	13,61	0,53
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.312	421.835,34	70,72	9,63	0,38
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	174.653,01	29,28	3,99	0,16
42 Gestión financiera	431	3.033.056,10	100,00	69,21	2,70
4263 Gestión financiera	431	3.033.056,10	100,00	69,21	2,70
43 Gestión del patrimonio	107	15.136,97	100,00	0,35	0,01
4364 Administración del patrimonio	107	15.136,97	100,00	0,35	0,01
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.727	278.538,85	100,00	6,36	0,25
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	153.240,60	55,02	3,50	0,14
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.515,10	1,98	0,13	0,00
4483 Centro Informático Contable	32	6.811,68	2,45	0,16	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	4.769,72	1,71	0,11	0,00
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	956	31.092,87	11,16	0,71	0,03
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	77.108,88	27,68	1,76	0,07
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	4.146	339.621,92	100,00	7,75	0,30
4591 Dirección y servicios generales	3.888	324.931,65	95,67	7,41	0,29
4592 Información y atención personalizada	258	14.690,27	4,33	0,34	0,01
46 Control interno y contabilidad	2.261	111.141,11	100,00	2,54	0,10
4693 Control interno y contabilidad	2.261	111.141,11	100,00	2,54	0,10
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,78	100,00	0,12	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,78	100,00	0,12	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,06	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,06	0,00
TOTAL GASTOS	39.583	112.335.050,15			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	
1	14.768	504.798,85	111.321,42	413,31	104.958.309,53	105.574.843,11	79.279,50	105.654.122,61	3.188,13	105.657.310,74				
11 Prestaciones económicas contributivas	6.253	208.305,16	210,49		101.691.305,32	101.899.820,97		101.899.820,97		101.899.820,97			101.899.820,97	
1101 Pensiones contributivas	4.942	155.253,32	166,42		95.328.520,10	95.483.939,84		95.483.939,84		95.483.939,84			95.483.939,84	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.311	53.051,84	44,07		6.362.785,22	6.415.881,13		6.415.881,13		6.415.881,13			6.415.881,13	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	531	17.672,86			3.267.004,21	3.284.677,07		3.284.677,07		3.284.677,07			3.284.677,07	
1201 Pensiones no contributivas	7	410,12			2.148.534,08	2.148.944,20		2.148.944,20		2.148.944,20			2.148.944,20	
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	17.262,74			1.118.470,13	1.135.732,87		1.135.732,87		1.135.732,87			1.135.732,87	
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.984	278.820,83	111.110,93	413,31	390.345,07	390.345,07	79.279,50	469.624,57	3.188,13	472.812,70			472.812,70	
1391 Dirección y servicios generales	4.232	160.675,36	103.634,13	413,31	264.722,74	264.722,74	37.827,45	302.550,19	3.188,13	305.738,32			305.738,32	
1392 Información y atención personalizada	3.623	112.715,77	6.780,13		119.495,90	119.495,90	41.452,05	160.947,95		160.947,95			160.947,95	
1393 Gestión internacional de prestaciones	130	5.429,76	696,67		6.126,43	6.126,43		6.126,43		6.126,43			6.126,43	
2 Asistencia sanitaria	2.434	139.814,54	67.820,62	565,79	92.870,68	301.071,63	23.086,49	324.158,12	447,46	324.605,58			324.605,58	
21 Atención primaria de salud	428	27.211,89	6.672,96	30,83	29.645,42	63.561,10	1.576,22	65.137,32	18,28	65.155,60			65.155,60	
2121 Atención primaria de salud	428	27.211,89	6.672,96	30,83	29.645,42	63.561,10	1.576,22	65.137,32	18,28	65.155,60			65.155,60	
22 Atención especializada	1.404	84.859,46	43.439,00	489,96	3.104,23	131.892,65	21.093,77	152.986,42	91,75	153.078,17			153.078,17	
2223 Atención especializada	1.404	84.859,46	43.439,00	489,96	3.104,23	131.892,65	21.093,77	152.986,42	91,75	153.078,17			153.078,17	
23 Medicina marítima	299	14.079,59	13.150,20		11.318,37	38.548,16		38.548,16		38.548,16			38.548,16	
2325 Medicina marítima	299	14.079,59	13.150,20		11.318,37	38.548,16		38.548,16		38.548,16			38.548,16	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	277	12.619,91	4.407,87	45,00	1.930,30	19.003,08	416,50	19.419,58	337,43	19.757,01			19.757,01	
2591 Dirección y servicios generales	277	12.619,91	4.407,87	45,00	1.930,30	19.003,08	416,50	19.419,58	337,43	19.757,01			19.757,01	
26 Formación de personal sanitario	26	1.043,69	150,59			1.194,28		1.194,28		1.194,28			1.194,28	
2627 Formación de personal sanitario	26	1.043,69	150,59			1.194,28		1.194,28		1.194,28			1.194,28	
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos	2799				46.872,36	46.872,36		46.872,36		46.872,36			46.872,36	
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas					46.872,36	46.872,36		46.872,36		46.872,36			46.872,36	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
			1	2	3	4	OPERACIONES		6	7				
			3.002	288.464,99	253,16	1.559.940,31	1.946.803,76		20.071,60	3.010,38				
3	Servicios sociales		98.145,30	288.464,99	253,16	1.559.940,31	1.946.803,76	20.071,60	3.010,38	23.081,98	1.969.885,74	1.155,01	1.971.040,75	
31	Servicios sociales generales		70.609,51	261.177,46		1.550.364,76	1.882.150,73	15.938,00	3.010,38	18.948,38	1.901.099,11	3,30	1.901.102,41	
3131	Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	680	23.313,43	17.726,25		56.498,97	97.538,65	175,00	2.291,92	2.466,92	100.005,57	1,50	100.007,07	
3132	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	89	3.480,48	208.855,14		6.953,19	219.288,81	18,00	718,46	736,46	220.025,27	0,30	220.025,57	
3134	Autonomía personal y atención a la dependencia	1.662	43.814,66	34.596,07		1.486.912,60	1.565.323,27	15.745,00		15.745,00	1.581.068,27	1,50	1.581.069,77	
34	Otros servicios sociales		10.951,36	6.345,43	3,16	207,75	17.507,70	2.338,60		2.338,60	19.846,30		19.846,30	
3434	Acción asistencial y social	24	433,26	1.691,74	3,16	207,75	2.335,91				2.335,91		2.335,91	
3435	Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	122	8.401,00	4.214,60			12.615,60	2.338,60		2.338,60	14.954,20		14.954,20	
3437	Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	75	2.117,10	439,09			2.556,19				2.556,19		2.556,19	
35	Administración y servicios generales de servicios sociales		16.585,43	20.942,10	250,00	3.189,31	40.966,84	1.795,00		1.795,00	42.761,84	1.151,71	43.913,55	
3591	Dirección y servicios generales	350	16.585,43	20.942,10	250,00	3.189,31	40.966,84	1.795,00		1.795,00	42.761,84	1.151,71	43.913,55	
36	Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos					6.178,49	6.178,49				6.178,49		6.178,49	
3699	Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos					6.178,49	6.178,49				6.178,49		6.178,49	
4	Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes		757.851,26	378.453,02	13.805,20	62.987,38	1.213.096,86	222.086,08	15.103,00	237.189,08	1.450.285,94	2.931.807,14	4.382.093,08	
41	Gestión de cotización y recaudación		387.625,37	97.437,98			485.063,35	111.425,00		111.425,00	596.488,35		596.488,35	
4161	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.312	248.532,47	61.877,87		310.410,34	310.410,34	111.425,00		111.425,00	421.835,34		421.835,34	
4162	Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	139.092,90	35.560,11			174.653,01				174.653,01		174.653,01	
42	Gestión financiera		17.650,81	6.078,63	13.704,00	59.306,00	90.660,81	15.000,00	15.000,00	15.000,00	105.660,81	2.927.395,29	3.033.056,10	
4263	Gestión financiera	431	17.650,81	6.078,63	13.704,00	59.306,00	90.660,81	15.000,00	15.000,00	15.000,00	105.660,81	2.927.395,29	3.033.056,10	
43	Gestión del patrimonio		4.018,34	6.078,63			10.096,97	5.000,00		5.000,00	15.096,97	40,00	15.136,97	
4364	Administración del patrimonio	107	4.018,34	6.078,63			10.096,97	5.000,00		5.000,00	15.096,97	40,00	15.136,97	
44	Sistema integrado de informática de la Seguridad Social		71.313,07	134.113,83			205.426,90	72.744,87		72.744,87	278.171,77	367,08	278.538,85	
4481	Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	16.443,64	94.957,00			111.400,60	41.840,00		41.840,00	153.240,60		153.240,60	
4482	Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.515,10				5.515,10				5.515,10		5.515,10	
4483	Centro Informático Contable	32	1.811,68	5.000,00			6.811,68				6.811,68		6.811,68	
4484	Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	1.319,72	3.450,00			4.769,72				4.769,72		4.769,72	
4485	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	956	31.092,87				31.092,87				31.092,87		31.092,87	
4486	Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	15.130,10	30.706,83			45.836,93	30.904,87		30.904,87	76.741,80	367,08	77.108,88	
45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes		168.777,03	134.680,86	71,20	1.462,38	304.991,47	31.161,90		31.161,90	336.153,37	3.468,55	339.621,92	
4591	Dirección y servicios generales	3.888	159.004,41	129.763,21	71,20	1.462,38	290.301,20	31.161,90		31.161,90	321.463,10	3.468,55	324.931,65	
4592	Información y atención personalizada	258	9.772,62	4.917,65			14.690,27	0,00		0,00	14.690,27		14.690,27	
46	Control interno y contabilidad		105.348,35	3.840,85	30,00		109.219,20	1.435,79		1.435,79	110.654,99	486,12	111.141,11	
4693	Control interno y contabilidad	2.261	105.348,35	3.840,85	30,00		109.219,20	1.435,79		1.435,79	110.654,99	486,12	111.141,11	
47	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social		3.118,29	1.944,87			5.063,16	318,52		318,52	5.381,68	50,10	5.431,78	
4794	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.118,29	1.944,87			5.063,16	318,52		318,52	5.381,68	50,10	5.431,78	
48	Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00	103,00		103,00	2.678,00		2.678,00	
4895	Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00	103,00		103,00	2.678,00		2.678,00	
TOTAL GASTOS		39.583	1.500.609,95	846.040,05	15.037,46	106.674.107,90	109.035.815,36	344.523,67	18.113,38	362.637,05	109.398.452,41	2.936.597,74	112.335.050,15	

CUADRO 30

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.480.978,48	1,28	1.500.609,95	1,34	19.631,47	1,33
Gastos corrientes en bienes y servicios	807.952,61	0,70	846.060,05	0,75	38.107,44	4,72
Conciertos	11.676,69	0,01	10.813,38	0,01	-863,31	-7,39
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	796.275,92	0,69	835.246,67	0,74	38.970,75	4,89
Gastos financieros	15.578,50	0,01	15.037,46	0,01	-541,04	-3,47
Transferencias corrientes	104.422.587,65	89,99	106.674.107,90	94,96	2.251.520,25	2,16
Prestaciones económicas	102.663.964,16	88,48	104.333.261,34	92,88	1.669.297,18	1,63
- Pensiones:	95.334.166,62	82,16	97.315.466,62	86,63	1.981.300,00	2,08
Contributivas	93.339.160,00	80,44	95.320.460,00	84,85	1.981.300,00	2,12
No contributivas	1.995.006,62	1,72	1.995.006,62	1,78	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	3.504.400,00	3,02	3.029.610,00	2,70	-474.790,00	-13,55
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.293.033,10	1,98	2.427.373,27	2,16	134.340,17	5,86
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	14.806,12	0,01	12.474,00	0,01	-2.332,12	-15,75
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	0,95	1.098.800,13	0,98	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	418.758,19	0,36	449.537,32	0,40	30.779,13	7,35
Farmacia (área 2)	28.233,73	0,02	29.645,42	0,03	1.411,69	5,00
Prestaciones LISMI	57.311,00	0,05	50.347,34	0,04	-6.963,66	-12,15
Otras transferencias corrientes	1.466.662,55	1,26	2.054.275,49	1,83	587.612,94	40,06
Gestión transferida (*)	206.416,21	0,18	206.578,31	0,18	162,10	0,08
Operaciones corrientes	106.727.097,24	91,98	109.035.815,36	97,06	2.308.718,12	2,16
Inversiones reales	346.837,59	0,30	344.523,67	0,31	-2.313,92	-0,67
Transferencias de capital	45.967,42	0,04	18.113,38	0,02	-27.854,04	-60,60
Operaciones de capital	392.805,01	0,34	362.637,05	0,32	-30.167,96	-7,68
Operaciones no financieras	107.119.902,25	92,32	109.398.452,41	97,39	2.278.550,16	2,13
Activos financieros	8.911.686,33	7,68	2.936.565,75	2,61	-5.975.120,58	-67,05
Pasivos financieros	31,66	0,00	31,99	0,00	0,33	1,04
Operaciones financieras	8.911.717,99	7,68	2.936.597,74	2,61	-5.975.120,25	-67,05
TOTAL GASTOS	116.031.620,24	100,00	112.335.050,15	100,00	-3.696.570,09	-3,19

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2009 y 2010 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CAPÍTULO VI

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social. Las actividades que las mutuas desarrollen como servicio de prevención ajeno se registrarán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social; ésta última se atenderá con cargo a los excedentes de gestión, quedando por tanto condicionada a la existencia de los mismos.

El colectivo protegido por contingencias profesionales para el ejercicio 2010, asciende a 12.840.793 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 1.828.987 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 466.027 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de áquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2010, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	5	25,0	8.808.218	66,2	1.761.644
De 500.000 a 1.000.000	2	10,0	1.514.789	11,4	757.395
De 200.000 a 500.000	8	40,0	2.429.550	18,2	303.694
De 100.000 a 200.000	2	10,0	319.199	2,4	159.600
De 30.000 a 100.000	3	15,0	235.064	1,8	78.355
S U M A	20	100,0	13.306.820	100,0	

En la distribución anterior se observa que en 7 mutuas se concentra el 77,6% del colectivo protegido por invalidez, muerte y supervivencia y en 15 mutuas el 95,8%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2010, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, introduce la disposición adicional trigésimo cuarta en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, estableciendo la mejora voluntaria de acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extiende a todos los trabajadores por cuenta propia, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 466.027 trabajadores de esta condición en el año 2010.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, modifica la redacción dada a la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ampliando el ámbito funcional de la colaboración con la Seguridad Social de las mutuas a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores de los Regímenes General, del Mar y del

Carbón. El número de las empresas asociadas a las mutuas que se estima que optarán por la cobertura de dichas contingencias en el 2010 es de 1.151.070 con 9.134.829 trabajadores, abarcando al 73,8% del colectivo de 12.369.924 trabajadores protegidos por las mutuas en las cotizaciones por incapacidad temporal en accidentes de trabajo.

Asimismo, la citada Ley extiende la colaboración de las mutuas al subsidio por incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta propia del Régimen de Autónomos incluyendo los trabajadores agrarios por cuenta propia que se integran en el Sistema Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos creado por la Ley 18/2007, de 4 de julio, de los que 2.315.451 trabajadores se estima optarán por la cobertura de la citada prestación en el año 2010 por aquéllas, 361.970 trabajadores menos que los previstos en el proyecto de presupuestos del año 2009, que representa una bajada del 13,5%.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las mutuas de A.T. y E.P. podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los servicios de prevención y el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del Real Decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2010 solo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2010 por importe de 36.734 miles de euros, limitado al 0,5% de las cuotas por contingencias profesionales, según Resolución de 30 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen los criterios a aplicar por las mutuas en la planificación de sus actividades

preventivas, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, supone una disminución del 52,8%, sobre el consignado en 2009.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se refleja en el cuadro número 31 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 88,6% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros mancomunados que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

CUADRO 31

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	12.404.650,00	88,83	10.888.090,00	88,58	-1.516.560,00	-12,23
De empresas y trabajadores	12.404.650,00	88,83	10.888.090,00	88,58	-1.516.560,00	-12,23
Tasas y otros ingresos	167.441,40	1,20	167.592,12	1,36	150,72	0,09
Transferencias corrientes:	6.078,80	0,04	7.346,25	0,06	1.267,45	20,85
De otros organismos	432,18	0,00	552,36	0,00	120,18	27,81
Internas de la Seguridad Social	5.646,62	0,04	6.793,89	0,06	1.147,27	20,32
Ingresos patrimoniales	84.429,84	0,60	137.276,37	1,12	52.846,53	62,59
<i>Operaciones corrientes</i>	12.662.600,04	90,68	11.200.304,74	91,12	-1.462.295,30	-11,55
Enajenación de inversiones reales	605,77	0,00	6.983,60	0,06	6.377,83	1.052,85
Transferencias de capital:	17.630,04	0,13	18.205,16	0,15	575,12	3,26
Internas de la Seguridad Social	17.630,04	0,13	18.205,16	0,15	575,12	3,26
<i>Operaciones de capital</i>	18.235,81	0,13	25.188,76	0,20	6.952,95	38,13
<i>Operaciones no financieras</i>	12.680.835,85	90,81	11.225.493,50	91,32	-1.455.342,35	-11,48
Activos financieros	51.166,78	0,37	87.349,39	0,71	36.182,61	70,72
Remanentes de tesorería	1.232.168,07	8,82	972.935,00	7,92	-259.233,07	-21,04
Pasivos financieros			6.253,56	0,05	6.253,56	
<i>Operaciones financieras</i>	1.283.334,85	9,19	1.066.537,95	8,68	-216.796,90	-16,89
TOTAL INGRESOS	13.964.170,70	100,00	12.292.031,45	100,00	-1.672.139,25	-11,97

3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las entidades que colaboran en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes y prevención de riesgos laborales, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 32 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el total de cada una de ellas.
- El cuadro número 33 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 35 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 36 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros mancomunados que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas de accidentes de trabajo, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones, representan el 66,1% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 13,2%; el de administración del patrimonio el 15,1%; el de higiene y seguridad en el trabajo el 0,3% y el 5,3% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 22.849 personas.
- Las transferencias corrientes representan el 65,7% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 17,7%; las inversiones el 1,4% y las transferencias de capital el 6,8% al incluir en el presupuesto las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 831.977 miles de euros, con destino al Fondo de Prevención y Rehabilitación y al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y las transferencias de las mutuas participes a las entidades mancomunadas para financiar inversiones por 3.205 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 1.044.142 miles de euros, equivalente a un 8,5% de los gastos, se destinan fundamentalmente (1.016.440 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	8.946.158,55	64,07	8.128.586,07	66,13	-817.572,48	-9,14
Gastos de personal	95.529,39	0,68	106.735,62	0,87	11.206,23	11,73
Gastos corrientes en bienes y servicios	90.192,37	0,65	93.659,58	0,76	3.467,21	3,84
Gastos financieros	110,58	0,00	241,00	0,00	130,42	117,94
Transferencias corrientes	8.758.385,34	62,72	7.925.555,63	64,48	-832.829,71	-9,51
Prestaciones económicas	4.900.624,40	35,09	4.746.556,49	38,61	-154.067,91	-3,14
- Incapacidad temporal	4.639.410,00	33,22	4.343.580,00	35,34	-295.830,00	-6,38
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	108.519,40	0,78	243.191,91	1,98	134.672,51	124,10
- Otras prestaciones económicas	152.695,00	1,09	159.784,58	1,30	7.089,58	4,64
Otras transferencias corrientes	3.857.760,94	27,63	3.178.999,14	25,86	-678.761,80	-17,59
Operaciones corrientes	8.944.217,68	64,05	8.126.191,83	66,11	-818.025,85	-9,15
Inversiones reales	1.940,87	0,01	2.394,24	0,02	453,37	23,36
Operaciones de capital	1.940,87	0,01	2.394,24	0,02	453,37	23,36
Operaciones no financieras	8.946.158,55	64,07	8.128.586,07	66,13	-817.572,48	-9,14
Asistencia sanitaria	1.618.889,65	11,59	1.620.158,30	13,18	1.268,65	0,08
Gastos de personal	528.473,11	3,78	554.489,21	4,51	26.016,10	4,92
Gastos corrientes en bienes y servicios	813.068,50	5,82	795.228,46	6,47	-17.840,04	-2,19
- Conciertos	466.797,22	3,34	467.547,74	3,80	750,52	0,16
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	346.271,28	2,48	327.680,72	2,67	-18.590,56	-5,37
Gastos financieros	366,00	0,00	368,00	0,00	2,00	0,55
Transferencias corrientes	146.660,21	1,05	140.374,06	1,14	-6.286,15	-4,29
- Farmacia	59.541,72	0,43	53.474,59	0,44	-6.067,13	-10,19
- Otras transferencias corrientes	87.118,49	0,62	86.899,47	0,71	-219,02	-0,25
Operaciones corrientes	1.488.567,82	10,66	1.490.459,73	12,13	1.891,91	0,13
Inversiones reales	128.056,64	0,92	126.676,41	1,03	-1.380,23	-1,08
Transferencias de capital	2.265,19	0,02	3.022,16	0,02	756,97	33,42
Operaciones de capital	130.321,83	0,93	129.698,57	1,06	-623,26	-0,48
Operaciones no financieras	1.618.889,65	11,59	1.620.158,30	13,18	1.268,65	0,08
Servicios sociales	77.815,07	0,56	36.733,72	0,30	-41.081,35	-52,79
Gastos de personal	39.624,23	0,28	20.454,39	0,17	-19.169,84	-48,38
Gastos corrientes en bienes y servicios	32.727,56	0,23	12.957,81	0,11	-19.769,75	-60,41
Gastos financieros	45,00	0,00	45,50	0,00	0,50	1,11
Transferencias corrientes			306,00	0,00	306,00	
Operaciones corrientes	72.396,79	0,52	33.763,70	0,27	-38.633,09	-53,36
Inversiones reales	5.418,28	0,04	2.970,02	0,02	-2.448,26	-45,19
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	5.418,28	0,04	2.970,02	0,02	-2.448,26	-45,19
Operaciones no financieras	77.815,07	0,56	36.733,72	0,30	-41.081,35	-52,79
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	3.321.307,43	23,78	2.506.553,36	20,39	-814.754,07	-24,53
Gastos de personal	308.654,34	2,21	300.368,05	2,44	-8.286,29	-2,68
Gastos corrientes en bienes y servicios	250.760,01	1,80	285.017,83	2,32	34.257,82	13,66
Gastos financieros	2.801,64	0,02	3.385,51	0,03	583,87	20,84
Transferencias corrientes	4.579,47	0,03	5.032,94	0,04	453,47	9,90
Operaciones corrientes	566.795,46	4,06	593.804,33	4,83	27.008,87	4,77
Inversiones reales	32.254,77	0,23	36.447,03	0,30	4.192,26	13,00
Transferencias de capital	1.066.502,34	7,64	832.159,83	6,77	-234.342,51	-21,97
Operaciones de capital	1.098.757,11	7,87	868.606,86	7,07	-230.150,25	-20,95
Operaciones no financieras	1.665.552,57	11,93	1.462.411,19	11,90	-203.141,38	-12,20
Activos financieros	1.655.479,93	11,86	1.043.707,73	8,49	-611.772,20	-36,95
Pasivos financieros	274,93	0,00	434,44	0,00	159,51	58,02
Operaciones financieras	1.655.754,86	11,86	1.044.142,17	8,49	-611.612,69	-36,94
TOTAL GASTOS	13.964.170,70	100,00	12.292.031,45	100,00	-1.672.139,25	-11,97

CUADRO 33

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	2.617	8.128.586,07		100,00	66,13
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	2.617	8.128.586,07	100,00	100,00	66,13
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2.445	4.935.607,40	60,72	60,72	40,15
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	3.192.978,67	39,28	39,28	25,98
2 Asistencia sanitaria	13.171	1.620.158,30		100,00	13,18
21 Atención primaria de salud	10.091	1.183.523,65	100,00	73,05	9,63
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	10.091	1.183.523,65	100,00	73,05	9,63
22 Atención especializada	3.080	436.634,65	100,00	26,95	3,55
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.080	436.634,65	100,00	26,95	3,55
3 Servicios sociales	739	36.733,72		100,00	0,30
34 Otros servicios sociales	739	36.733,72	100,00	100,00	0,30
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	739	36.733,72	100,00	100,00	0,30
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	6.322	2.506.553,36		100,00	20,39
43 Gestión del patrimonio		1.852.582,92	100,00	73,91	15,07
4364 Administración del patrimonio		1.852.582,92	100,00	73,91	15,07
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	6.322	653.970,44	100,00	26,09	5,32
4591 Dirección y servicios generales	6.322	653.970,44	100,00	26,09	5,32
TOTAL GASTOS	22.849	12.292.031,45			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL	
1 Prestaciones económicas	2.617	106.735,62	93.659,58	241,00	7.925.555,63	8.126.191,83	2.394,24		2.394,24	8.128.586,07			8.128.586,07	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	2.617	106.735,62	93.659,58	241,00	7.925.555,63	8.126.191,83	2.394,24		2.394,24	8.128.586,07			8.128.586,07	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2.445	96.789,14	89.872,58	116,00	4.746.556,49	4.933.334,21	2.273,19		2.273,19	4.935.607,40			4.935.607,40	
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A. T.	172	9.946,48	3.787,00	125,00	3.178.999,14	3.192.857,62	121,05		121,05	3.192.978,67			3.192.978,67	
2 Asistencia sanitaria	13.171	554.489,21	795.228,46	368,00	140.374,06	1.490.459,73	126.676,41		129.698,57	1.620.158,30			1.620.158,30	
21 Atención primaria de salud	10.091	419.047,27	528.356,15	362,00	129.351,49	1.077.116,91	103.966,53		106.406,74	1.183.523,65			1.183.523,65	
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A. T.	10.091	419.047,27	528.356,15	362,00	129.351,49	1.077.116,91	103.966,53		106.406,74	1.183.523,65			1.183.523,65	
22 Atención especializada	3.080	135.441,94	266.872,31	6,00	11.022,57	413.342,82	22.709,88		23.291,83	436.634,65			436.634,65	
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A. T.	3.080	135.441,94	266.872,31	6,00	11.022,57	413.342,82	22.709,88		23.291,83	436.634,65			436.634,65	
3 Servicios sociales	739	20.454,39	12.957,81	45,50	306,00	33.763,70	2.970,02		2.970,02	36.733,72			36.733,72	
34 Otros servicios sociales	739	20.454,39	12.957,81	45,50	306,00	33.763,70	2.970,02		2.970,02	36.733,72			36.733,72	
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	739	20.454,39	12.957,81	45,50	306,00	33.763,70	2.970,02		2.970,02	36.733,72			36.733,72	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	6.322	300.368,05	285.017,83	3.385,51	5.032,94	593.804,33	36.447,03		868.606,86	1.462.411,19		1.044.142,17	2.506.553,36	
43 Gestión del patrimonio														
4364 Administración del patrimonio														
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	6.322	300.368,05	285.017,83	3.385,51	5.032,94	593.804,33	36.447,03		36.630,03	630.434,36		23.536,08	653.970,44	
4591 Dirección y servicios generales	6.322	300.368,05	285.017,83	3.385,51	5.032,94	593.804,33	36.447,03		36.630,03	630.434,36		23.536,08	653.970,44	
TOTAL GASTOS	22.849	982.047,27	1.186.863,68	4.040,01	8.071.268,63	10.244.219,59	168.487,70		1.003.669,69	11.247.889,28		1.044.142,17	12.292.031,45	

CUADRO 35

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	972.281,07	6,96	982.047,27	7,99	9.766,20	1,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.186.748,44	8,50	1.186.863,68	9,66	115,24	0,01
Conciertos	490.779,81	3,51	494.013,44	4,02	3.233,63	0,66
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	695.968,63	4,98	692.850,24	5,64	-3.118,39	-0,45
Gastos financieros	3.323,22	0,02	4.040,01	0,03	716,79	21,57
Transferencias corrientes	8.909.625,02	63,80	8.071.268,63	65,66	-838.356,39	-9,41
Prestaciones económicas	4.900.624,40	35,09	4.746.556,49	38,61	-154.067,91	-3,14
- Incapacidad temporal	4.639.410,00	33,22	4.343.580,00	35,34	-295.830,00	-6,38
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	108.519,40	0,78	243.191,91	1,98	134.672,51	124,10
- Otras prestaciones económicas	152.695,00	1,09	159.784,58	1,30	7.089,58	4,64
Farmacia (área 2)	59.541,72	0,43	53.474,59	0,44	-6.067,13	-10,19
Otras transferencias corrientes	3.949.458,90	28,28	3.271.237,55	26,61	-678.221,35	-17,17
<i>Operaciones corrientes</i>	11.071.977,75	79,29	10.244.219,59	83,34	-827.758,16	-7,48
Inversiones reales	167.670,56	1,20	168.487,70	1,37	817,14	0,49
Transferencias de capital	1.068.767,53	7,65	835.181,99	6,79	-233.585,54	-21,86
<i>Operaciones de capital</i>	1.236.438,09	8,85	1.003.669,69	8,17	-232.768,40	-18,83
<i>Operaciones no financieras</i>	12.308.415,84	88,14	11.247.889,28	91,51	-1.060.526,56	-8,62
Activos financieros	1.655.479,93	11,86	1.043.707,73	8,49	-611.772,20	-36,95
Pasivos financieros	274,93	0,00	434,44	0,00	159,51	58,02
<i>Operaciones financieras</i>	1.655.754,86	11,86	1.044.142,17	8,49	-611.612,69	-36,94
TOTAL GASTOS	13.964.170,70	100,00	12.292.031,45	100,00	-1.672.139,25	-11,97

AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2010
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS Y CENTROS					
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	828.338,78	87.364,93	915.703,71	22.984,48	938.688,19
MUTUALIA	234.174,44	23.730,33	257.904,77	19.182,84	277.087,61
ACTIVA MUTUA 2008	296.093,27	19.687,00	315.780,27	50.429,25	366.209,52
MUTUA MONTAÑESA	129.527,23	2.509,44	132.036,67	5.540,13	137.576,80
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	858.797,71	99.216,62	958.014,33	99.562,91	1.057.577,24
MAZ	479.845,12	10.450,87	490.295,99	6.253,31	496.549,30
UMIVALE	376.609,08	10.062,10	386.671,18	23.152,95	409.824,13
MUTUA NAVARRA	44.345,52	3.264,63	47.610,15	8.282,04	55.892,19
MUTUA INTERCOMARCAL	163.949,56	8.426,52	172.376,08	11.601,43	183.977,51
FREMAP	2.459.222,83	267.231,51	2.726.454,34	255.573,99	2.982.028,33
SOLIMAT	47.678,26	4.110,74	51.789,00	5.576,51	57.365,51
MUTUA DE CEUTA-SMAT	66.098,87	3.725,13	69.824,00	3.917,86	73.741,86
A.S.E.P.E.Y.O.	1.688.282,80	267.799,55	1.956.082,35	269.247,98	2.225.330,33
MUTUA BALEAR	155.198,04	9.559,43	164.757,47	11.291,08	176.048,55
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	166.356,54	1.342,44	167.698,98	8.036,65	175.735,63
UNION DE MUTUAS	247.582,96	4.085,37	251.668,33	10.615,34	262.283,67
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	65.614,42	691,35	66.305,77	9.987,79	76.293,56
IBERMUTUAMUR	820.369,45	70.276,16	890.645,61	136.958,41	1.027.604,02
FRATERNIDAD-MUPRESPA	899.307,74	97.556,07	996.863,81	58.217,18	1.055.080,99
EGARSAT	184.100,14	8.590,74	192.690,88	23.865,35	216.556,23
CENTROS					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	7.495,68	381,00	7.876,68	1.188,42	9.065,10
CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE	19.498,43	884,55	20.382,98	2.152,26	22.535,24
CORPORACIÓN MUTUA	2.520,25	2.012,65	4.532,90	424,01	4.956,91
SUMA INTERMUTUAL	3.212,47	710,56	3.923,03	100,00	4.023,03
TOTAL GENERAL	10.244.219,59	1.003.669,69	11.247.889,28	1.044.142,17	12.292.031,45

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2010
MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	849.134,55	5.025,00	854.159,55	84.528,64	938.688,19
MUTUALIA	252.375,75		252.375,75	24.711,86	277.087,61
ACTIVA MUTUA 2008	346.366,92	2.000,00	348.366,92	17.842,60	366.209,52
MUTUA MONTAÑESA	135.039,00	306,00	135.345,00	2.231,80	137.576,80
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	951.892,14	30,00	951.922,14	105.655,10	1.057.577,24
MAZ	484.657,55	1.000,00	485.657,55	10.891,75	496.549,30
UMIVALE	398.833,34	0,60	398.833,94	10.990,19	409.824,13
MUTUA NAVARRA	48.849,77	315,00	49.164,77	6.727,42	55.892,19
MUTUA INTERCOMARCAL	175.310,38		175.310,38	8.667,13	183.977,51
FREMAP	2.700.364,62	180,00	2.700.544,62	281.483,71	2.982.028,33
SOLIMAT	53.162,00	15,00	53.177,00	4.188,51	57.365,51
MUTUA DE CEUTA-SMAT	68.912,87	640,00	69.552,87	4.188,99	73.741,86
A.S.E.P.E.Y.O.	1.945.239,54	12,00	1.945.251,54	280.078,79	2.225.330,33
MUTUA BALEAR	165.174,12	1.000,00	166.174,12	9.874,43	176.048,55
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	174.234,15		174.234,15	1.501,48	175.735,63
UNION DE MUTUAS	258.224,42		258.224,42	4.059,25	262.283,67
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	75.246,91		75.246,91	1.046,65	76.293,56
IBERMUTUAMUR	918.922,57		918.922,57	108.681,45	1.027.604,02
FRATERNIDAD-MUPRESPA	954.880,99	9.700,00	964.580,99	90.500,00	1.055.080,99
EGARSAT	206.951,03	1.760,00	208.711,03	7.845,20	216.556,23
CENTROS					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	8.675,10		8.675,10	390,00	9.065,10
CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE	21.600,29	481,95	22.082,24	453,00	22.535,24
CORPORACIÓN MUTUA	2.944,26	2.012,65	4.956,91		4.956,91
SUMA INTERMUTUAL	3.312,47	710,56	4.023,03		4.023,03
TOTAL GENERAL	11.200.304,74	25.188,76	11.225.493,50	1.066.537,95	12.292.031,45

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO VII

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERÍA GENERAL

1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global de presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la Entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Los programas de prestaciones económicas: contributivas y no contributivas, representan el 99,5% del presupuesto de la Entidad y los de administración el 0,5%.
- Las transferencias corrientes, que consisten en entregas monetarias directas a los beneficiarios, absorben el 99,3 % del presupuesto, los gastos de gestión el 0,7 % y el 0,1 % restante las operaciones de capital.

CUADRO 37

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	14.592	101.878.083,85		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.084	100.269.553,28	100,00	98,42	98,42
1101 Pensiones contributivas	4.830	93.901.861,58	93,65	92,17	92,17
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.254	6.367.691,70	6,35	6,25	6,25
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	524	1.135.717,87	100,00	1,11	1,11
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.135.717,87	100,00	1,11	1,11
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.984	472.812,70	100,00	0,46	0,46
1391 Dirección y servicios generales	4.232	305.738,32	64,66	0,30	0,30
1392 Información y atención personalizada	3.622	160.947,95	34,04	0,16	0,16
1393 Gestión internacional de prestaciones	130	6.126,43	1,30	0,01	0,01
TOTAL GASTOS	14.592	101.878.083,85			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INSS
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	6		7	OPERACIONES FINANCIERAS			OPERACIONES FINANCIERAS		
													1	
1 Prestaciones económicas	14.592	499.511,65	111.110,93	413,31	101.184.580,33	101.795.616,22	79.279,50	79.279,50	101.874.895,72	3.188,13	101.878.083,85			
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	6.084	203.428,08			100.066.125,20	100.269.553,28			100.269.553,28		100.269.553,28			
1101 Pensiones contributivas	4.830	152.011,58			93.749.850,00	93.901.861,58			93.901.861,58		93.901.861,58			
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.254	51.416,50			6.316.275,20	6.367.691,70			6.367.691,70		6.367.691,70			
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	524	17.262,74			1.118.455,13	1.135.717,87			1.135.717,87		1.135.717,87			
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	17.262,74			1.118.455,13	1.135.717,87			1.135.717,87		1.135.717,87			
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.984	278.820,83	111.110,93	413,31		390.345,07	79.279,50	79.279,50	469.624,57	3.188,13	472.812,70			
1391 Dirección y servicios generales	4.232	160.675,30	103.634,13	413,31		264.722,74	37.827,45	37.827,45	302.550,19	3.188,13	305.738,32			
1392 Información y atención personalizada	3.622	112.715,77	6.780,13	0,00		119.495,90	41.452,05	41.452,05	160.947,95		160.947,95			
1393 Gestión internacional de prestaciones	130	5.429,76	696,67	0,00		6.126,43	0,00	0,00	6.126,43		6.126,43			
TOTAL GASTOS	14.592	499.511,65	111.110,93	413,31	101.184.580,33	101.795.616,22	79.279,50	79.279,50	101.874.895,72	3.188,13	101.878.083,85			

CUADRO 39

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	100.189.438,54	100,00	101.878.083,85	100,00	1.688.645,31	1,69
Gastos de personal	495.056,15	0,49	499.511,65	0,49	4.455,50	0,90
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93	0,11	111.110,93	0,11	0,00	0,00
Gastos financieros	405,21	0,00	413,31	0,00	8,10	2,00
Transferencias corrientes	99.502.133,58	99,31	101.184.580,33	99,32	1.682.446,75	1,69
Prestaciones económicas	99.040.091,78	98,85	100.713.458,13	98,86	1.673.366,35	1,69
- Pensiones:	91.759.550,00	91,59	93.741.850,00	92,01	1.982.300,00	2,16
Contributivas	91.759.550,00	91,59	93.741.850,00	92,01	1.982.300,00	2,16
- Incapacidad temporal	3.460.230,00	3,45	2.988.630,00	2,93	-471.600,00	-13,63
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.290.483,65	2,29	2.424.407,00	2,38	133.923,35	5,85
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	14.500,00	0,01	12.201,00	0,01	-2.299,00	-15,86
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	1,10	1.098.800,13	1,08	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	416.528,00	0,42	447.570,00	0,44	31.042,00	7,45
Otras transferencias corrientes:	462.041,80	0,46	471.122,20	0,46	9.080,40	1,97
Operaciones corrientes	100.108.705,87	99,92	101.795.616,22	99,92	1.686.910,35	1,69
Inversiones reales	77.725,00	0,08	79.279,50	0,08	1.554,50	2,00
Operaciones de capital	77.725,00	0,08	79.279,50	0,08	1.554,50	2,00
Operaciones no financieras	100.186.430,87	100,00	101.874.895,72	100,00	1.688.464,85	1,69
Activos financieros	3.007,67	0,00	3.188,13	0,00	180,46	6,00
Operaciones financieras	3.007,67	0,00	3.188,13	0,00	180,46	6,00
TOTAL GASTOS	100.189.438,54	100,00	101.878.083,85	100,00	1.688.645,31	1,69

CUADRO 40

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	495.056,15	0,49	499.511,65	0,49	4.455,50	0,90
Gastos corrientes en bienes y servicios	111.110,93	0,11	111.110,93	0,11	0,00	0,00
Gastos financieros	405,21	0,00	413,31	0,00	8,10	2,00
Transferencias corrientes	99.502.133,58	99,31	101.184.580,33	99,32	1.682.446,75	1,69
Prestaciones económicas	99.040.091,78	98,85	100.713.458,13	98,86	1.673.366,35	1,69
- Pensiones:	91.759.550,00	91,59	93.741.850,00	92,01	1.982.300,00	2,16
Contributivas	91.759.550,00	91,59	93.741.850,00	92,01	1.982.300,00	2,16
- Incapacidad temporal	3.460.230,00	3,45	2.988.630,00	2,93	-471.600,00	-13,63
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.290.483,65	2,29	2.424.407,00	2,38	133.923,35	5,85
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	14.500,00	0,01	12.201,00	0,01	-2.299,00	-15,86
- Prestaciones familiares	1.098.800,13	1,10	1.098.800,13	1,08	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	416.528,00	0,42	447.570,00	0,44	31.042,00	7,45
Otras transferencias corrientes	462.041,80	0,46	471.122,20	0,46	9.080,40	1,97
<i>Operaciones corrientes</i>	100.108.705,87	99,92	101.795.616,22	99,92	1.686.910,35	1,69
Inversiones reales	77.725,00	0,08	79.279,50	0,08	1.554,50	2,00
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	77.725,00	0,08	79.279,50	0,08	1.554,50	2,00
<i>Operaciones no financieras</i>	100.186.430,87	100,00	101.874.895,72	100,00	1.688.464,85	1,69
Activos financieros	3.007,67	0,00	3.188,13	0,00	180,46	6,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	3.007,67	0,00	3.188,13	0,00	180,46	6,00
TOTAL GASTOS	100.189.438,54	100,00	101.878.083,85	100,00	1.688.645,31	1,69

2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas
- El tercero (cuadro 43) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Los programas asistenciales, atención primaria y especializada, absorben el 91,1% y el de administración y formación del personal el 8,9% restante.
- Las transferencias corrientes, que incluye el gasto de farmacia, absorben el 14,7 % del presupuesto, los gastos de gestión el 75,1%, y el 10,2% restante las inversiones y otros gastos.

CUADRO 41

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.093	234.939,92		100,00	100,00
21 Atención primaria de salud	386	63.005,08	100,00	26,82	26,82
2121 Atención primaria de salud	386	63.005,08	100,00	26,82	26,82
22 Atención especializada	1.404	150.983,55	100,00	64,26	64,26
2223 Atención especializada	1.404	150.983,55	100,00	64,26	64,26
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	277	19.757,01	100,00	8,41	8,41
2591 Dirección y servicios generales	277	19.757,01	100,00	8,41	8,41
26 Formación de personal sanitario	26	1.194,28	100,00	0,51	0,51
2627 Formación de personal sanitario	26	1.194,28	100,00	0,51	0,51
TOTAL GASTOS	2.093	234.939,92			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

AREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	
2	2.093	124.903,15	51.451,08	565,79	34.485,95	211.405,97	23.086,49	23.086,49	234.492,46	447,46	447,46	234.939,92	
21 Atención primaria de salud	386	26.380,09	5.354,24	30,83	29.645,42	61.410,58	1.576,22	1.576,22	62.986,80	18,28	18,28	63.005,08	
2121 Atención primaria de salud	386	26.380,09	5.354,24	30,83	29.645,42	61.410,58	1.576,22	1.576,22	62.986,80	18,28	18,28	63.005,08	
22 Atención especializada	1.404	84.859,46	41.538,38	489,96	2.910,23	129.798,03	21.093,77	21.093,77	150.891,80	91,75	91,75	150.983,55	
2223 Atención especializada	1.404	84.859,46	41.538,38	489,96	2.910,23	129.798,03	21.093,77	21.093,77	150.891,80	91,75	91,75	150.983,55	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	277	12.619,91	4.407,87	45,00	1.930,30	19.003,08	416,50	416,50	19.419,58	337,43	337,43	19.757,01	
2591 Dirección y servicios generales	277	12.619,91	4.407,87	45,00	1.930,30	19.003,08	416,50	416,50	19.419,58	337,43	337,43	19.757,01	
26 Formación de personal sanitario	26	1.043,69	150,59			1.194,28			1.194,28			1.194,28	
2627 Formación de personal sanitario	26	1.043,69	150,59			1.194,28			1.194,28			1.194,28	
TOTAL GASTOS	2.093	124.903,15	51.451,08	565,79	34.485,95	211.405,97	23.086,49	23.086,49	234.492,46	447,46	447,46	234.939,92	

CUADRO 43

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	235.939,92	100,00	234.939,92	100,00	-1.000,00	-0,42
Gastos de personal	123.282,76	52,25	124.903,15	53,16	1.620,39	1,31
Gastos corrientes en bienes y servicios	51.935,04	22,01	51.451,08	21,90	-483,96	-0,93
- Conciertos	8.171,05	3,46	8.171,05	3,48	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	43.763,99	18,55	43.280,03	18,42	-483,96	-1,11
Gastos financieros	1.114,93	0,47	565,79	0,24	-549,14	-49,25
Transferencias corrientes	33.074,26	14,02	34.485,95	14,68	1.411,69	4,27
- Farmacia	28.233,73	11,97	29.645,42	12,62	1.411,69	5,00
- Otras transferencias corrientes	4.840,53	2,05	4.840,53	2,06	0,00	0,00
Operaciones corrientes	209.406,99	88,75	211.405,97	89,98	1.998,98	0,95
Inversiones reales	26.085,47	11,06	23.086,49	9,83	-2.998,98	-11,50
Operaciones de capital	26.085,47	11,06	23.086,49	9,83	-2.998,98	-11,50
Operaciones no financieras	235.492,46	99,81	234.492,46	99,81	-1.000,00	-0,42
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	235.939,92	100,00	234.939,92	100,00	-1.000,00	-0,42

CUADRO 44

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	123.282,76	52,25	124.903,15	53,16	1.620,39	1,31
Gastos corrientes en bienes y servicios	51.935,04	22,01	51.451,08	21,90	-483,96	-0,93
Conciertos	8.171,05	3,46	8.171,05	3,48	0,00	0,00
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	43.763,99	18,55	43.280,03	18,42	-483,96	-1,11
Gastos financieros	1.114,93	0,47	565,79	0,24	-549,14	-49,25
Transferencias corrientes	33.074,26	14,02	34.485,95	14,68	1.411,69	4,27
Farmacia (área 2)	28.233,73	11,97	29.645,42	12,62	1.411,69	5,00
Otras transferencias corrientes	4.840,53	2,05	4.840,53	2,06	0,00	0,00
<i>Operaciones corrientes</i>	209.406,99	88,75	211.405,97	89,98	1.998,98	0,95
Inversiones reales	26.085,47	11,06	23.086,49	9,83	-2.998,98	-11,50
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Operaciones de capital</i>	26.085,47	11,06	23.086,49	9,83	-2.998,98	-11,50
<i>Operaciones no financieras</i>	235.492,46	99,81	234.492,46	99,81	-1.000,00	-0,42
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	447,46	0,19	447,46	0,19	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	235.939,92	100,00	234.939,92	100,00	-1.000,00	-0,42

3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- El programa de pensiones no contributivas absorbe el 52,5%, los asistenciales el 47,5 %, y el de administración el 1% restante.
- Las transferencias corrientes, que incluyen las pensiones no contributivas y subsidios LISMI, suponen un 90,4% del presupuesto, los gastos de gestión un 9,1 % y las inversiones y otros gastos el 0,5% restante.

CUADRO 45

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

IMSERO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	7	2.148.944,20		100,00	52,49
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	7	2.148.944,20	100,00	100,00	52,49
1201 Pensiones no contributivas	7	2.148.944,20	100,00	100,00	52,49
3 Servicios sociales	2.781	1.945.015,96		100,00	47,51
31 Servicios sociales generales	2.431	1.901.102,41	100,00	97,74	46,44
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	680	100.007,07	5,26	5,14	2,44
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	89	220.025,57	11,57	11,31	5,37
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.662	1.581.069,77	83,17	81,29	38,62
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	350	43.913,55	100,00	2,26	1,07
3591 Dirección y servicios generales	350	43.913,55	100,00	2,26	1,07
TOTAL GASTOS	2.788	4.093.960,16			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

IMRSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES NO FINANCIERAS		CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	5		6	7	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL			
1 Prestaciones económicas	7	410,12			2.148.534,08		2.148.944,20					2.148.944,20				2.148.944,20
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	7	410,12			2.148.534,08		2.148.944,20					2.148.944,20				2.148.944,20
1201 Pensiones no contributivas	7	410,12			2.148.534,08		2.148.944,20					2.148.944,20				2.148.944,20
3 Servicios sociales	2.781	87.193,94	282.119,56	250,00	1.553.554,07		1.923.117,57	17.733,00	3.010,38	20.743,38		1.943.860,95		1.155,01		1.945.015,96
31 Servicios sociales generales	2.431	70.608,51	261.177,46		1.550.364,76		1.882.150,73	15.938,00	3.010,38	18.948,38		1.901.099,11		3,30		1.901.102,41
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	680	23.313,43	17.726,25		56.498,97		97.538,65	175,00	2.291,92	2.466,92		100.005,57		1,50		100.007,07
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	89	3.480,48	208.855,14		6.953,19		219.288,81	18,00	718,46	736,46		220.025,27		0,30		220.025,57
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.662	43.814,60	34.596,07		1.486.912,60		1.565.323,27	15.745,00		15.745,00		1.581.068,27		1,50		1.581.069,77
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	350	16.585,43	20.942,10	250,00	3.189,31		40.966,84	1.795,00		1.795,00		42.761,84		1.151,71		43.913,55
3591 Dirección y servicios generales	350	16.585,43	20.942,10	250,00	3.189,31		40.966,84	1.795,00		1.795,00		42.761,84		1.151,71		43.913,55
TOTAL GASTOS	2.788	87.604,06	282.119,56	250,00	3.702.088,15		4.072.061,77	17.733,00	3.010,38	20.743,38		4.092.805,15		1.155,01		4.093.960,16

CUADRO 47

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.148.957,06	61,25	2.148.944,20	52,49	-12,86	0,00
Gastos de personal	422,98	0,01	410,12	0,01	-12,86	-3,04
Transferencias corrientes	2.148.534,08	61,23	2.148.534,08	52,48	0,00	0,00
Prestaciones económicas	1.995.006,62	56,86	1.995.006,62	48,73	0,00	0,00
- Pensiones:	1.995.006,62	56,86	1.995.006,62	48,73	0,00	0,00
No contributivas	1.995.006,62	56,86	1.995.006,62	48,73	0,00	0,00
Gestión transferida (*)	153.527,46	4,38	153.527,46	3,75	0,00	0,00
Operaciones corrientes	2.148.957,06	61,25	2.148.944,20	52,49	-12,86	0,00
Operaciones no financieras	2.148.957,06	61,25	2.148.944,20	52,49	-12,86	0,00
Servicios sociales	1.359.828,42	38,75	1.945.015,96	47,51	585.187,54	43,03
Gastos de personal	77.414,38	2,21	87.193,94	2,13	9.779,56	12,63
Gastos corrientes en bienes y servicios	243.528,16	6,94	282.119,56	6,89	38.591,40	15,85
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	986.580,41	28,12	1.553.554,07	37,95	566.973,66	57,47
- Prestaciones LISMI	57.311,00	1,63	50.347,34	1,23	-6.963,66	-12,15
- Otras transferencias corrientes	929.269,41	26,48	1.503.206,73	36,72	573.937,32	61,76
Operaciones corrientes	1.307.772,95	37,27	1.923.117,57	46,97	615.344,62	47,05
Inversiones reales	20.036,04	0,57	17.733,00	0,43	-2.303,04	-11,49
Transferencias de capital	30.864,42	0,88	3.010,38	0,07	-27.854,04	-90,25
Operaciones de capital	50.900,46	1,45	20.743,38	0,51	-30.157,08	-59,25
Operaciones no financieras	1.358.673,41	38,72	1.943.860,95	47,48	585.187,54	43,07
Activos financieros	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	3.508.785,48	100,00	4.093.960,16	100,00	585.174,68	16,68

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2009 y 2010 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 48

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	77.837,36	2,22	87.604,06	2,14	9.766,70	12,55
Gastos corrientes en bienes y servicios	243.528,16	6,94	282.119,56	6,89	38.591,40	15,85
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	3.135.114,49	89,35	3.702.088,15	90,43	566.973,66	18,08
Prestaciones económicas	1.995.006,62	56,86	1.995.006,62	48,73	0,00	0,00
- Pensiones:	1.995.006,62	56,86	1.995.006,62	48,73	0,00	0,00
No contributivas	1.995.006,62	56,86	1.995.006,62	48,73	0,00	0,00
Prestaciones LISMI	57.311,00	1,63	50.347,34	1,23	-6.963,66	-12,15
Otras transferencias corrientes	929.269,41	26,48	1.503.206,73	36,72	573.937,32	61,76
Gestión transferida (*)	153.527,46	4,38	153.527,46	3,75	0,00	0,00
<i>Operaciones corrientes</i>	3.456.730,01	98,52	4.072.061,77	99,47	615.331,76	17,80
Inversiones reales	20.036,04	0,57	17.733,00	0,43	-2.303,04	-11,49
Transferencias de capital	30.864,42	0,88	3.010,38	0,07	-27.854,04	-90,25
<i>Operaciones de capital</i>	50.900,46	1,45	20.743,38	0,51	-30.157,08	-59,25
<i>Operaciones no financieras</i>	3.507.630,47	99,97	4.092.805,15	99,97	585.174,68	16,68
Activos financieros	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	3.508.785,48	100,00	4.093.960,16	100,00	585.174,68	16,68

(*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2008 y 2009 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del Sistema.
- El gasto de gestión directa es de 1.755.861,94 miles de euros, equivalente al 97,1% del presupuesto, mientras que la dotación a las CC.AA. por la gestión de los servicios sanitarios y sociales asumidos asciende a 53.056,86 miles de euros, que representan el 2,9% restante.

CUADRO 49

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	154	1.629.350,22		100,00	90,07
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	154	1.629.335,22	100,00	100,00	90,07
1101 Pensiones contributivas	112	1.582.078,26	97,10	97,10	87,46
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	42	47.256,96	2,90	2,90	2,61
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas		15,00	100,00	0,00	0,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones		15,00	100,00	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	341	89.665,66		100,00	4,96
21 Atención primaria de salud	42	2.150,52	100,00	2,40	0,12
2121 Atención primaria de salud	42	2.150,52	100,00	2,40	0,12
22 Atención especializada		2.094,62	100,00	2,34	0,12
2223 Atención especializada		2.094,62	100,00	2,34	0,12
23 Medicina marítima	299	38.548,16	100,00	42,99	2,13
2325 Medicina marítima	299	38.548,16	100,00	42,99	2,13
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos		46.872,36	100,00	52,27	2,59
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas		46.872,36	100,00	52,27	2,59
3 Servicios sociales	221	26.024,79		100,00	1,44
34 Otros servicios sociales	221	19.846,30	100,00	76,26	1,10
3434 Acción asistencial y social	24	2.335,91	11,77	8,98	0,13
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	122	14.954,20	75,35	57,46	0,83
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	75	2.556,19	12,88	9,82	0,14
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos		6.178,49	100,00	23,74	0,34
3699 Dotaciones trasferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos		6.178,49	100,00	23,74	0,34
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.230	63.872,13		100,00	3,53
41 Gestión de cotización y recaudación	96	3.476,97	100,00	5,44	0,19
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	96	3.476,97	100,00	5,44	0,19
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.134	60.395,16	100,00	94,56	3,34
4591 Dirección y servicios generales	1.134	60.395,16	100,00	94,56	3,34
TOTAL GASTOS	1.946	1.808.912,80			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7				
1 Prestaciones económicas	154	4.221,11	210,49		1.624,918,62	1.629,350,22			1.629,350,22		1.629,350,22	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	154	4.221,11	210,49		1.624,903,62	1.629,335,22			1.629,335,22		1.629,335,22	
1101 Pensiones contributivas	112	3.241,74	166,42		1.578,670,10	1.582,078,26			1.582,078,26		1.582,078,26	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	42	979,37	44,07		46,233,52	47,256,96			47,256,96		47,256,96	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas					15,00	15,00			15,00		15,00	
1202 Protección familiar y otras prestaciones					15,00	15,00			15,00		15,00	
2 Asistencia sanitaria	341	14,911,39	16,369,54		58,384,73	89,665,66			89,665,66		89,665,66	
21 Atención primaria de salud	42	831,80	1.318,72			2.150,52			2.150,52		2.150,52	
2121 Atención primaria de salud	42	831,80	1.318,72			2.150,52			2.150,52		2.150,52	
22 Atención especializada			1.900,62		194,00	2.094,62			2.094,62		2.094,62	
2223 Atención especializada			1.900,62		194,00	2.094,62			2.094,62		2.094,62	
23 Medicina marítima	299	14,079,59	13,150,20		11,318,37	38,548,16			38,548,16		38,548,16	
2325 Medicina marítima	299	14,079,59	13,150,20		11,318,37	38,548,16			38,548,16		38,548,16	
27 Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos			46,872,36		46,872,36	46,872,36			46,872,36		46,872,36	
2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas			46,872,36		46,872,36	46,872,36			46,872,36		46,872,36	
3 Servicios sociales	221	10,951,36	6,345,43	3,16	6,386,24	23,686,19		2,338,60	26,024,79		26,024,79	
34 Otros servicios sociales	221	10,951,36	6,345,43	3,16	207,75	17,507,70		2,338,60	19,846,30		19,846,30	
3434 Acción asistencial y social	24	433,26	1,691,74	3,16	207,75	2,335,91			2,335,91		2,335,91	
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	122	8,401,00	4,214,60			12,615,60		2,338,60	14,954,20		14,954,20	
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	75	2,117,10	439,09			2,556,19			2,556,19		2,556,19	
36 Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos			6,178,49		6,178,49	6,178,49			6,178,49		6,178,49	
3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de los servicios sociales asumidos			6,178,49		6,178,49	6,178,49			6,178,49		6,178,49	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.230	37,898,13	15,298,32	71,20		53,267,65		10,161,90	63,429,55	442,58	63,872,13	
41 Gestión de cotización y recaudación	96	3,353,26	123,71			3,476,97			3,476,97		3,476,97	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	96	3,353,26	123,71			3,476,97			3,476,97		3,476,97	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.134	34,544,87	15,174,61	71,20		49,790,68		10,161,90	59,952,58	442,58	60,395,16	
4591 Dirección y servicios generales	1.134	34,544,87	15,174,61	71,20		49,790,68		10,161,90	59,952,58	442,58	60,395,16	
TOTAL GASTOS	1.946	67,981,99	38,223,78	74,36	1,689,689,59	1,795,969,72		12,500,50	1,808,470,22	442,58	1,808,912,80	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.634.926,05	90,25	1.629.350,22	90,07	-5.575,83	-0,34
Gastos de personal	4.179,31	0,23	4.221,11	0,23	41,80	1,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	210,49	0,01	210,49	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.630.536,25	90,00	1.624.918,62	89,83	-5.617,63	-0,34
Prestaciones económicas	1.628.589,26	89,90	1.624.520,09	89,81	-4.069,17	-0,25
- Pensiones:	1.579.610,00	87,19	1.578.610,00	87,27	-1.000,00	-0,06
Contributivas	1.579.610,00	87,19	1.578.610,00	87,27	-1.000,00	-0,06
- Incapacidad temporal	44.170,00	2,44	40.980,00	2,27	-3.190,00	-7,22
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.549,45	0,14	2.966,27	0,16	416,82	16,35
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	306,12	0,02	273,00	0,02	-33,12	-10,82
- Otras prestaciones económicas	1.953,69	0,11	1.690,82	0,09	-262,87	-13,46
Otras transferencias corrientes	1.946,99	0,11	398,53	0,02	-1.548,46	-79,53
Operaciones corrientes	1.634.926,05	90,25	1.629.350,22	90,07	-5.575,83	-0,34
Operaciones no financieras	1.634.926,05	90,25	1.629.350,22	90,07	-5.575,83	-0,34
Asistencia sanitaria	89.233,11	4,93	89.665,66	4,96	432,55	0,48
Gastos de personal	14.771,99	0,82	14.911,39	0,82	139,40	0,94
Gastos corrientes en bienes y servicios	16.369,54	0,90	16.369,54	0,90	0,00	0,00
- Conciertos	3.410,90	0,19	2.642,33	0,15	-768,57	-22,53
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	12.958,64	0,72	13.727,21	0,76	768,57	5,93
Transferencias corrientes	58.091,58	3,21	58.384,73	3,23	293,15	0,50
Otras transferencias corrientes	10.837,07	0,60	11.512,37	0,64	675,30	6,23
Gestión transferida	47.254,51	2,61	46.872,36	2,59	-382,15	-0,81
Operaciones corrientes	89.233,11	4,93	89.665,66	4,96	432,55	0,48
Operaciones no financieras	89.233,11	4,93	89.665,66	4,96	432,55	0,48
Servicios sociales	26.196,94	1,45	26.024,79	1,44	-172,15	-0,66
Gastos de personal	10.951,36	0,60	10.951,36	0,61	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	6.345,43	0,35	6.345,43	0,35	0,00	0,00
Gastos financieros	3,16	0,00	3,16	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	5.841,99	0,32	6.386,24	0,35	544,25	9,32
Otras transferencias corrientes	207,75	0,01	207,75	0,01	0,00	0,00
Gestión transferida	5.634,24	0,31	6.178,49	0,34	544,25	9,66
Operaciones corrientes	23.141,94	1,28	23.686,19	1,31	544,25	2,35
Inversiones reales	3.055,00	0,17	2.338,60	0,13	-716,40	-23,45
Operaciones de capital	3.055,00	0,17	2.338,60	0,13	-716,40	-23,45
Operaciones no financieras	26.196,94	1,45	26.024,79	1,44	-172,15	-0,66
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	61.296,28	3,38	63.872,13	3,53	2.575,85	4,20
Gastos de personal	37.522,90	2,07	37.898,13	2,10	375,23	1,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	15.298,32	0,84	15.298,32	0,85	0,00	0,00
Gastos financieros	71,20	0,00	71,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	52.892,42	2,92	53.267,65	2,94	375,23	0,71
Inversiones reales	7.980,00	0,44	10.161,90	0,56	2.181,90	27,34
Operaciones de capital	7.980,00	0,44	10.161,90	0,56	2.181,90	27,34
Operaciones no financieras	60.872,42	3,36	63.429,55	3,51	2.557,13	4,20
Activos financieros	402,20	0,02	420,59	0,02	18,39	4,57
Pasivos financieros	21,66	0,00	21,99	0,00	0,33	1,52
Operaciones financieras	423,86	0,02	442,58	0,02	18,72	4,42
TOTAL GASTOS	1.811.652,38	100,00	1.808.912,80	100,00	-2.739,58	-0,15

CUADRO 52

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	67.425,56	3,72	67.981,99	3,76	556,43	0,83
Gastos corrientes en bienes y servicios	38.223,78	2,11	38.223,78	2,11	0,00	0,00
Conciertos	3.505,64	0,19	2.642,33	0,15	-863,31	-24,63
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	34.718,14	1,92	35.581,45	1,97	863,31	2,49
Gastos financieros	74,36	0,00	74,36	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.694.469,82	93,53	1.689.689,59	93,41	-4.780,23	-0,28
Prestaciones económicas	1.628.589,26	89,90	1.624.520,09	89,81	-4.069,17	-0,25
- Pensiones:	1.579.610,00	87,19	1.578.610,00	87,27	-1.000,00	-0,06
Contributivas	1.579.610,00	87,19	1.578.610,00	87,27	-1.000,00	-0,06
- Incapacidad temporal	44.170,00	2,44	40.980,00	2,27	-3.190,00	-7,22
- Prestaciones por maternidad y paternidad	2.549,45	0,14	2.966,27	0,16	416,82	16,35
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	306,12	0,02	273,00	0,02	-33,12	-10,82
- Otras prestaciones económicas	1.953,69	0,11	1.690,82	0,09	-262,87	-13,46
Otras transferencias corrientes	12.991,81	0,72	12.118,65	0,67	-873,16	-6,72
Gestión transferida	52.888,75	2,92	53.050,85	2,93	162,10	0,31
Operaciones corrientes	1.800.193,52	99,37	1.795.969,72	99,28	-4.223,80	-0,23
Inversiones reales	11.035,00	0,61	12.500,50	0,69	1.465,50	13,28
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	11.035,00	0,61	12.500,50	0,69	1.465,50	13,28
Operaciones no financieras	1.811.228,52	99,98	1.808.470,22	99,98	-2.758,30	-0,15
Activos financieros	402,20	0,02	420,59	0,02	18,39	4,57
Pasivos financieros	21,66	0,00	21,99	0,00	0,33	1,52
Operaciones financieras	423,86	0,02	442,58	0,02	18,72	4,42
TOTAL GASTOS	1.811.652,38	100,00	1.808.912,80	100,00	-2.739,58	-0,15

5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del proyecto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información, se destaca:

- Los programas que comprenden las actividades que se derivan de su carácter de caja única y titular del patrimonio del Sistema, representan el 84,3 % del presupuesto de la Entidad.
- Los de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social el 6,46%.
- El de control interno y contabilidad, gestionado por la Intervención General de la Seguridad Social, un 2,57%. y los restantes gastos, en los que se incluyen los de prestaciones derivadas de su función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas, el 6,67% restante.

CUADRO 53

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	15	932,47		100,00	0,02
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	15	932,47	100,00	100,00	0,02
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	15	932,47	100,00	100,00	0,02
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	18.149	4.318.220,95		100,00	99,98
41 Gestión de cotización y recaudación	10.558	593.011,38	100,00	13,73	13,73
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.216	418.358,37	70,55	9,69	9,69
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	174.653,01	29,45	4,04	4,04
42 Gestión financiera	431	3.033.056,10	100,00	70,24	70,22
4263 Gestión financiera	431	3.033.056,10	100,00	70,24	70,22
43 Gestión del patrimonio	107	15.136,97	100,00	0,35	0,35
4364 Administración del patrimonio	107	15.136,97	100,00	0,35	0,35
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.727	278.538,85	100,00	6,45	6,45
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	153.240,60	55,02	3,55	3,55
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.515,10	1,98	0,13	0,13
4483 Centro Informático Contable	32	6.811,68	2,45	0,16	0,16
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	4.769,72	1,71	0,11	0,11
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	956	31.092,87	11,16	0,72	0,72
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	77.108,88	27,68	1,79	1,79
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.012	279.226,76	100,00	6,47	6,46
4591 Dirección y servicios generales	2.754	264.536,49	94,74	6,13	6,12
4592 Información y atención personalizada	258	14.690,27	5,26	0,34	0,34
46 Control interno y contabilidad	2.261	111.141,11	100,00	2,57	2,57
4693 Control interno y contabilidad	2.261	111.141,11	100,00	2,57	2,57
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,78	100,00	0,13	0,13
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	5.431,78	100,00	0,13	0,13
48 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,06	0,06
4895 Fondo de investigación de la protección social		2.678,00	100,00	0,06	0,06
TOTAL GASTOS	18.164	4.319.153,42			100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	15	655,97			276,50	932,47				932,47			932,47	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	15	655,97			276,50	932,47				932,47			932,47	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	15	655,97			276,50	932,47				932,47			932,47	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	18.149	719.953,13	363.154,70	13.734,00	62.987,38	1.159.829,21	211.924,18	15.103,00	227.027,18	1.386.856,39		2.931.364,56	4.318.220,95	
41 Gestión de cotización y recaudación	10.558	384.272,11	97.314,27			481.586,38	111.425,00		111.425,00	593.011,38			593.011,38	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.216	245.179,21	61.754,16			306.933,37	111.425,00		111.425,00	418.358,37			418.358,37	
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.342	139.092,90	35.560,11			174.653,01				174.653,01			174.653,01	
42 Gestión financiera	431	17.650,81	13.704,00		59.306,00	90.660,81	15.000,00		15.000,00	105.660,81		2.927.395,29	3.033.056,10	
4263 Gestión financiera	431	17.650,81	13.704,00		59.306,00	90.660,81	15.000,00		15.000,00	105.660,81		2.927.395,29	3.033.056,10	
43 Gestión del patrimonio	107	4.018,34	6.078,63			10.096,97	5.000,00		5.000,00	15.096,97		40,00	15.136,97	
4364 Administración del patrimonio	107	4.018,34	6.078,63			10.096,97	5.000,00		5.000,00	15.096,97		40,00	15.136,97	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.727	71.313,07	134.113,83			205.426,90	72.744,87		72.744,87	278.171,77		367,08	278.538,85	
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	337	16.443,60	94.957,00			111.400,60	41.840,00		41.840,00	153.240,60			153.240,60	
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	105	5.515,10				5.515,10				5.515,10			5.515,10	
4483 Centro Informático Contable	32	1.811,68	5.000,00			6.811,68				6.811,68			6.811,68	
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	27	1.319,72	3.450,00			4.769,72				4.769,72			4.769,72	
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	956	31.092,87				31.092,87				31.092,87			31.092,87	
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	270	15.130,10	30.706,83			45.836,93	30.904,87		30.904,87	76.741,80		367,08	77.108,88	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.012	134.232,16	119.506,25		1.462,38	255.200,79	21.000,00		21.000,00	276.200,79		3.025,97	279.226,76	
4591 Dirección y servicios generales	2.754	124.459,54	114.588,60		1.462,38	240.510,52	21.000,00		21.000,00	261.510,52		3.025,97	264.536,49	
4592 Información y atención personalizada	258	9.772,62	4.917,65			14.690,27				14.690,27			14.690,27	
46 Control interno y contabilidad	2.261	105.348,35	3.840,85	30,00		109.219,20	1.435,79		1.435,79	110.654,99		486,12	111.141,11	
4693 Control interno y contabilidad	2.261	105.348,35	3.840,85	30,00		109.219,20	1.435,79		1.435,79	110.654,99		486,12	111.141,11	
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.118,29	1.944,87			5.063,16	318,52		318,52	5.381,68		50,10	5.431,78	
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	3.118,29	1.944,87			5.063,16	318,52		318,52	5.381,68		50,10	5.431,78	
48 Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00			103,00	2.678,00			2.678,00	
4895 Fondo de investigación de la protección social			356,00		2.219,00	2.575,00			103,00	2.678,00			2.678,00	
TOTAL GASTOS	18.164	720.609,10	363.154,70	13.734,00	63.263,88	1.160.761,68	211.924,18	15.103,00	227.027,18	1.387.788,86		2.931.364,56	4.319.153,42	

CUADRO 55

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	913,51	0,01	932,47	0,02	18,96	2,08
Gastos de personal	637,01	0,01	655,97	0,02	18,96	2,98
Transferencias corrientes	276,50	0,00	276,50	0,01	0,00	0,00
Prestaciones económicas	276,50	0,00	276,50	0,01	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	276,50	0,00	276,50	0,01	0,00	0,00
Operaciones corrientes	913,51	0,01	932,47	0,02	18,96	2,08
Operaciones no financieras	913,51	0,01	932,47	0,02	18,96	2,08
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	10.284.890,41	99,99	4.318.220,95	99,98	-5.966.669,46	-58,01
Gastos de personal	716.739,64	6,97	719.953,13	16,67	3.213,49	0,45
Gastos corrientes en bienes y servicios	363.154,70	3,53	363.154,70	8,41	0,00	0,00
Gastos financieros	13.734,00	0,13	13.734,00	0,32	0,00	0,00
Transferencias corrientes	57.519,00	0,56	62.987,38	1,46	5.468,38	9,51
Operaciones corrientes	1.151.147,34	11,19	1.159.829,21	26,85	8.681,87	0,75
Inversiones reales	211.956,08	2,06	211.924,18	4,91	-31,90	-0,02
Transferencias de capital	15.103,00	0,15	15.103,00	0,35	0,00	0,00
Operaciones de capital	227.059,08	2,21	227.027,18	5,26	-31,90	-0,01
Operaciones no financieras	1.378.206,42	13,40	1.386.856,39	32,11	8.649,97	0,63
Activos financieros	8.906.673,99	86,59	2.931.354,56	67,87	-5.975.319,43	-67,09
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	8.906.683,99	86,59	2.931.364,56	67,87	-5.975.319,43	-67,09
TOTAL GASTOS	10.285.803,92	100,00	4.319.153,42	100,00	-5.966.650,50	-58,01

CUADRO 56

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2010

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2009		Proyecto 2010		Variación 2010/2009	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	717.376,65	6,97	720.609,10	16,68	3.232,45	0,45
Gastos corrientes en bienes y servicios	363.154,70	3,53	363.154,70	8,41	0,00	0,00
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	363.154,70	3,53	363.154,70	8,41	0,00	0,00
Gastos financieros	13.734,00	0,13	13.734,00	0,32	0,00	0,00
Transferencias corrientes	57.795,50	0,56	63.263,88	1,46	5.468,38	9,46
Prestaciones económicas	276,50	0,00	276,50	0,01	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	276,50	0,00	276,50	0,01	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	57.519,00	0,56	62.987,38	1,46	5.468,38	9,51
<i>Operaciones corrientes</i>	1.152.060,85	11,20	1.160.761,68	26,87	8.700,83	0,76
Inversiones reales	211.956,08	2,06	211.924,18	4,91	-31,90	-0,02
Transferencias de capital	15.103,00	0,15	15.103,00	0,35	0,00	0,00
<i>Operaciones de capital</i>	227.059,08	2,21	227.027,18	5,26	-31,90	-0,01
<i>Operaciones no financieras</i>	1.379.119,93	13,41	1.387.788,86	32,13	8.668,93	0,63
Activos financieros	8.906.673,99	86,59	2.931.354,56	67,87	-5.975.319,43	-67,09
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
<i>Operaciones financieras</i>	8.906.683,99	86,59	2.931.364,56	67,87	-5.975.319,43	-67,09
TOTAL GASTOS	10.285.803,92	100,00	4.319.153,42	100,00	-5.966.650,50	-58,01

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, GRUPOS Y ÁREAS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	1101	1102	1105	11	1201	1202	12
APLICACIÓN ECONÓMICA	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	PENSIONES NO CONTRIBUT.	PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	GESTION PRES.ECON.NO CONTRI
1 GASTOS DE PERSONAL	155.253,32	149.840,98	9.946,48	315.040,78	410,12	17.262,74	17.672,86
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	98.739,84	33.142,12		131.881,96	220,47	10.095,97	10.316,44
13 LABORALES	875,50	75.803,08	7.782,82	84.461,40		470,45	470,45
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	26.205,59	7.977,53		34.183,12	70,57	3.041,05	3.111,62
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	29.432,39	32.918,25	2.163,66	64.514,30	119,08	3.655,27	3.774,35
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	166,42	89.916,65	3.787,00	93.870,07			
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		7.691,28	523,32	8.214,60			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	57,38	3.142,72	196,19	3.396,29			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	88,96	49.940,79	2.657,49	52.687,24			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	20,08	2.663,41	406,17	3.089,66			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		10,35	3,67	14,02			
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		26.465,70		26.465,70			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		2,40	0,16	2,56			
3 GASTOS FINANCIEROS		116,00	125,00	241,00			
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		116,00	125,00	241,00			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.328.520,10	11.109.341,71	3.178.999,14	109.616.860,95	2.148.534,08	1.118.470,13	3.267.004,21
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		22.299,20		22.299,20	142.576,82		142.576,82
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			3.178.999,14	3.178.999,14			
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		441.111,43		441.111,43	10.950,64		10.950,64
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		50,00		50,00			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	95.320.460,00	10.645.881,08		105.966.341,08	1.995.006,62	1.118.470,13	3.113.476,75
49 AL EXTERIOR	8.060,10			8.060,10			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	95.483.939,84	11.349.215,34	3.192.857,62	110.026.012,80	2.148.944,20	1.135.732,87	3.284.677,07
6 INVERSIONES REALES		2.273,19	121,05	2.394,24			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.099,86	62,23	1.162,09			

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	12 GESTION PRES.ECON.NO CONTRI	
APLICACIÓN ECONÓMICA								
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.173,33	58,82	1.232,15				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.273,19	121,05	2.394,24				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	95.483.939,84	11.351.488,53	3.192.978,67	110.028.407,04	2.148.944,20	1.135.732,87	3.284.677,07	
8 ACTIVOS FINANCIEROS								
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010	
PROGRAMAS	1391	1392	1393	13	1	2121	2122	
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.	
1 GASTOS DE PERSONAL	160.675,30	112.715,77	5.429,76	278.820,83	611.534,47	27.211,89	419.047,27	
10 ALTOS CARGOS	60,81			60,81	60,81			
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	72.474,19	65.989,53	2.995,42	141.459,14	283.657,54	20.163,19		
13 LABORALES	21.358,68	1.308,03		22.666,71	107.598,56	0,90	339.043,01	
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.236,58	22.017,86	1.164,34	41.418,78	78.713,52	2.115,53		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.545,04	23.400,35	1.270,00	73.215,39	141.504,04	4.932,27	79.972,63	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							31,63	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	103.634,13	6.780,13	696,67	111.110,93	204.981,00	6.672,96	528.356,15	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	6.630,94			6.630,94	14.845,54	555,61	37.424,54	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11.152,47			11.152,47	14.548,76	502,28	20.489,16	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	80.498,15	6.750,13	669,61	87.917,89	140.605,13	3.860,32	156.963,04	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	5.058,77	30,00	27,06	5.115,83	8.205,49	48,14	8.367,76	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	293,80			293,80	307,82		64,59	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					26.465,70	1.706,60	305.033,43	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					2,56	0,01	13,63	
3 GASTOS FINANCIEROS	413,31			413,31	654,31	30,83	362,00	
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	413,31			413,31	654,31	30,83	362,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					112.883.865,16	29.645,42	129.351,49	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					164.876,02			
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					3.178.999,14		2.275,57	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					452.062,07			
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS					50,00		8.267,14	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					109.079.817,83	29.645,42	118.808,78	
49 AL EXTERIOR					8.060,10			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	264.722,74	119.495,90	6.126,43	390.345,07	113.701.034,94	63.561,10	1.077.116,91	
6 INVERSIONES REALES	37.827,45	41.452,05		79.279,50	81.673,74	1.576,22	103.966,53	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.577,67	34.899,38		51.477,05	52.639,14		64.437,99	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	1391	1392	1393	13	1	2121	2122
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	21.249,78	6.552,67		27.802,45	29.034,60	1.576,22	39.528,54
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							2.440,21
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							2.440,21
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	37.827,45	41.452,05		79.279,50	81.673,74	1.576,22	106.406,74
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	302.550,19	160.947,95	6.126,43	469.624,57	113.782.708,68	65.137,32	1.183.523,65
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.188,13			3.188,13	3.188,13	18,28	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	3.137,28			3.137,28	3.137,28	18,28	
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	50,85			50,85	50,85		
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.188,13			3.188,13	3.188,13	18,28	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	21	2223	2224	22	2325	23	2591
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	DIRECCION Y SERV.GRALES.
1 GASTOS DE PERSONAL	446.259,16	84.859,46	135.441,94	220.301,40	14.079,59	14.079,59	12.619,91
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	20.163,19	63.802,77		63.802,77			7.064,65
13 LABORALES	339.043,91	350,20	108.880,35	109.230,55	10.338,14	10.338,14	563,33
14 OTRO PERSONAL					96,67	96,67	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.115,53	5.198,56		5.198,56			2.408,60
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	84.904,90	15.507,93	26.561,59	42.069,52	3.644,78	3.644,78	2.583,33
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	31,63						
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	535.029,11	43.439,00	266.872,31	310.311,31	13.150,20	13.150,20	4.407,87
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	37.980,15	638,97	3.395,60	4.034,57	227,72	227,72	26,68
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	20.991,44	1.503,77	11.357,01	12.860,78	1.172,31	1.172,31	595,85
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	160.823,36	33.028,00	88.580,82	121.608,82	9.206,43	9.206,43	3.588,07
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	8.415,90	134,49	990,57	1.125,06	570,72	570,72	54,77
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	64,59		8,52	8,52	1.000,00	1.000,00	142,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	306.740,03	8.133,76	162.514,31	170.648,07	973,02	973,02	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	13,64	0,01	25,48	25,49			
3 GASTOS FINANCIEROS	392,83	489,96	6,00	495,96			45,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	392,83	489,96	6,00	495,96			45,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.996,91	3.104,23	11.022,57	14.126,80	11.318,37	11.318,37	1.930,30
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.275,57						1.836,73
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	8.267,14				11.168,37	11.168,37	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	148.454,20	3.104,23	11.022,57	14.126,80	150,00	150,00	93,57
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.140.678,01	131.892,65	413.342,82	545.235,47	38.548,16	38.548,16	19.003,08
6 INVERSIONES REALES	105.542,75	21.093,77	22.709,88	43.803,65			416,50
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	64.437,99	20.781,67	10.085,03	30.866,70			

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	21	2223	2224	22	2325	23	2591
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	DIRECCION Y SERV.GRALES.
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.104,76	312,10	12.624,85	12.936,95			416,50
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.440,21		581,95	581,95			
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.440,21		581,95	581,95			
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	107.982,96	21.093,77	23.291,83	44.385,60			416,50
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.248.660,97	152.986,42	436.634,65	589.621,07	38.548,16	38.548,16	19.419,58
8 ACTIVOS FINANCIEROS	18,28	91,75		91,75			337,43
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	18,28	91,75		91,75			213,76
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS							123,67
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18,28	91,75		91,75			337,43

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	25	2627	26	2799	27	2	3131	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMN.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC.ACCES.UNIV ER.	
1 GASTOS DE PERSONAL	12.619,91	1.043,69	1.043,69			694.303,75	23.313,43	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.064,65	722,14	722,14			91.752,75	1.557,69	
13 LABORALES	563,33					459.175,93	14.299,14	
14 OTRO PERSONAL						96,67		
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.408,60					9.722,69	497,23	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.583,33	321,55	321,55			133.524,08	6.959,37	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR						31,63		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.407,87	150,59	150,59			863.049,08	17.726,25	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	26,68					42.269,12	489,03	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	595,85					35.620,38	830,17	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.588,07	40,41	40,41			295.267,09	8.831,62	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	54,77	110,18	110,18			10.276,63	317,86	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	142,50					1.215,61		
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS						478.361,12		
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							7.257,57	
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR						39,13		
3 GASTOS FINANCIEROS	45,00					933,79		
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,00					933,79		
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.930,30			46.872,36	46.872,36	233.244,74	56.498,97	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.836,73					4.112,30		
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				46.872,36	46.872,36	46.872,36	153,00	
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS						19.435,51		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	93,57					162.824,57	56.345,97	
49 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.003,08	1.194,28	1.194,28	46.872,36	46.872,36	1.791.531,36	97.538,65	
6 INVERSIONES REALES	416,50					149.762,90	175,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						95.304,69	110,00	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010	
PROGRAMAS	25	2627	26	2799	27	2	3131	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMN.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC.ACCES.UNIV ER.	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	416,50					54.458,21	65,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						3.022,16	2.291,92	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL						3.022,16		
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES							2.291,92	
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	416,50					152.785,06	2.466,92	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.419,58	1.194,28	1.194,28	46.872,36	46.872,36	1.944.316,42	100.005,57	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	337,43					447,46	1,50	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	213,76					323,79		
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	123,67					123,67	1,50	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	337,43					447,46	1,50	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	3132	3134	31	3434	3435	3436	3437
APLICACIÓN ECONÓMICA	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.	AUTONO. PERS.ATENC.DEP EN.	SERV.SOCIALES. GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR
1 GASTOS DE PERSONAL	3.480,48	43.814,60	70.608,51	433,26	8.401,00	20.454,39	2.117,10
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.220,47	2.420,74	5.198,90	50,56	2.149,96		1.207,94
13 LABORALES	1.084,16	28.552,27	43.935,57	251,76	3.963,60	16.640,00	96,43
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	365,63	730,95	1.593,81	10,55	196,57		343,39
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	810,22	12.110,64	19.880,23	120,39	2.090,87	3.802,63	469,34
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR						11,76	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	208.855,14	34.596,07	261.177,46	1.691,74	4.214,60	12.957,81	439,09
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3,49	32,89	525,41		4,93	1.818,75	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	66,67	1.915,59	2.812,43	178,22	282,76	999,43	27,20
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.488,90	29.210,36	42.530,88	1.460,05	3.873,52	8.764,31	363,92
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	15,21	254,49	587,56	53,47	53,39	1.348,10	47,97
24 GASTOS DE PUBLICACIONES						26,47	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	204.280,87	3.182,74	214.721,18				
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR						0,75	
3 GASTOS FINANCIEROS				3,16		45,50	
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL				3,16			
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS						45,50	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.953,19	1.486.912,60	1.550.364,76	207,75		306,00	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		1.448.176,74	1.448.329,74			306,00	
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.963,27	38.735,86	99.045,10	207,75			
49 AL EXTERIOR	2.989,92		2.989,92				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	219.288,81	1.565.323,27	1.882.150,73	2.335,91	12.615,60	33.763,70	2.556,19
6 INVERSIONES REALES	18,00	15.745,00	15.938,00		2.338,60	2.970,02	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12,00	14.385,00	14.507,00		620,00	592,01	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	3132 ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.	3134 AUTONO. PERS.ATENC.DEP EN.	31 SERV.SOCIALES. GRALES.	3434 ACCION ASIST. Y SOCIAL	3435 ACCION FORMAT GEST.EMPLO	3436 HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	3437 GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR
APLICACIÓN ECONÓMICA							
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6,00	1.360,00	1.431,00		1.718,60	2.378,01	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	718,46		3.010,38				
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES			2.291,92				
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR	718,46		718,46				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	736,46	15.745,00	18.948,38		2.338,60	2.970,02	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	220.025,27	1.581.068,27	1.901.099,11	2.335,91	14.954,20	36.733,72	2.556,19
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,30	1,50	3,30				
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	0,30	1,50	3,30				
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,30	1,50	3,30				

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	34	3591	35	3699	36	3	4161
APLICACIÓN ECONÓMICA	OTROS SERVIC. SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.
1 GASTOS DE PERSONAL	31.405,75	16.585,43	16.585,43			118.599,69	248.532,47
10 ALTOS CARGOS		59,59	59,59			59,59	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.408,46	7.287,28	7.287,28			15.894,64	156.015,81
13 LABORALES	20.951,79	2.827,59	2.827,59			67.714,95	1.457,94
14 OTRO PERSONAL							0,44
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	550,51	2.277,36	2.277,36			4.421,68	47.291,04
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.483,23	4.133,61	4.133,61			30.497,07	43.767,24
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	11,76					11,76	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.303,24	20.942,10	20.942,10			301.422,80	61.877,87
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.823,68	31,33	31,33			2.380,42	5.510,06
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.487,61	2.006,34	2.006,34			6.306,38	32,29
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.461,80	16.882,20	16.882,20			73.874,88	56.246,69
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.502,93	817,41	817,41			2.907,90	88,83
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	26,47	585,71	585,71			612,18	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS		619,11	619,11			215.340,29	
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	0,75					0,75	
3 GASTOS FINANCIEROS	48,66	250,00	250,00			298,66	
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	3,16					3,16	
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,50	250,00	250,00			295,50	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	513,75	3.189,31	3.189,31	6.178,49	6.178,49	1.560.246,31	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.939,31	1.939,31			1.939,31	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	306,00			6.178,49	6.178,49	1.454.814,23	
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	207,75	1.250,00	1.250,00			100.502,85	
49 AL EXTERIOR						2.989,92	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	51.271,40	40.966,84	40.966,84	6.178,49	6.178,49	1.980.567,46	310.410,34
6 INVERSIONES REALES	5.308,62	1.795,00	1.795,00			23.041,62	111.425,00
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.212,01	945,00	945,00			16.664,01	101.816,00

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	34	3591	35	3699	36	3	4161
APLICACIÓN ECONÓMICA	OTROS SERVIC. SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.096,61	850,00	850,00			6.377,61	9.609,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						3.010,38	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES						2.291,92	
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR						718,46	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.308,62	1.795,00	1.795,00			26.052,00	111.425,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	56.580,02	42.761,84	42.761,84	6.178,49	6.178,49	2.006.619,46	421.835,34
8 ACTIVOS FINANCIEROS		1.151,71	1.151,71			1.155,01	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		1.149,01	1.149,01			1.149,01	
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		2,70	2,70			6,00	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.151,71	1.151,71			1.155,01	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010	
PROGRAMAS	4162	41	4263	42	4364	43	4481	
APLICACIÓN ECONÓMICA	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	
1 GASTOS DE PERSONAL	139.092,90	387.625,37	17.650,81	17.650,81	4.018,34	4.018,34	16.443,60	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	71.523,99	227.539,80	10.988,05	10.988,05	2.192,47	2.192,47	10.975,96	
13 LABORALES	9.306,74	10.764,68			364,76	364,76	69,10	
14 OTRO PERSONAL		0,44						
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	33.699,05	80.990,09	3.460,82	3.460,82	677,13	677,13	3.680,00	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	24.563,12	68.330,36	3.201,94	3.201,94	783,98	783,98	1.718,54	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.560,11	97.437,98			6.078,63	6.078,63	94.957,00	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		5.510,06					22.500,00	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		32,29			2.658,15	2.658,15	17.600,00	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.000,73	91.247,42			3.420,48	3.420,48	54.857,00	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	559,38	648,21						
24 GASTOS DE PUBLICACIONES								
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS								
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
3 GASTOS FINANCIEROS			13.704,00	13.704,00				
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			13.704,00	13.704,00				
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			59.306,00	59.306,00				
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			306,00	306,00				
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.			44.000,00	44.000,00				
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS								
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000,00	15.000,00				
49 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	174.653,01	485.063,35	90.660,81	90.660,81	10.096,97	10.096,97	111.400,60	
6 INVERSIONES REALES		111.425,00			5.000,00	5.000,00	41.840,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		101.816,00			1.914,62	1.914,62	41.840,00	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	4162 GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	4263 GESTION FINANCIERA	42 GESTION FINANCIERA	4364 ADMINISTRAC. PATRIMONIO	43 GESTION DEL PATRIMONIO	4481 INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC
APLICACIÓN ECONÓMICA							
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		9.609,00			3.085,38	3.085,38	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			15.000,00	15.000,00	831.976,83	831.976,83	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL			15.000,00	15.000,00	831.976,83	831.976,83	
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		111.425,00	15.000,00	15.000,00	836.976,83	836.976,83	41.840,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	174.653,01	596.488,35	105.660,81	105.660,81	847.073,80	847.073,80	153.240,60
8 ACTIVOS FINANCIEROS			2.927.395,29	2.927.395,29	1.020.201,65	1.020.201,65	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO					801.816,99	801.816,99	
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					214.623,41	214.623,41	
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS					30,00	30,00	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL			2.927.395,29	2.927.395,29			
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					3.731,25	3.731,25	
9 PASIVOS FINANCIEROS					444,44	444,44	
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					444,44	444,44	
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			2.927.395,29	2.927.395,29	1.020.646,09	1.020.646,09	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	4482 APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	4483 CENTRO INFOR. CONTABLE	4484 APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.	4485 GEST. Y ADM. INFOR. PER.	4486 APOYO,APLIC. INT.COOR.GEST	44 SIST.INTEG. INFORMAT.SS	4591 DIRECCION Y SERV.GRALES.
APLICACIÓN ECONÓMICA							
1 GASTOS DE PERSONAL	5.515,10	1.811,68	1.319,72	31.092,87	15.130,10	71.313,07	459.372,46
10 ALTOS CARGOS							120,51
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.736,43	1.247,97	831,83	25.245,68	7.896,11	49.933,98	67.904,07
13 LABORALES	56,60		25,03	675,51	518,84	1.345,08	259.871,17
14 OTRO PERSONAL							3,72
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.145,00	375,00	325,00	2.250,00	2.700,00	10.475,00	21.975,92
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	577,07	188,71	137,86	2.921,68	4.015,15	9.559,01	109.497,07
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.000,00	3.450,00		30.706,83	134.113,83	414.781,04
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					1.018,00	23.518,00	30.059,81
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					2.068,06	19.668,06	33.740,77
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.000,00	3.450,00		27.445,77	90.752,77	323.070,55
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					175,00	175,00	27.274,56
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							562,53
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							72,82
3 GASTOS FINANCIEROS							3.456,71
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							246,15
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							1,52
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							3.208,15
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							0,89
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							6.495,32
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							4.212,32
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							820,62
49 AL EXTERIOR							1.462,38
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.515,10	6.811,68	4.769,72	31.092,87	45.836,93	205.426,90	884.105,53
6 INVERSIONES REALES					30.904,87	72.744,87	67.608,93
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					27.532,61	69.372,61	49.554,01

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	4482 APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	4483 CENTRO INFOR. CONTABLE	4484 APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.	4485 GEST. Y ADM. INFOR. PER.	4486 APOYO,APLIC. INT.COOR.GEST	44 SIST.INTEG. INFORMAT.SS	4591 DIRECCION Y SERV.GRALES.
APLICACIÓN ECONÓMICA							
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					3.372,26	3.372,26	18.054,92
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							183,00
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							183,00
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					30.904,87	72.744,87	67.791,93
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.515,10	6.811,68	4.769,72	31.092,87	76.741,80	278.171,77	951.897,46
8 ACTIVOS FINANCIEROS					367,08	367,08	26.982,64
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					367,08	367,08	17.537,13
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS							9.445,51
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							21,99
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							21,99
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					367,08	367,08	27.004,63

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	4592	45	4693	46	4794	47	4895
APLICACIÓN ECONÓMICA	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMN.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.772,62	469.145,08	105.348,35	105.348,35	3.118,29	3.118,29	
10 ALTOS CARGOS		120,51					
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.079,89	73.983,96	64.314,66	64.314,66	1.679,17	1.679,17	
13 LABORALES		259.871,17	0,60	0,60			
14 OTRO PERSONAL		3,72					
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.876,76	23.852,68	18.900,79	18.900,79	452,88	452,88	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.815,97	111.313,04	22.132,30	22.132,30	986,24	986,24	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.917,65	419.698,69	3.840,85	3.840,85	1.944,87	1.944,87	356,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		30.059,81			0,49	0,49	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		33.740,77	148,84	148,84	330,25	330,25	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.567,65	327.638,20	1.857,16	1.857,16	1.325,99	1.325,99	356,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		27.274,56	1.804,80	1.804,80	218,48	218,48	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	350,00	912,53	30,05	30,05	69,66	69,66	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		72,82					
3 GASTOS FINANCIEROS		3.456,71	30,00	30,00			
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		246,15					
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA		1,52					
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		3.208,15	30,00	30,00			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		0,89					
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.495,32					2.219,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		4.212,32					
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		820,62					2.219,00
49 AL EXTERIOR		1.462,38					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.690,27	898.795,80	109.219,20	109.219,20	5.063,16	5.063,16	2.575,00
6 INVERSIONES REALES		67.608,93	1.435,79	1.435,79	318,52	318,52	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		49.554,01	414,75	414,75	193,41	193,41	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	4592 INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	45 ADMN.SERV. GRLES.TESORER	4693 CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	46 CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	4794 DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	47 DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	4895 FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL
APLICACIÓN ECONÓMICA							
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		18.054,92	1.021,04	1.021,04	125,11	125,11	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		183,00					103,00
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL		183,00					
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							103,00
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		67.791,93	1.435,79	1.435,79	318,52	318,52	103,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.690,27	966.587,73	110.654,99	110.654,99	5.381,68	5.381,68	2.678,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS		26.982,64	486,12	486,12	50,10	50,10	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		17.537,13	486,12	486,12	50,10	50,10	
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		9.445,51					
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS		21,99					
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		21,99					
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		27.004,63	486,12	486,12	50,10	50,10	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	48	4					TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.					CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL		1.058.219,31					2.482.657,22
10 ALTOS CARGOS		120,51					240,91
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		430.632,09					821.937,02
13 LABORALES		272.346,29					906.835,73
14 OTRO PERSONAL		4,16					100,83
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		138.809,39					231.667,28
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		216.306,87					521.832,06
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							43,39
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	356,00	663.470,85					2.032.923,73
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		59.088,36					118.583,44
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		56.578,36					113.053,88
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	356,00	516.598,02					1.026.345,12
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		30.121,05					51.511,07
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		1.012,24					3.147,85
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							504.826,82
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							215.340,29
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		72,82					115,26
3 GASTOS FINANCIEROS		17.190,71					19.077,47
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		246,15					249,31
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA		1,52					1,52
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		16.942,15					18.825,75
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		0,89					0,89
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.219,00	68.020,32					114.745.376,53
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							164.876,02
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		4.518,32					3.189.569,07
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.		44.000,00					44.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							1.953.748,66
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							19.485,51
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.219,00	18.039,62					109.361.184,87
49 AL EXTERIOR		1.462,38					12.512,40
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.575,00	1.806.901,19					119.280.034,95
6 INVERSIONES REALES		258.533,11					513.011,37
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		223.265,40					387.873,24

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	48	4					TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.					CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		35.267,71					125.138,13
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103,00	847.262,83					853.295,37
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL		847.159,83					850.181,99
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							2.291,92
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	103,00	103,00					103,00
79 AL EXTERIOR							718,46
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	103,00	1.105.795,94					1.366.306,74
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.678,00	2.912.697,13					120.646.341,69
8 ACTIVOS FINANCIEROS		3.975.482,88					3.980.273,48
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO		801.816,99					801.816,99
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		214.623,41					214.623,41
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		18.440,43					23.050,51
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		9.475,51					9.656,03
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL		2.927.395,29					2.927.395,29
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		3.731,25					3.731,25
9 PASIVOS FINANCIEROS		466,43					466,43
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		466,43					466,43
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		3.975.949,31					3.980.739,91

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	OPERACIONES OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	95.483.939,84		95.483.939,84		95.483.939,84
1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	11.349.215,34	2.273,19	11.351.488,53		11.351.488,53
1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.192.857,62	121,05	3.192.978,67		3.192.978,67
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	110.026.012,80	2.394,24	110.028.407,04		110.028.407,04
1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.148.944,20		2.148.944,20		2.148.944,20
1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1.135.732,87		1.135.732,87		1.135.732,87
12 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	3.284.677,07		3.284.677,07		3.284.677,07
1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	264.722,74	37.827,45	302.550,19	3.188,13	305.738,32
1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	119.495,90	41.452,05	160.947,95		160.947,95
1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	6.126,43		6.126,43		6.126,43
13 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS	390.345,07	79.279,50	469.624,57	3.188,13	472.812,70
1 PRESTACIONES ECONOMICAS	113.701.034,94	81.673,74	113.782.708,68	3.188,13	113.785.896,81
2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	63.561,10	1.576,22	65.137,32	18,28	65.155,60
2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.077.116,91	106.406,74	1.183.523,65		1.183.523,65
21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	1.140.678,01	107.982,96	1.248.660,97	18,28	1.248.679,25
2223 ATENCION ESPECIALIZADA	131.892,65	21.093,77	152.986,42	91,75	153.078,17
2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	413.342,82	23.291,83	436.634,65		436.634,65
22 ATENCION ESPECIALIZADA	545.235,47	44.385,60	589.621,07	91,75	589.712,82
2325 MEDICINA MARITIMA	38.548,16		38.548,16		38.548,16
23 MEDICINA MARITIMA	38.548,16		38.548,16		38.548,16
2591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	19.003,08	416,50	19.419,58	337,43	19.757,01
25 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA	19.003,08	416,50	19.419,58	337,43	19.757,01
2627 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	1.194,28		1.194,28		1.194,28
26 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	1.194,28		1.194,28		1.194,28
2799 DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS ASUMIDAS	46.872,36		46.872,36		46.872,36
27 TRANSFERENCIAS A CC.AA.POR LOS SERVICIOS SANITARIOS ASUMIDOS	46.872,36		46.872,36		46.872,36
2 ASISTENCIA SANITARIA	1.791.531,36	152.785,06	1.944.316,42	447,46	1.944.763,88
3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	97.538,65	2.466,92	100.005,57	1,50	100.007,07
3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA DEPENDENCIA	219.288,81	736,46	220.025,27	0,30	220.025,57
3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA	1.565.323,27	15.745,00	1.581.068,27	1,50	1.581.069,77
31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.882.150,73	18.948,38	1.901.099,11	3,30	1.901.102,41
3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	2.335,91		2.335,91		2.335,91
3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	12.615,60	2.338,60	14.954,20		14.954,20
3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	33.763,70	2.970,02	36.733,72		36.733,72
3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.556,19		2.556,19		2.556,19
34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	51.271,40	5.308,62	56.580,02		56.580,02
3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	40.966,84	1.795,00	42.761,84	1.151,71	43.913,55
35 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES	40.966,84	1.795,00	42.761,84	1.151,71	43.913,55
3699 DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS	6.178,49		6.178,49		6.178,49
36 TRANSFERENCIAS A CC.AA. POR LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS	6.178,49		6.178,49		6.178,49
3 SERVICIOS SOCIALES	1.980.567,46	26.052,00	2.006.619,46	1.155,01	2.007.774,47
4161 GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	310.410,34	111.425,00	421.835,34		421.835,34
4162 GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	174.653,01		174.653,01		174.653,01
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	485.063,35	111.425,00	596.488,35		596.488,35
4263 GESTION FINANCIERA	90.660,81	15.000,00	105.660,81	2.927.395,29	3.033.056,10
42 GESTION FINANCIERA	90.660,81	15.000,00	105.660,81	2.927.395,29	3.033.056,10

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2010	
PROGRAMAS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO		10.096,97	836.976,83	847.073,80	1.020.646,09	1.867.719,89
43 GESTION DEL PATRIMONIO		10.096,97	836.976,83	847.073,80	1.020.646,09	1.867.719,89
4481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		111.400,60	41.840,00	153.240,60		153.240,60
4482 APLICACIONES DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL		5.515,10		5.515,10		5.515,10
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE		6.811,68		6.811,68		6.811,68
4484 APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		4.769,72		4.769,72		4.769,72
4485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS		31.092,87		31.092,87		31.092,87
4486 APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS		45.836,93	30.904,87	76.741,80	367,08	77.108,88
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		205.426,90	72.744,87	278.171,77	367,08	278.538,85
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		884.105,53	67.791,93	951.897,46	27.004,63	978.902,09
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA		14.690,27		14.690,27		14.690,27
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES		898.795,80	67.791,93	966.587,73	27.004,63	993.592,36
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		109.219,20	1.435,79	110.654,99	486,12	111.141,11
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		109.219,20	1.435,79	110.654,99	486,12	111.141,11
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL		5.063,16	318,52	5.381,68	50,10	5.431,78
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL		5.063,16	318,52	5.381,68	50,10	5.431,78
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL		2.575,00	103,00	2.678,00		2.678,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL		2.575,00	103,00	2.678,00		2.678,00
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES		1.806.901,19	1.105.795,94	2.912.697,13	3.975.949,31	6.888.646,44
TOTAL PRESUPUESTO		119.280.034,95	1.366.306,74	120.646.341,69	3.980.739,91	124.627.081,60
ELIMINACIONES		3.224.319,32	850.181,99	4.074.501,31	0,00	4.074.501,31
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO		116.055.715,63	516.124,75	116.571.840,38	3.980.739,91	120.552.580,29

(Importes en miles de euros)

ANEXO 2

ÍNDICE DE CUADROS NUMERÍCOS

ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

	Página
AGREGADO DEL SISTEMA	
A.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL	
1. Síntesis por rúbricas y por áreas	64
2. Síntesis por rúbricas económicas	68
3. Cuadro de equilibrio	71
4. Síntesis por entidades	73
B.- INGRESOS	
5. Cuadro comparativo por rúbricas económicas.....	81
6. Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	90
7. Detalle de ingresos del capítulo 3 "Tasas y otros ingresos" y destino financiero de los mismos	92 y 93
8. Evolución de los ingresos 2001-2010	96
C.- GASTOS	
C.1. VERTIENTE POR PROGRAMAS	
9. Cuadro comparativo por áreas de gasto.....	101
10. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	105 y 106
11. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	107
12. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	108 y 09
13. Evolución de los gastos 2001-2010	110
14. Desglose del gasto no financiero del área 1: prestaciones económicas.....	124
15. Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes	127 y 128
16. Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2001-2010.....	129
17. Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	130
18. Evolución de gastos de pensiones por clases 2001-2010	133
19. Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2001-2010.....	137

	Páginas
C.2. VERTIENTE ECONÓMICA	
20. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo.....	167
21. Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales.....	174 y 175
C.3. VERTIENTE ORGÁNICA	
22. Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas	178 y 179
23. Síntesis por entidades y programas	180 y 181
24. Desglose por entidades y rúbricas económicas	182
25. Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores.	183 y 184
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL	
26. Cuadro comparativo de los ingresos	196
27. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	198 y 199
28. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	200
29. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	201 y 202
30. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	203
AGREGADO DE MUTUAS DE AT y EP DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS	
31. Cuadro comparativo de los ingresos	211
32. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	214
33. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	215
34. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.	216
35. Cuadro comparativo por rúbricas económicas	217
36. Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados.....	218 y 219

Páginas

ENTIDADES**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

37. Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	224
38. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	225
39. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	226
40. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	227

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA

41. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	229
42. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	230
43. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	231
44. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	232

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

45. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	234
46. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	235
47. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	236
48. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	237

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

49. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	239
50. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	240
51. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	241
52. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	242

	Páginas
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
53. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto.....	244
54. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	245
55. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas.....	246
56. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	247

ANEXO 3

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INDICE DE GRÁFICOS

	<i>Página</i>
1. Distribución porcentual de los ingresos y gastos por áreas	65
2. Distribución porcentual de los ingresos y gastos por capítulos económicos	69
3. Distribución presupuestaria de los ingresos y gastos por agentes gestores.....	75
4. Distribución porcentual de las cotizaciones por regímenes	87
5. Evolución de los ingresos 2001 – 2010	97
6. Distribución porcentual del gasto por áreas	103
7. Evolución de los gastos 2001 – 2010.....	111
8. Distribución porcentual del gasto no financiero del area 1: prestaciones económicas	125
9. Distribución porcentual del gasto de pensiones	131
10. Evolución del gasto de pensiones 2001 – 2010.....	135

